

PLAN DE DESARROLLO YACUANQUER **DIFERENTE** 2024 -2027



JULIO ALEJANDRO INSUASTY GUZMÁN
ALCALDE MUNICIPAL

Equipo de Gobierno 2024 -2027

Julio Alejandro Insuasty Guzmán
Alcalde Municipal

Edna Ximena Moreno Delgado
Gestora Social

Luis Felipe Obando Muñoz
Secretario de Planeación y Obras Públicas

Vicky Leonela Burbano Insuasty
Jefe de Oficina de Bienestar Social

Johana Marcela Rosero Patiño
Secretaria de Hacienda

Yohana Elizabeth Rosero Velasco
Comisaria de Familia

Servio Antonio Mármol Muñoz
Secretario de Gobierno y General

Angie Catalina Moncayo Gómez
Almacenista General

Jesús Alfredo Leyton Insuasty
Jefe de Oficina de Cultura, Recreación y
Deporte

Bryan Steven Guerrero Tello
Jefe de Oficina de Archivo, Gestión
Documental y Correspondencia

Andrea Anabeli Urbina Sánchez
Directora Local de Salud

Ángel Orlando Villota Calvache
Inspector de Policía

Mery Doris Checa Coral
Jefe de Oficina de Asistencia Técnica
Agropecuaria

Gabriel Ernesto Chaves Martínez
Jefe de Oficina de Contratación

Equipo Asesor Plan de Desarrollo Territorial

Javier Delgado Muriel
Economista

Dario Fernando Insuasty Ramos
Economista

Andrea Milena Portilla Insuasty
Contador Público

Honorable Concejo Municipal 2024 - 2027

Alba del Carmen Chaves Riascos

Presidente

Niver Romeiro Guacán López

Primer Vicepresidente

Johan Sebastián Guerrero Hernández

Segundo Vicepresidente

Concejales

Jhon Andrés Santacruz Obando

Carlos David Villota Bravo

Brayan Camilo Rojas Cuayal

Bayardo Alejandro Insuasty Insuasty

Juan David Carlosama Lasso

Mary Patricia Insuasty Portillo

Kelyn Johana Flórez Daza

Secretaria

Consejo Territorial de Planeación 2024 - 2027

Consejo Territorial de Planeación	
Nombres y apellidos	Sector que representa
Edison Guancha	Juntas de acción comunal
Francisco Cuayal	Juntas de acueducto y sistema de riego
Deiwin Guerrero Peña	Deporte
Doris Rocio Portillo Pumaipa	Asociaciones Agropecuarias
Olivia Gordillo	Población Víctima
Padre Harvey Mora	Religioso
Oswaldo Insuasty	Comerciantes
Cora Pasuy	Mesa de mujeres
Marleny Obando	Sector Salud
Henry Obando	Población en condición de discapacidad
Juan Diego Rosero Zambrano	Tecnología e innovación
Juan Darío Osorio	Estudiantes Educación Superior
Angie Carolina Guaitarilla	Animalistas
Stiven Suarez	Empresarios
Juan Carlos Popayán	Turismo
Álvaro Cárdenas	Artesanos y Artistas

Contenido

INTRODUCCIÓN.....	9
GENERALIDADES DEL MUNICIPIO.....	11
ASPECTOS GENERALES DE ADOPCIÓN	14
1. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL.....	17
1.1. Línea estratégica social: Ecosistema Integral de Desarrollo Humano para un Yacuanquer diferente	17
1.1.1. Sector salud y protección social.....	17
Apuestas y temáticas priorizadas para la elaboración del plan de desarrollo	17
1. Atención primaria en salud.....	18
1.1.2. Sector educación	22
Apuestas y temáticas priorizadas para la elaboración del plan de desarrollo	22
1. Calidad cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	22
2. Calidad y fomento de la educación superior.....	26
1.1.3 Sector cultura	27
Apuestas y temáticas priorizadas para la elaboración del plan de desarrollo	27
1. Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	27
1.1.4 Sector vivienda, ciudad y territorio	29
Apuestas y temáticas priorizadas para la elaboración del plan de desarrollo	29
1. Agua potable y saneamiento básico	30
2. Vivienda y desarrollo urbano	32
1.1.5 Sector inclusión social y reconciliación	34
Apuestas y temáticas priorizadas para la elaboración del plan de desarrollo	34
1. Víctimas.....	35
2. Niñas, niños, adolescentes, juventud y familias.....	40
3. Equidad de género.....	48
4. Adulto mayor	50
5. Comunidad indígena	51
6. Discapacidad	52
7. Comunidad Afrodescendientes	52
1.1.6 Sector deporte y recreación	53
Apuestas y temáticas priorizadas para la elaboración del plan de desarrollo	53
1. Eventos deportivos, de recreación y actividad física.	53

2. Infraestructura deportiva, recreativa y de actividad física	55
1.2 Línea estratégica ambiental: Ecosistema Energético y Ambiental Sostenible para un Yacuanquer diferente	57
1.2.1 Sector minas y energía.....	57
Apuestas y temáticas priorizadas para la elaboración del plan de desarrollo	57
1. Suministro de energía eléctrica y alumbrado público	57
2. Servicio de gas domiciliario	58
1.2.2 Sector ambiente y desarrollo sostenible.....	59
Apuestas y temáticas priorizadas para la elaboración del plan de desarrollo	59
1. Principales indicadores del sector ambiente	59
1.3 Línea estratégica económica: Ecosistema de desarrollo económico y productivo para un Yacuanquer diferente	65
1.3.1 Sector agricultura y desarrollo rural	66
Apuestas y temáticas priorizadas para la elaboración del plan de desarrollo	66
1. Frontera agrícola.....	66
2. Indicadores agropecuarios.....	67
3. Seguridad alimentaria	71
1.3.2 Sector transporte	73
Apuestas y temáticas priorizadas para la elaboración del plan de desarrollo	73
1. Red vial regional (secundaria, terciaria y caminos ancestrales)	73
2. Seguridad vial.....	76
1.3.3 Sector comercio, industria y turismo	78
Apuestas y temáticas priorizadas para la elaboración del plan de desarrollo	78
1. Situación actual del comercio, industria y turismo	78
1.3.4 Sector trabajo	81
Apuestas y temáticas priorizadas para la elaboración del plan de desarrollo	81
1. Situación actual del trabajo	81
1.3.5 Sector ciencia, tecnología e innovación	85
Apuestas y temáticas priorizadas para la elaboración del plan de desarrollo	85
1. Situación actual de ciencia, tecnología e innovación	85
1.4 Línea estratégica institucional: Ecosistema de Gobernanza y Conectividad para un Yacuanquer diferente	85
1.4.1 Sector justicia y del derecho	86
Apuestas y temáticas priorizadas para la elaboración del plan de desarrollo	86

1.	Situación de la justicia y del derecho	86
1.4.2	Sector tecnologías de la información y las comunicaciones	88
	Apuestas y temáticas priorizadas para la elaboración del plan de desarrollo	88
1.	Situación del sector TIC	88
1.4.3	Sector gobierno territorial.....	92
	Apuestas y temáticas priorizadas para la elaboración del plan de desarrollo	92
1.	Seguridad ciudadana.....	92
2.	Participación ciudadana	94
3.	Gestión del riesgo.....	98
	Paz total e integral para un Yacuanquer diferente	102
	Apuestas y temáticas priorizadas para la elaboración del plan de desarrollo	102
1.	Calidad cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	102
2.	PARTE ESTRATÉGICA.....	105
2.1	Línea estratégica social: Ecosistema Integral de Desarrollo Humano para un Yacuanquer diferente	106
2.1.1	Sector salud y protección social.....	107
2.1.2	Sector educación.....	112
2.1.3	Sector cultura.....	115
2.1.4	Sector vivienda, ciudad y territorio.....	117
2.1.5	Sector inclusión social y reconciliación	121
2.1.6	Sector deporte	128
2.2	Línea estratégica ambiental: Ecosistema Energético y Ambiental Sostenible para un Yacuanquer diferente	132
	Sector minas y energía	133
	Sector ambiente y desarrollo sostenible.....	135
2.3	Línea estratégica económica: Ecosistema de desarrollo económico y productivo para un Yacuanquer diferente	139
	Sector agricultura y desarrollo rural	140
	Sector transporte.....	143
	Sector comercio, industria y turismo.....	146
	Sector trabajo.....	148
	Sector ciencia, tecnología e innovación.....	151
2.4	Línea estratégica institucional: Ecosistema de Gobernanza y Conectividad para un Yacuanquer diferente	152

Sector justicia y del derecho.....	153
Sector tecnologías de la información y las comunicaciones	155
Sector gobierno territorial	158
Paz total e integral para un Yacuanquer diferente	164
3. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES.....	166
4. INICIATIVAS SGR	185
5. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN PLAN DE DESARROLLO	191
ANEXOS	194

INTRODUCCIÓN

Formular programas de gobierno para la inscripción de candidatos a alcaldías municipales o gobernaciones departamentales es el punto de partida para la planeación en el marco del ciclo de gestión pública territorial. En este sentido, en el programa de gobierno se establecen los compromisos y responsabilidades que comparten los gobernantes y los ciudadanos sobre el presente y futuro de la entidad territorial y son de obligatorio cumplimiento, a través de los planes de desarrollo, en virtud del voto programático consagrado en el Artículo 259 de la Constitución Política de 1991 y en las Leyes 131 y 134 de 1994 y 741 de 2002. De acuerdo con los artículos 40 y 103 de la Constitución Política, la revocatoria del mandato, por el incumplimiento del programa de gobierno, es un mecanismo de participación popular y está consagrado en el Artículo 2 de la Ley 131 de 1994 (Escuela Superior de Administración Pública ESAP, 2019).

La Constitución Política de 1991 establece en los artículos 339 al 344 lo concerniente a los planes de desarrollo, tanto en el nivel nacional como territorial. Por medio de dichos planes, los candidatos electos popularmente, ya sea para presidente de la República; o en las entidades territoriales, para el cargo de gobernador departamental o de alcalde municipal, configuran de manera estratégica y concreta las iniciativas propuestas en los programas de gobierno de los cargos elegidos por voto popular.

De conformidad con lo anterior, el mandato constitucional, dirigido a todas las instancias del Estado, permite a los gobernadores y alcaldes, a través de los Planes de Desarrollo Territoriales, organizar sus objetivos y metas durante su gobierno, identificando así las necesidades más urgentes de su población y las correspondientes estrategias que van a ir encaminadas a cumplir los fines previstos en la política económica, social y ambiental del territorio. Adicionalmente, es pertinente mencionar que dicha planeación, tal como lo establece el inciso segundo del artículo 339 de la Constitución Política, debe basarse en los principios de concertación y coordinación entre las autoridades nacionales y territoriales.

Frente al particular, la Corte Constitucional ha reiterado en numerosas sentencias la importancia y la necesidad de incorporar la planeación en los diferentes asuntos públicos, indicando, por ejemplo, en uno de sus pronunciamientos lo siguiente: “El arquetipo de Estado que propone la Constitución que nos rige, incluye como piedra angular de la función pública el concepto de planificación económica y social, concebida como el instrumento más importante para el manejo económico público. En efecto, el Estado social de derecho busca lograr la orientación de la política administrativa hacia la satisfacción de las necesidades básicas de la población, con miras a lograr la efectividad de los derechos.

Ahora bien, el artículo 342 de la Constitución Política establece que todo aquello relacionado con los procedimientos de elaboración, aprobación y ejecución de los planes de desarrollo, será materia de reserva de ley y que, por ende, será reglamentado a través de una ley orgánica.

En desarrollo del citado mandato constitucional, fue expedida la Ley Orgánica 152 de 1994 la cual tiene como propósito establecer los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo, así como la regulación de las normas constitucionales que se refieren al plan de desarrollo y la planificación. Igualmente, quedó establecido que dicha ley se aplicará a la Nación, a las entidades territoriales y a los órganos públicos de todo orden.

GENERALIDADES DEL MUNICIPIO

Municipio de Yacuanquer

Código DANE: 52885

Categoría Ley 617 de 2000: 6

Población 2024: 11.496 habitantes

Región: Pacífico

Superficie: 115 Km²

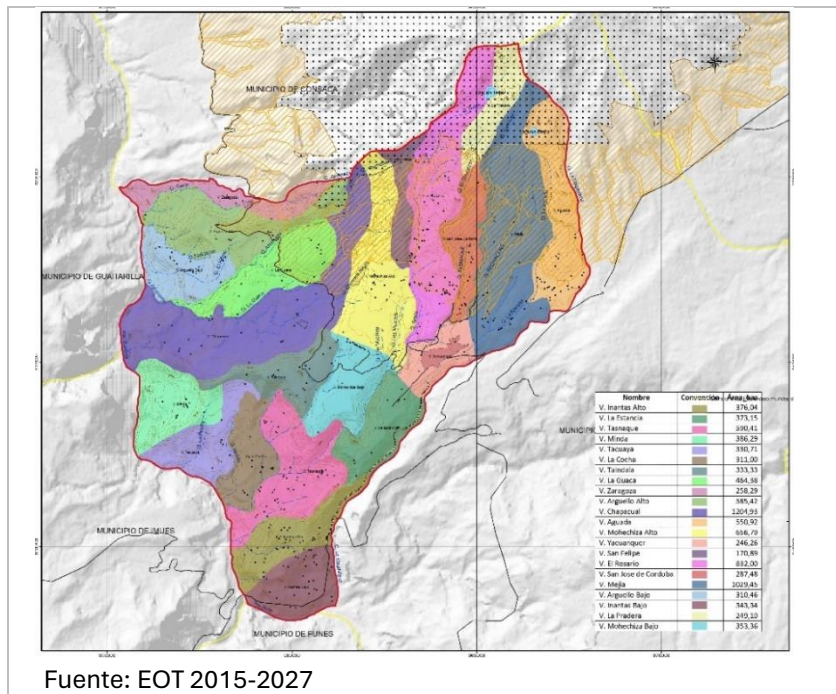
Densidad Poblacional: 99,97 Habitantes/Km²

Altura: 2.670 msnm

Límites

El municipio de Yacuanquer limita por el norte con el municipio de Consacá; por el oriente con Tangua; por el sur limita con Funes; y por el occidente con municipios de Imués y Guaitarilla. (Mapa)

División político-administrativa



Demografía y población

De acuerdo con las proyecciones de población del DANE con base en el Censo 2018, la población del municipio de Yacuanquer para el año 2024 es de 11.496 habitantes que corresponden al 0,67% del total del departamento de Nariño.

Población Censo 2018:	10.938 Habitantes
Población proyecciones 2024:	11.496 Habitantes
Población proyecciones 2035:	12.030 Habitantes

En cuanto a la estructura poblacional se evidencia que 49,3% corresponde a hombres, mientras que las mujeres tienen un porcentaje mayor, con un 50,7% del total de la población.

Con relación a la población desagregada por área se estima que su mayor concentración del conglomerado poblacional se encuentra en sector rural con 7.994 habitantes (69,5%), mientras que en el sector urbano se encuentran ubicados 3502 habitantes (30,5%).

La población étnica para el año 2024 es de 102 personas lo que equivale al 0.89% del total. De este grupo, 84 son indígenas y 18 son afrocolombianos, negros o mulatos. Por otro lado, en el tema de migración para el municipio de Yacuanquer de acuerdo con datos de Terridata, se tiene que el porcentaje de población migrante interna censada con respecto a la población total (2018) es del 7.70%, el porcentaje de población migrante proveniente de Venezuela para año 2020 fue de 0.33% y para el año 2021 del 0.31%. En cuanto a los migrantes clasificados en el Sisbén representaron el 0.09% frente al total de la población migrante del municipio. Para el año 2021 se presentaron 9 migrantes beneficiarios de programa de alimentación escolar para migrantes, en ese mismo año la proporción de NNA matriculados en instituciones educativas ajustado por la proporción de población migrante sobre el total de población escolar, fue del 0.88%. De acuerdo con la información del Sisbén para el año 2023, el municipio cuenta con 4.521 fichas, 4.692 hogares, para un total de 10.769 personas registradas. En la distribución de registros se muestran diferencias en su clasificación, la mayoría se concentran en los grupos A y B los cuales representan el 75% y 22% respectivamente. Esto indica que el 97% de las personas se encuentran en condiciones más vulnerables o de pobreza extrema.

Tabla 1. Distribución de registros en Sisbén febrero 2024

Grupo Sisbén IV	Total, municipio	Porcentaje
A	8.098	75%
B	2.342	22%
C	267	2.4%
D	62	0.6%
TOTAL	10.769	100%

Fuente: Oficina de Sisbén

PROYECTO DE ACUERDO No

()

“POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE YACUANQUER 2024-2027”

El Concejo del Municipio de Yacuanquer.

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las que le confiere la Constitución Política de Colombia en los Artículos 339, 345 y la Ley 152 de 1994,

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el artículo 339 de la Constitución Política, corresponde a las entidades territoriales, elaborar y adoptar de manera concertada entre ellas y el Gobierno Nacional, planes de desarrollo.

Que por analogía con el nivel nacional y de acuerdo con el artículo 341, inciso tercero de la constitución política, el Plan de Desarrollo deberá tener prelación sobre los demás acuerdos municipales.

Que, por analogía, el artículo 346 de la Constitución Política, establece la correspondencia entre el Plan de Desarrollo Municipal y el presupuesto anual del Municipio.

Que el artículo 71 de la constitución política, establece la inclusión de todos los planes sectoriales de desarrollo económico y social de fomento a las ciencias y en general a la cultura.

Que el alcalde del Municipio de Yacuanquer, de acuerdo con el artículo 259 de la Constitución Política, presentó al inscribirse como candidato ante la Registraduría su programa de gobierno, para ejecutar durante el período comprendido entre el primero (1) de enero de 2024 y el treinta y uno (31) de diciembre de 2027.

Que según las atribuciones del alcalde en concordancia con el artículo 315 de la Constitución Política, debe presentar al Concejo los Planes y Programas de Desarrollo Municipal.

Que corresponde al Concejo Municipal, de acuerdo con el artículo 313 de la Constitución Política, adoptar los planes y programas de desarrollo municipal.

Que el Consejo Territorial de Planeación, emitió concepto favorable sobre el Plan de Desarrollo.

Que el artículo 1º de la ley 152 de 1994 establece que: dicha Ley tiene como propósito establecer los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo, así como la regulación de los demás aspectos contemplados por el artículo 342, y en general por el artículo 2 del Título XII de la constitución Política y demás normas constitucionales que se refieren al plan de desarrollo y la planificación.

ACUERDA:

TÍTULO I

ASPECTOS GENERALES DE ADOPCIÓN

ARTÍCULO 1º. Adopción: Adóptese el Programa de Gobierno que la Señor alcalde, **JULIO ALEJANDRO INSUASTY GUZMAN**, presentó al inscribirse como candidato, como la base del Plan de Desarrollo Municipal de Yacuanquer.

ARTÍCULO 2º. Documentos: Hacen parte integral del presente proyecto de acuerdo GENERALIDADES, DIAGNÓSTICO SITUACIONAL, COMPONENTE ESTRATÉGICO, COMPONENTE DE REGALÍAS, PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES Y SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN PLAN DE DESARROLLO.

ARTÍCULO 3º. Principios rectores Los siguientes son los principios rectores del Plan de Desarrollo Municipal.

Los principios generales establecidos por ley, que rigen las actuaciones de las autoridades y que son necesarios incorporarlos en el Plan.

Adicionalmente estos principios se complementan con los siguientes:

Transparencia: Actuar de un modo coherente con los valores éticos, el pensamiento y el sentimiento en lo personal y colectivo, abiertamente y con franqueza.

Profesionalismo: Dedicación, esfuerzo, trabajo eficiente y técnico, con responsabilidad y ética.

Trabajo en Equipo: Aunar esfuerzos, capacidades y recursos bajo los principios de coordinación, respeto, creatividad, autocrítica, responsabilidad individual y colectiva, de consenso y de colaboración para alcanzar resultados con calidad.

Respeto: Aceptar a las demás personas y valorar sus ideas, reconociendo sus derechos y deberes.

Compromiso: Entregar lo mejor de sí mismo con responsabilidad en todas las actividades, con el objeto de lograr los mejores resultados.

Solidaridad y equidad: Defenderemos la necesidad de profundizar en la formulación de una política social municipal, fundamentada en la seriedad y el compromiso de actuar en forma concertada con todos los actores sociales de la municipalidad.

ARTÍCULO 4º.

MISIÓN

Generar conciencia de la legalidad y justicia social.

ARTÍCULO 5º.

VISIÓN

En el 2027 Yacuanquer habrá sentado las bases de un municipio ambientalmente sostenible, incluyente, protector de la paz, la mujer, los niños, las niñas y adolescentes, económicamente generador de oportunidades que fortalezcan la generación de ingresos, donde reine la sana seguridad y convivencia ciudadana.

ARTÍCULO 6º.

ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO.

La recolección de la información se realizó mediante un proceso de participación comunitaria, este enfoque innovador combina la educación cívica con la acción comunitaria, permitiendo a los ciudadanos no solo debatir sobre los problemas y soluciones, sino también involucrarse directamente en proyectos que generan un impacto positivo en el municipio, la participación ciudadana fue notable por su enfoque inclusivo y deliberativo. A través de talleres las veredas estratégicas Chapacual, Tasnaque, Mohechiza y el casco Urbano, del municipio las cuales agruparon a un entorno de veredas vecinas, la ciudadanía participo y se involucró en estos escenarios de planeación del territorio de manera que se pudiera garantizar las demandas de la comunidad y la inclusión en cada una de las políticas, planes programas y proyectos público del municipio.

Este proceso se realizó a través de talleres participativos en las veredas y el casco urbano, los cuales fueron orientados a diversos sectores del desarrollo donde se generaron consensos para la construcción de soluciones a los distintos problemas y dieron como resultado la identificación de algunos proyectos prioritarios que se incluyeron en el plan de desarrollo. La importancia de estos encuentros radica en el impulso del control social en la gestión pública, en la consolidación de la incidencia sobre lo público, en asuntos de interés ciudadano, en la generación de iniciativas concertadas entre los actores locales, en el fortalecimiento de identidad y apropiación del territorio.

Tras la estrategia de participación comunitaria, se recolectó información esencial que refleja fielmente los problemas y necesidades de los habitantes. Las inversiones se priorizaron cuidadosamente y los resultados obtenidos se analizaron detalladamente para su inclusión en el documento final del plan de desarrollo.

ARTÍCULO 7º. Determinantes.

Para la formulación de este Plan, además de las reglamentarias se han constituido como determinantes del plan, las siguientes:

Continuidad y articulación de la planeación:

La prioridad del Plan de Desarrollo es ser un plan articulador, tanto del Plan de Desarrollo, el Esquema de Ordenamiento Territorial, El Plan Parcial y los planes sectoriales, así como de las políticas y los programas de los planes de orden superior; Nacional y Departamental.

La estructuración de un Sistema Municipal de Planeación que garantice el control y seguimiento de las acciones municipales.

La priorización de las inversiones con mayores impactos sociales, en donde tendrán prevalencia los grupos más vulnerables.

La gestión será adelantada de manera coordinada considerando la intersectorialidad e interinstitucionalidad para potenciar los recursos, construir mayores niveles de eficiencia y desarrollar el tejido social, económico, institucional y territorial.

TÍTULO II

1. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL

CAPÍTULO I

1.1. Línea estratégica social: **Ecosistema Integral de Desarrollo Humano para un Yacuanquer diferente**

Esta línea estratégica reconoce la interconexión y la interdependencia de diferentes aspectos del desarrollo humano. Se centra en la mejora del bienestar y la calidad de vida de la población Yacuanquereña. Incluye sectores clave como la salud y protección social, educación, cultura, vivienda, ciudad y territorio, inclusión social y reconciliación, así como el deporte y recreación. La idea detrás de esta línea estratégica es reconocer que el desarrollo humano abarca una amplia gama de aspectos que van más allá de lo económico, y que para lograr un desarrollo sostenible es fundamental abordar estos aspectos de manera integral.

Línea estratégica	Código	Sectores asociados
Ecosistema Integral de Desarrollo Humano para un Yacuanquer diferente	19	Salud y Protección Social
	22	Educación
	33	Cultura
	40	Vivienda, Ciudad y Territorio
	41	Inclusión Social y Reconciliación.
	43	Deporte y Recreación

Fuente: Equipo PDT

ARTÍCULO 8°

1.1.1. Sector salud y protección social

Apuestas y temáticas priorizadas para la elaboración del plan de desarrollo

Apuestas - Plan Nacional de Desarrollo
Colombia como territorio saludable con Atención Primaria en Salud a partir de un modelo preventivo y predictivo
Determinantes sociales en el marco del modelo preventivo y predictivo
Más gobernanza y gobernabilidad, mejores sistemas de información en salud; participación activa y vinculante en salud de la ciudadanía
Fortalecimiento de la Política de ciencia, tecnología e innovación en salud
Temáticas - Territoriales
1. Atención primaria en salud

2. Salud pública con enfoque de determinantes sociales y poblacional
3. Gobierno y gobernanza del modelo de salud

1. Atención primaria en salud

Marco normativo y contexto

Constitución política de Colombia	Artículo 49. La atención de la salud y el saneamiento ambiental son servicios públicos a cargo del Estado
Ley 1751 de 2015	“Por la cual se regula el derecho fundamental a la salud y se dictan otras disposiciones”
Ley 1438 de 2011	Por medio de la cual se reforma el sistema general de seguridad social en salud y se dictan otras disposiciones.
Sentencia T760 de 2008	Derecho a la Salud
Ley 100 de 1993	“Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones”
Ley 1122 de 2007	Por la cual se hacen algunas modificaciones en el Sistema General de Seguridad Social en Salud
Decreto 1599 de 2022	“Ministerio de Salud y Protección Social implementa los elementos de operación de la Política de Atención Integral en Salud –PAIS”
Resolución 1035 de 2022	Por el cual se adopta el Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031

Diagnóstico situacional

Tabla 2. Indicadores de resultados oficiales finales.

Temática 1			
Atención primaria en salud.			
Indicadores/años	2022	2023	Fuente
Razón de mortalidad materna a 42 días (por cada 100.000 nacidos vivos).	0	0	Eventos de notificación obligatoria semanal – Instituto Departamental de Salud de Nariño
Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años de edad (por cada 100.000 menores de 5 años).	0	0	Eventos de notificación obligatoria semanal – Instituto Departamental de Salud de Nariño
Tasa de mortalidad por EDA en niños y niñas menores de 5 años (x 100.000 menores de 5 años).	0	0	Eventos de notificación obligatoria semanal – Instituto Departamental de Salud de Nariño

Tasa de mortalidad en niños menores de cinco (5) años por Infección Respiratoria Aguda (IRA) x 100.000 menores de 5 años (tasa de mortalidad por ira en niños y niñas menores de 5 años).	0	0	Eventos de notificación obligatoria semanal – Instituto Departamental de Salud de Nariño
Tasa de mortalidad en menores de 5 años de edad.	0	0	Eventos de notificación obligatoria semanal – Instituto Departamental de Salud de Nariño
Tasa de mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles en población entre 30 y hasta 70 años.			DANE informe preliminar
Porcentaje de mujeres con cáncer de mama detectado en estadios tempranos (desde el I hasta el IIA) al momento del diagnóstico.	N.D.	N.D.	–
Tasa de morbilidad por cáncer de mama x 100.000 hombres y mujeres de 18 y más años	34,4	0,0	Eventos de notificación obligatoria semanal – Instituto Departamental de Salud de Nariño
Tasa de mujeres víctimas de violencias de género con atención en salud física y mental por sospecha de violencia física, psicológica y sexual. (Tasa x 100.000 habitantes)	264,4	473,5	Eventos de notificación obligatoria semanal – Instituto Departamental de Salud de Nariño
Mujeres adolescentes 12 a 17 años que acceden a un método anticonceptivo de larga duración.	27	59	Estadísticas propias Centro de Salud SaludYA E.S.E.
Mujeres adolescentes de 19 a 28 años que acceden a un método anticonceptivo de larga duración.	156	297	Estadísticas propias Centro de Salud SaludYA E.S.E.
Tasa específica de fecundidad en adolescentes de 15 a 19 años de edad.	N.D.	N.D.	–
Tasa específica de fecundidad de niñas de 10 a 14 años de edad.	5,2	N.D.	Indicadores básicos de Salud IDSN 2022
Tasa de fecundidad general en MEF	20,6	N.D.	Indicadores básicos de Salud IDSN 2022

Densidad de Talento Humano en Salud por perfil profesional. (Médicos) x 10000 habitantes	5	7	Estadísticas propias Centro de Salud SaludYA E.S.E.
Densidad de Talento Humano en Salud por perfil profesional. (Enfermeras)	3	3	Estadísticas propias Centro de Salud SaludYA E.S.E.
Densidad de Talento Humano en Salud por perfil profesional. (Bacteriólogos)	2	2	Estadísticas propias Centro de Salud SaludYA E.S.E.
Densidad de Talento Humano en Salud por perfil profesional. (Odontólogos)	2	2	Estadísticas propias Centro de Salud SaludYA E.S.E.
Densidad de Talento Humano en Salud por perfil y nivel de formación (técnico auxiliar de enfermería)	8	8	Estadísticas propias Centro de Salud SaludYA E.S.E.
Densidad de Talento Humano en Salud por perfil y nivel de formación técnico, tecnológico	1	1	Estadísticas propias Centro de Salud SaludYA E.S.E.
Temática 2			
Salud pública con enfoque de determinantes sociales			
Número de Equipos Básicos de salud territorial operando en los territorios	0	0	Empalme Dirección Local de Salud 2023
Trabajadores Informales abordados desde el PIC con conocimiento y prácticas para la prevención de accidentes y enfermedades relacionadas con el trabajo.	87	112	Empalme Dirección Local de Salud 2023
Temática 3			
Gobierno y gobernanza del modelo de salud			
Número de objetos de IVC, vigilados y controlados.	1	1	Registro especial de prestadores de servicios de salud MSPS.
Porcentaje de avance en la implementación del plan de participación social en salud.	30%	30%	Empalme Dirección Local de Salud 2023
Número de instancias de participación operación (CTSSS).	2	2	Empalme Dirección Local de Salud 2023
Porcentaje de avance técnico y financiero del plan territorial de salud (con las	100%	100%	Empalme Dirección Local de Salud 2023

acciones de salud pública).			
Porcentaje de profesionales y técnicos de salud ambiental vinculados que cuentan con evaluación y certificación en normas de competencias laborales en salud ambiental.	1	0	Planta de personal Municipio de Yacuanquer – Hoja de vida de técnico salud ambiental 2024
Tiempos promedio de espera para la asignación de cita de medicina general (días)	0,143	0,2174	Sistema de información hospitalaria SIHO del MSPS - indicadores de calidad Centro de Salud SaludYA E.S.E.
Tiempo promedio de espera para la atención de los pacientes clasificados como TRIAGE II, en el servicio de urgencias. (Minutos)	7,219	8,44	Sistema de información hospitalaria SIHO del MSPS - indicadores de calidad Centro de Salud SaludYA E.S.E.

Acceso a citas médicas

El acceso a citas médicas en la ESE está organizado de manera que se asignan días específicos para la atención de la población tanto del sector urbano como del rural. Sin embargo, esta distribución muestra una brecha significativa en la equidad de la atención. Mientras que el sector urbano, representando el 30% de la población, cuenta con citas disponibles los lunes, miércoles y viernes, el sector rural, que abarca el 70% restante de la población, solo tiene acceso a citas los martes y jueves. La dificultad para conseguir medios de transporte hasta la zona urbana durante estos días designados para la atención en el sector rural agrava aún más la desigualdad en el acceso a la atención médica. Es crucial abordar esta brecha y buscar soluciones que garanticen un acceso equitativo a los servicios de salud para todos los habitantes, independientemente de su ubicación geográfica

Consultas salud

Estadística que corresponde al número de personas que acceden al sistema de salud para algún tipo de consulta médica. Se registran tanto a los que acceden a su mismo municipio, como aquellos que deben desplazarse a otro.

Tabla 3. Listado de destinos – consulta salud

Destino	Número de personas	Distancia de viaje por carretera	Tiempo de viaje por carretera	Tasa
Yacuanquer	3.661	0,00 km	0,00 horas	58,50%
Pasto	2.495	22,64 km	0,74 horas	39,87%

Fuente: SISPRO, Minsalud. AÑO: 2021

ARTÍCULO 9°.

1.1.2. Sector educación

Apuestas y temáticas priorizadas para la elaboración del plan de desarrollo

Apuestas - Plan Nacional de Desarrollo	
Educación de calidad para reducir la desigualdad	
Primera infancia feliz y protegida	
Educación media para la construcción de proyectos de vida	
Por un Programa de Alimentación Escolar (PAE) más equitativo, que contribuya al bienestar y la seguridad alimentaria	
Educación superior como un derecho	
Temáticas - Territoriales	
1. Calidad cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	
2. Calidad y fomento de la educación superior	

1. Calidad cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media

Marco normativo y contexto

Constitución política de Colombia	Artículo 67. La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura
Ley General de Educación (Ley 115 de 1994)	Regula la organización y funcionamiento del sistema educativo en Colombia. Establece los principios, derechos y deberes relacionados con la educación.
Decreto 1290 de 2009	Reglamenta la evaluación de la calidad de la educación y el Sistema Nacional de Evaluación de la Educación.
Decreto 1075 de 2015	Establece las disposiciones reglamentarias del sector educativo en cuanto a calidad, cobertura y equidad.
Plan Decenal de Educación (2016 - 2026)	Define las metas, estrategias y políticas para el desarrollo educativo del país durante un período de diez años

Diagnóstico situacional

El municipio de Yacuanquer es un municipio que no está certificado en educación, por tanto, hace parte de la Secretaría de Educación Departamental de Nariño. Cuenta con 3 instituciones: Institución Educativa Pedro León Torres, ubicada en el sector urbano, Institución Educativa Concentración de Desarrollo y la Institución Educativa Chapacual ubicadas en el sector rural, además cuenta con 19 centros educativos asociados a estas instituciones.

La matrícula educativa para el año 2024 se sitúa en 1.382 alumnos, de acuerdo con la información de la Secretaría de Educación Departamental, los cuales se detallan en la siguiente tabla:

Tabla 4. Matrícula vigencia 2024

Institución Educativa Pedro León Torres													
Sede	Grado											TOTAL	
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		11
Institución Educativa Pedro León Torres	38	42	48	40	52	51	63	74	62	75	54	62	661
Taindala	-	1	4	6	4	3	-	-	-	-	-	-	18
El Rosario	-	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	2
Nuestra Señora De Fátima	6	2	3	3	2	3	-	-	-	-	-	-	19
San Felipe	5	2	2	2	-	1	-	-	-	-	-	-	12
San José De Córdoba	-	-	1	-	3	-	-	-	-	-	-	-	4
Mohechiza Bajo	2	-	3	-	3	1	-	-	-	-	-	-	9
La Pradera	3	2	-	1	1	1	-	-	-	-	-	-	8
Cuatro Esquinas	1	-	1	2	1	2	-	-	-	-	-	-	7
Mohechiza Alto	-	-	2	-	-	1	-	-	-	-	-	-	3
Institución Educativa Chapacual													
Institución Educativa Chapacual	12	21	15	22	16	10	17	25	21	10	20	14	203
Arguello Alto	5	-	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-	7
Arguello Bajo	2	2	1	2	2	1	-	-	-	-	-	-	10
La Guaca	-	1	1	-	-	3	-	-	-	-	-	-	5
Zaragoza	3	4	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	9
Institución Educativa Concentración de Desarrollo Rural													
Institución Educativa Concentración de Desarrollo Rural	17	19	24	27	21	36	55	22	43	34	22	27	347
La Cocha	1	3	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6
Inantas Bajo	1	4	1	7	3	6	-	-	-	-	-	-	22
La Minda	1	2	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5
Tacuaya	-	-	-	2	-	1	-	-	-	-	-	-	3
Tasnaque	8	2	1	2	2	-	-	-	-	-	-	-	15
Inantas Alto	1	1	1	-	2	2	-	-	-	-	-	-	7
Total, Matrícula												1.382	

Fuente: SIMAT

La tabla anterior muestra que las Instituciones Educativas Pedro León Torres, Chapacual y Concentración de Desarrollo Rural son las principales instituciones educativas del municipio, ya cuentan con los tres niveles de educación; básica primaria, básica secundaria y media. La Institución Educativa Pedro León Torres cuenta con la mayor matrícula 661 alumnos en su sede principal y 82 en sus centros educativos asociados, le sigue la Institución Educativa Concentración de Desarrollo Rural con 347 alumnos en su sede principal y 58 en sus centros

educativos asociados, mientras que la Institución Educativa Chapacual tiene matriculados 203 alumnos en su sede principal y 31 en sus centros asociados.

Cabe destacar que gran porcentaje de alumnos que residen en las veredas, reciben el servicio de transporte escolar para desplazarse a las instituciones principales en el casco urbano y rural.

Principales indicadores de educación

De acuerdo con los datos suministrados por el Ministerio de Educación, a continuación, se muestra el panorama educativo del municipio en términos de indicadores para los años 2019 al 2021.

Tabla 5. Indicadores de educación

Nombre del indicador	2019	2020	2021
Cobertura escolar bruta en educación básica secundaria	99%	93%	90%
Cobertura escolar bruta en transición	98%	80%	85%
Número de niños, niñas y mujeres gestantes con educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia.	153	169	171
Porcentaje de niños y niñas en servicios de educación inicial en el marco de la atención integral que cuentan con seis o más atenciones.	100%	98%	94%
Tasa de Cobertura escolar bruta en educación básica primaria	90%	93%	89%
Tasa de Cobertura escolar bruta en educación media	82%	79%	81%
Tasa de deserción en educación básica primaria	0%	0%	0%
Tasa de deserción en educación básica secundaria	3%	1%	1%
Tasa de deserción en educación media	1%	0%	1%
Tasa de repitencia en educación básica primaria	1%	1%	4%
Tasa de repitencia en educación básica secundaria	1%	5%	9%
Tasa de repitencia en educación media	0%	4%	1%

FUENTE: Ministerio de Educación Nacional

Los datos anteriores revelan tendencias importantes, por ejemplo, la disminución en la cobertura escolar bruta para la educación básica secundaria y en transición ha sido leve durante este período, pasando del 99% al 90% y del 98% al 85%, respectivamente.

Por otro lado, el número de niños, niñas y mujeres gestantes con educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia ha mostrado un aumento constante, indicando un mayor énfasis en la atención temprana. Sin embargo, el porcentaje de niños y niñas en servicios de educación inicial con seis o más atenciones ha experimentado una ligera disminución, lo que indica la importancia de mantener la continuidad de la atención.

En cuanto a las tasas de deserción y repitencia, se observa una tendencia generalmente estable o mejorada en la mayoría de los niveles educativos, aunque con un aumento significativo en la tasa de repitencia en educación básica secundaria entre 2020 y 2021. Estos datos resaltan la

importancia de monitorear de cerca estos indicadores para identificar áreas de mejora y garantizar un acceso equitativo y una retención efectiva de los estudiantes en el sistema educativo.

Calidad educativa

La calidad educativa es un pilar fundamental en el desarrollo de una sociedad, y su evaluación es crucial para garantizar un sistema educativo efectivo y equitativo. En Colombia, la evaluación de la calidad educativa se basa en diversos indicadores, entre ellos, los resultados de las pruebas Saber 11. Estas pruebas ofrecen una medida objetiva del rendimiento académico de los estudiantes y permiten identificar áreas de mejora en el proceso educativo. A continuación, se presentan los resultados de las pruebas Saber 11 de las tres instituciones educativas del municipio de Yacuanquer, esta información indica la situación educativa en términos de calidad y permite conocer el nivel de competencias alcanzadas por los estudiantes.

Tabla 6. Resultados examen saber 11° - Institución Educativa Pedro León Torres

Año	Estudiantes	Promedio					
		Lectura crítica	Matemáticas	Sociales y ciudadanas	Ciencias naturales	Ingles	General
2020	65	48	48	45	47	42	234
2021	76	51	49	46	48	45	241
2022	70	53	53	49	49	48	254
2023	70	51	49	47	49	48	245

Fuente: Icfes, reporte de resultados históricos

Tabla 7. Resultados examen saber 11° - Institución Educativa Concentración de Desarrollo Rural

Año	Estudiantes	Promedio					
		Lectura crítica	Matemáticas	Sociales y ciudadanas	Ciencias naturales	Ingles	General
2020	36	49	51	45	47	43	238
2021	42	52	52	46	49	45	246
2022	20	50	53	43	48	47	242
2023	45	50	49	42	47	45	234

Fuente: Icfes, reporte de resultados históricos

Tabla 8. Resultados examen saber 11° - Institución Educativa Chapacual

Año	Estudiantes	Promedio					
		Lectura crítica	Matemáticas	Sociales y ciudadanas	Ciencias naturales	Ingles	General
2020	17	50	51	46	50	42	244

2021	18	51	52	48	49	43	247
2022	23	51	51	45	50	44	245
2023	24	46	47	43	47	42	227

Fuente: Icfes, reporte de resultados históricos

De 2020 a 2022, las tres instituciones experimentan un aumento paulatino en sus promedios generales, que luego disminuye levemente para 2023. La Institución Educativa Pedro León Torres ocupa el primer lugar en términos de promedio general, seguida por la Institución Educativa Chapacual y la Institución Educativa Concentración de Desarrollo Rural. Vale la pena considerar que los resultados no constituyen una evaluación integral de la calidad de la educación, ya que otros factores, como las condiciones socioeconómicas y los enfoques académicos, también afectan a los estudiantes. En consecuencia, estos datos deben utilizarse como base para reconocer los puntos débiles y desarrollar estrategias educativas productivas que promuevan una educación de calidad para los estudiantes del municipio.

Alimentación escolar

El porcentaje de estudiantes que han sido beneficiados del programa de alimentación escolar PAE durante el periodo 2020 – 2023 fue del 100%. Los recursos destinados para este fin ascendieron a \$ 208.349.146.4, invertidos también en dotaciones a restaurantes escolares.

2. Calidad y fomento de la educación superior

En un contexto donde el acceso a la educación superior se convierte en un desafío debido a la ausencia de universidades o instituciones de educación superior en el municipio, los jóvenes se ven en la necesidad de desplazarse a distintas ciudades, principalmente a la ciudad de Pasto para continuar con sus estudios. Esta situación plantea una serie de dificultades logísticas y económicas para los estudiantes y sus familias.

Para comprender mejor esta realidad, se presenta la siguiente información del año 2018 producto del ejercicio conjunto con el Ministerio de Educación y la Subdirección de Educación del DNP, que mediante cruces internos determina los estudiantes que acceden al primer semestre de educación superior luego de terminar su educación media. Los datos muestran que efectivamente la mayoría de los estudiantes optan por Pasto como destino, seguido de ciudades como Bogotá, Cali y Manizales. Las razones pueden obedecer a su proximidad geográfica en comparación con otras ciudades lo que les permite reducir costos de transporte.

Tabla 9. Listado de destinos – Educación superior

Destino	Número de personas	Distancia de viaje por carretera	Tiempo de viaje por carretera	Tasa
Pasto	24	22,64 km	0,74 horas	85,71%

Bogotá, DC	2	788,19 km	13,92 horas	7,14%
Cali	1	436,95 km	8,41 horas	3,57%
Manizales	1	776,57 km	14,94 horas	3,57%

Fuente: Ministerio de Educación y la Subdirección de Educación del DNP. AÑO: 2018

ARTÍCULO 10°.

1.1.3 Sector cultura

Apuestas y temáticas priorizadas para la elaboración del plan de desarrollo

Apuestas - Plan Nacional de Desarrollo	
Cultura de paz	
Culturas, artes y saberes para la vida	
Memoria viva y saberes	
Gobernanza cultural	
Poblaciones activas	
Temáticas - Territoriales	
1. Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	

1. Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos

Marco normativo y contexto

Ley 397 de 1997	Ley General de Cultura
Ley 1379 de 2010	Ley de Bibliotecas Públicas
Ley 2294 de 2023	Plan Nacional de Desarrollo Art. 188
Decreto 1080 de 2015	Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura

Diagnóstico situacional

Es oportuno iniciar mencionando que Yacuanquer al igual que el 99% de los municipios de Colombia, tienen centrada la idea que Cultura se relaciona directamente con danza, música, teatro y artes, por lo cual todos sus esfuerzos y recursos generalmente se dirigen a este tipo de actividades dejando sin fortaleza gubernamental a lo verdaderamente importante que es el “Comportamiento Humano” partiendo de la idea que cultura es el conjunto de creencias, valores y comportamientos que se comparten en un grupo de personas, en éste caso dentro de la comunidad Yacuanquereña, de ahí la importancia de mirar hacia la posibilidad de cambiar así sea en poco, la forma que cada ciudadano de éste municipio reaccione a las situaciones y circunstancias que se van presentando en su diario vivir.

¿Cómo lograr eso? Precisamente a través de las expresiones culturales como la danza, música, teatro, artes y otras más, que logren afianzar y fortalecer la identidad cultural del pueblo, pero

además de ellas, con la participación activa en eventos, fiestas, festivales y procesos culturales y artísticos desarrollados en el municipio, ya sean inmediatos o de procesos como los generados en las escuelas de formación donde se involucren todos los grupos etarios.

Por lo anterior, en el periodo 2024 – 2027 la apuesta cultural tiene como dirección realizar actividades que conlleven a una cultura para la paz, una cultura de armonía, respeto y sobre todo una cultura de tolerancia entre sus gentes, una cultura que permita identificar claramente las artes, memorias y saberes de la comunidad, engrandeciendo nuestra historia a través de memorias vivas que puedan ser conocidas, compartidas y transmitidas de generación en generación.

Si bien es cierto la cultura de nuestro municipio ha tenido apoyo y respaldo gubernamental durante muchos años, no ha sido suficiente para satisfacer en gran mayoría las necesidades y expectativas que existen al interior de la comunidad en cuanto a expresiones culturales y artísticas se refiere, mucho menos pensar en crear espacios que permitan tocar el pensamiento y la forma cotidiana de actuar de cada ciudadano desconociendo la inmensa riqueza que tiene nuestro municipio tanto en la parte histórica, como la memoria oral de nuestros adultos mayores que son las personas que poseen la información, la experiencia y sobre todo el conocimiento de muchos de los acontecimientos, anécdotas y datos de suprema importancia para todos y que ameritan ser compartidos y conocidos.

Actualmente Yacuanquer cuenta con dos escuelas de formación artístico - Cultural con niños, jóvenes y adolescentes que se forman en artes y oficios, música tradicional, música de banda, danza folclórica, danza moderna y también en teatro como expresiones que permiten crear espacios de paz, amistad y hermandad no solo entre los mismos Yacuanquereños, sino también con habitantes de otros municipios que gustan y practican éstas y otras expresiones culturales y artísticas.

También es bueno anotar que el municipio cuenta con una Biblioteca pública municipal dotada de material bibliográfico y tecnológico (biblioteca virtual) al servicio de toda la comunidad tanto urbana como rural.

Es bueno tener en cuenta que Yacuanquer cuenta con una infraestructura cultural y artística muy buena comenzando con el coliseo cubierto del sector urbano y dos Centros de Integración Ciudadana en el sector rural en la vereda Chapacual y El Rosario, dentro de los cuales se han desarrollado un sinnúmero de actividades con toda la comunidad creando espacios de sano esparcimiento, diversión, aprendizaje y capacitación. El municipio además cuenta con una sala de danzas acorde a las necesidades de la población danzante.

En la vereda de Tasnaque se cuenta con el centro Sacúdete al Parque en la cual se realizan actividades de recreaciones, culturales y artísticas, cuenta con teatrino, cancha sintética, una batería sanitaria, un cuarto de máquinas, juegos infantiles, un ecogimnasio y zona comercial.

Finalmente resaltar que una de las principales apuestas en cultura es fortalecer la participación de nuestros gestores culturales en todas sus representaciones a través de intercambios

culturales, garantizando su presencia y participación en diferentes eventos y actividades. Además, tener la vinculación de personal idóneo y profesional para continuar con los procesos en beneficio de nuestra comunidad aprovechando la infraestructura cultural que se tiene y la buena existencia de vestuario diverso y bien dotado con la que contamos actualmente, buscando lograr una mayor cobertura en los usuarios.

ARTÍCULO 11°.

1.1.4 Sector vivienda, ciudad y territorio

Apuestas y temáticas priorizadas para la elaboración del plan de desarrollo

Apuestas - Plan Nacional de Desarrollo
Gestión del riesgo y aguas residuales
Mínimo vital de agua
Mejorar calidad del agua
Economía circular
Acceso al agua y saneamiento
Provisión y mejoramiento de vivienda urbana y rural
Temáticas - Territoriales
1. Agua potable y saneamiento básico
- Infraestructura de agua potable y saneamiento básico para garantizar el mínimo vital de agua y el cierre de brechas de acceso y calidad urbano-rural
- Residuos sólidos - aseo
2. Vivienda y desarrollo urbano
- Hábitat y vivienda digna
- Espacio público

Marco normativo y contexto

Ley 142 de 1994	Por la cual se establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones
Decreto 1077/15	Por la cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio
Ley 2294 de 2023	Art. 34 Consejos Territoriales del Agua: para fortalecer la gobernanza multinivel, diferencial, inclusiva y justa del agua. Art. 25. Tasas Retributivas: ajuste del factor regional y criterios de gradualidad Art. 275. Programa Agua es vida: soluciones de APSB a la población vulnerable.

Ley 2294 de 2023	Art. 275. Programa Agua es vida: soluciones de APSB a la población vulnerable
Resolución 661 de 2019	Por la cual se establecen los requisitos de presentación y viabilización de proyectos del sector.
Ley 2294 de 2023	Art. 227 Por la cual se crea el programa Basura Cero
CONPES 3874 de 2016	Política nacional para la gestión integral de residuos sólidos
Resolución 2184 /2019	Código de colores
Ley 1715 / 2014	Fuentes no convencionales de energía renovable
Ley 2169 /2019	Ley de cambio climático
Ley 3 de 1991	Ley de Vivienda de Interés Social. Se crea el Sistema Nacional de Vivienda de Interés Social y se establece el subsidio familiar de vivienda.
Ley 2079 de 2021	Ley de vivienda y hábitat. fija principios para la vivienda rural en Colombia (como las zonas de difícil acceso, y modifica la Ley 3 de 1991
Constitución Política	Deber del estado velar por la integridad del espacio público y su destinación al uso común (Artículo 82)
Decreto 1077 de 2015	Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio. (Título 3. Espacio Público y Estándares Urbanísticos)
Ley 2079 de 2021	Por la cual se dictan disposiciones en materia de vivienda y hábitat. (Capítulo III. Espacio Público. Disposiciones para facilitar la generación y mantenimiento del espacio público, y promover la adopción de esquemas de aprovechamiento económico del espacio público por parte de las entidades territoriales que garanticen su recuperación y sostenibilidad económica.

Diagnóstico situacional

1. Agua potable y saneamiento básico

El servicio de acueducto, alcantarillado y aseo en el casco urbano del municipio de Yacuanquer es prestado por la empresa de servicios públicos EMPAAAYAC SAS ESP. En el sector rural la prestación del servicio de acueducto lo realizan las juntas administradoras de acueducto, quienes son las encargadas de realizar el recaudo y la operación de los sistemas existentes. A continuación, se presentan los principales indicadores de resultado que reflejan la situación actual del sector agua potable y saneamiento básico:

Tabla 10. Indicadores de resultados oficiales – Agua potable y saneamiento básico

Temática territorial		
Infraestructura de agua potable y saneamiento básico para garantizar el mínimo vital de agua y el cierre de brechas de acceso y calidad urbano-rural rural.		
Indicadores	Resultado/año	Fuente
Cobertura de Acueducto (REC)	51,33% (2022)	Terridata
Cobertura de Alcantarillado (REC)	16,60% (2022)	Terridata
Cobertura de Aseo (REC)	18,11% (2021)	Terridata
Índice de continuidad	24/h/día	Empaaayac Sas Esp
Índice de agua no contabilizada - IANC	No disponible	No disponible
Índice de Riesgo para la Calidad de Agua – IRCA (Acueducto urbano)	53,5 riesgo Alto	instituto departamental de salud
% de tratamiento de aguas residuales	El sistema de alcantarillado del casco urbano no cuenta con una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales -p para la limpieza y desinfección de las aguas, generando un vertimiento directo en la quebrada La Magdalena, fuente que además abastece al casco urbano y la vereda La Estancia.	Empaaayac Sas Esp
Índice de Vulnerabilidad al Desabastecimiento Hídrico (IVH)	No disponible	
Índice de priorización de inversiones - IPI	No disponible	

Organizaciones comunitarias fortalecidas para la gestión del abastecimiento de agua y el saneamiento básico	Juntas administradoras de acueducto	Empaaayac Sas Esp
Temática territorial Residuos sólidos - aseo.		
Tipo de sitio de disposición final, y años de vida útil	El sitio de disposición final de los residuos sólidos es Relleno Sanitario Antanas que se encuentra ubicado a 37.6 km del casco urbano del municipio	Empaaayac Sas Esp
Porcentaje de aprovechamiento de residuos sólidos	En el municipio de Yacuanquer no se realizan actividades de aprovechamiento y separación en la Fuente.	Empaaayac Sas Esp
Organizaciones de recicladores formalizadas	No se cuenta con recicladores formales	Empaaayac Sas Esp

Fuente: Equipo PDT

Tabla 11. Plantas de tratamiento de aguas residuales PTAR ´s

Vereda	Cantidad
Mohechiza Alto	1
Tasnaque	1
Chapacual – El Carmelo	1
Chapacual – Campo Alegre	1
Total	4

Fuente: Equipo PDT

2. Vivienda y desarrollo urbano

Tabla 12. Indicadores de resultados oficiales – Vivienda y desarrollo urbano

Temática territorial Hábitat y vivienda digna		
Déficit cualitativo de vivienda	58,87 (2018)	DANE, Censo 2018

Déficit cuantitativo de vivienda	6,71 (2018)	DANE, Censo 2018
Indicador de Condiciones de Vulnerabilidad Urbana	El 10% de la población urbana del municipio (349 personas agrupadas en 115 hogares) se clasifican en el grupo 1 (G1: menor vulnerabilidad). Mientras que el 54,1% (1.726 personas agrupadas en 623 hogares) se clasifican en el grupo 2 (G2). Entre tanto, el grupo 3 (G3) y el grupo 4 (G4) tienen participaciones del 31,5% y 4,4% respectivamente, lo que indica que 1.241 personas agrupadas en 413 hogares se ubican en manzanas que presentan un mayor nivel de vulnerabilidad urbana.	CNPV 2018, DANE

Necesidades básicas insatisfechas

NBI – Área	Municipio de Yacuanquer	Promedio departamento de Nariño	Promedio Nación
NBI cabeceras	17,52	26,95	16,85
NBI centros poblados y rural disperso	18,52	26,13	26,37
NBI TOTAL	18,21	26,47	22,04

Fuente: DANE. CNPV. 2018

Necesidades básicas insatisfechas - Desagregado

Tipo de área	Indicadores del NBI				
	Vivienda con alta dependencia económica	Vivienda con hacinamiento	Vivienda con inasistencia escolar	Vivienda con servicios inadecuados	Vivienda inadecuada
Cabeceras	3,34	6,30	0	0	10,64
Centros poblados y rural disperso	7,61	11,59	0,59	0,97	0,27
TOTAL	6,27	9,93	0,40	0,67	3,52

Fuente: DANE. CNPV. 2018

Índice de pobreza multidimensional - IPM

IPM – Área	Municipio de Yacuanquer	Promedio departamento de Nariño	Promedio Nación
------------	-------------------------	---------------------------------	-----------------

IPM Cabeceras	28,70	31,13	28,18
IPM Centros poblados y rural disperso	51,30	52,17	50,35
IPM TOTAL	44,20	45,85	40,91

Fuente: DANE. CNPV. 2018

Temática territorial

Espacio público

Clasificación	Nombre	Área (M2)
Equipamiento deportivo y recreativo	Estadio municipal	8974,55
	Cancha Barrio el Recuerdo	350,16
Parques, plazas y plazoletas	Coliseo cubierto	3622,77
	Parque recreacional	9489,48
	Zonas verdes	881,27
Parques, plazas y plazoletas	Parque Lorenzo de Aldana	356,25
TOTAL		23674,48

Espacio público efectivo: 23674,48 m²

Fuente: Equipo PDT

ARTÍCULO 12°.

1.1.5 Sector inclusión social y reconciliación

Apuestas y temáticas priorizadas para la elaboración del plan de desarrollo

Apuestas - Plan Nacional de Desarrollo
Atención, asistencia y reparación efectiva e integral a las víctimas
Universalización de la atención integral a la primera infancia en los territorios con mayor riesgo de vulneración de derechos para la niñez
Protección de la trayectoria de vida y educativas a través del arte, deporte, cultura, ambiente y ciencia y tecnología
Fortalecimiento de las familias y las comunidades
Consolidación del Sistema Nacional de Bienestar Familiar y del gasto público para la niñez
Creación del Sistema Nacional de Justicia Familiar para atender las vulneraciones de derechos que afectan a las niñas, niños y adolescentes
Jóvenes con derechos que lideran las transformaciones para la vida
Derechos sexuales y reproductivos
Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar
Temáticas - Territoriales

1. Víctimas
2. Niñas, niños, adolescentes, juventud y familias
3. Equidad de género
4. Adulto mayor
5. Comunidad indígena
6. Discapacidad
7. Comunidad afrodescendiente

1. Víctimas

Marco normativo y contexto

Ley 387 de 1997	Por la cual se adoptan medidas para la prevención del desplazamiento forzado; la atención, protección, consolidación y esta estabilización socioeconómica de los desplazados internos por la violencia en la República de Colombia.
Ley 1448 de 2011	Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones
Decreto 1084 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Inclusión Social y Reconciliación
CONPES 4031 de 2021	Política Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas
Resolución 2200 de 2018	Por medio de la cual se adoptan los criterios técnicos de evaluación de la superación de la situación de vulnerabilidad de las víctimas de desplazamiento forzado y se deroga la Resolución No. 01126 de 2015

Diagnóstico situacional

Distribución poblacional de víctimas

En el Municipio de Yacuanquer, se identificaron 735 víctimas en 2023, siendo el desplazamiento forzado la causa principal, afectando a 529 personas. Destaca la prevalencia de hogares en áreas rurales dispersas (264) y la significativa presencia de jefaturas femeninas (264 hogares). Estos datos resaltan la complejidad y la diversidad de las necesidades de las víctimas en el municipio, especialmente en términos de género y ubicación geográfica, lo que subraya la importancia de enfoques integrales y sensibles al contexto para la atención y reparación integral.

Tabla 13. Identificación de víctimas - Municipio de Yacuanquer

Indicador	2023
Número de víctimas ubicadas	735
Número de hombres víctimas	436
Número de mujeres víctimas	299
Número de víctimas por pertenencia étnica (Indígenas)	22
Número de víctimas con discapacidad	63

Número de víctimas con desplazamiento forzado	529
---	-----

Fuente: Unidad para las Víctimas, 2024

Tabla 14. Hogares víctimas por área de residencia

Área	Número de hogares
Urbano (Cabecera municipal)	111
Rural	14
Rural disperso	264
Total	389

Fuente: Unidad para las Víctimas, 2024

Tabla 15. Hogares víctimas de acuerdo con el parentesco de sus integrantes

Unipersonales	Nucleares	Ampliados
235	105	50

Fuente: Unidad para las Víctimas, 2024

Tabla 16. Hogares víctimas de acuerdo con el rol de la mujer

Jefatura Femenina	Mujer Cabeza de Familia	Jefatura Económica Femenina
264	228	5

Fuente: Unidad para las Víctimas, 2024

Dinámica del conflicto

El análisis de los hechos victimizantes reconocidos en el Registro Único de Víctimas (RUV) para el municipio de Yacuanquer destaca principalmente que Yacuanquer no es generador de población desplazada, pero si receptor, con un total de 529 casos. Este dato es preocupante debido a su alto impacto en la comunidad, evidenciando una crisis humanitaria y la vulneración masiva de los derechos humanos. Además, la presencia significativa de casos de lesiones personales físicas (134) y actos terroristas, atentados, combates, enfrentamientos y hostigamientos (130) también resalta la gravedad y la complejidad del conflicto armado en la región.

Tabla 17. Hechos victimizantes reconocidos en RUV

Desplazamiento forzado	529
Lesiones Personales Físicas	134
Acto terrorista / Atentados / Combates / Enfrentamientos /Hostigamientos	130
Amenaza	78
Homicidio	69
Desaparición forzada	50
Perdida de Bienes Muebles o Inmuebles	8
Delitos contra la libertad y la integridad sexual en desarrollo del conflicto armado	2
Sin información	2
Confinamiento	2
Lesiones Personales Psicológicas	1
Minas Antipersonal, Munición sin Explotar y Artefacto Explosivo improvisado	1

Fuente: Unidad para las Víctimas, 2024

Superación de Situación de Vulnerabilidad

Con el objetivo de lograr la estabilización socioeconómica y el restablecimiento integral de las personas en situación de vulnerabilidad, se implementa un proceso de evaluación basado en criterios técnicos establecidos por la resolución 2200 de 2018. Este proceso, que abarca aspectos importantes como la identificación, salud, atención psicosocial, educación, reunificación familiar, vivienda, generación de ingresos y alimentación, busca verificar el cumplimiento de los derechos fundamentales y brindar un marco integral de apoyo y acompañamiento a las víctimas en su proceso de recuperación y empoderamiento. A continuación, se presenta la información detallada correspondiente a cada uno de estos aspectos para el municipio de Yacuanquer, según los datos proporcionados por la Unidad para las Víctimas en 2024.

IDENTIFICACIÓN	
Cumplen el derecho	735

VIVIENDA	
Hogares sin hacinamiento crítico	379
Hogares en hacinamiento crítico	6
Hogares en viviendas con acceso a servicios públicos	131
Hogares en viviendas sin acceso a servicios públicos	258
Hogares que habitan en casa	383
Hogares que habitan en albergue	3
Cuarto(s) en inquilinato u otro tipo de estructura	2
Otra vivienda (carpa, vagón, cueva, refugio natural, albergue, embarcación, campamento, Asentamiento fluvial, rancho, etc.)	1

RETORNOS Y REUBICACIONES	
Víctimas acompañadas en procesos de Retorno	0
Víctimas acompañadas en procesos de Reubicación	8

REUNIFICACIÓN FAMILIAR	
Hogares víctimas que cumplen el derecho a la reunificación familiar	3
Hogares víctimas que no cumplen el derecho a la reunificación familiar	11

EDUCACIÓN	
Víctimas que no saben leer o escribir	72
Víctimas que saben leer o escribir	661
Menores que asisten al colegio	85
Menores que no asisten al colegio	20
Menores que terminaron el ciclo educativo	7
Menores que no cumplen el criterio de permanencia	8

Nivel educativo alcanzado	Menor de 18 años	18 a 28 años	29 a 50 años	Más de 50 años
Básica primaria	34	0	1	2
Básica secundaria	33	0	2	0
Media	18	15	1	0
Preescolar	4	0	0	0
Profesional	0	5	0	0
Técnica	0	0	2	0

ALIMENTACIÓN	
Cumplen indicador de frecuencia alimenticia	389

GENERACIÓN DE INGRESOS Y EMPLEO	
Obrero o empleado del gobierno	3
Patrón o empleador	2
Obrero o empleado de empresa particular	4
Empleado doméstico	1
Trabajador sin remuneración en empresas o negocios de otros hogares	1
Jornalero	33
Trabajador por cuenta propia	6
Víctimas pobres moderados	31
Víctimas pobres extremos	232

SALUD	
Víctimas afiliadas al SGSSS	736
Víctimas sin afiliación al SGSSS	4

REHABILITACIÓN	
Cumple indicador de atención psicosocial	72
No cumple indicador de atención psicosocial	30

Lo más destacado de los datos proporcionados es la cantidad significativa de personas que cumplen con el derecho a la identificación, con un total de 735 casos registrados. En cuanto a la vivienda, se destaca que la mayoría de los hogares no sufren de hacinamiento crítico (379), aunque aún hay una cantidad considerable sin acceso a servicios públicos en sus viviendas (258). Además, llama la atención el bajo número de acompañamientos en procesos de retorno (0) y la necesidad de apoyo en reunificación familiar, con solo 3 hogares cumpliendo este derecho y 11 no.

En educación, es alentador ver que la mayoría de las víctimas saben leer o escribir (661), aunque aún hay un número significativo de menores que no asisten al colegio (20) y que no cumplen con el criterio de permanencia (8). Estos datos resaltan tanto los avances logrados como las áreas que requieren una atención continua y apoyo adicional para garantizar el pleno cumplimiento de los derechos fundamentales de las víctimas en el municipio de Yacuanquer.

Por otro lado, los datos también revelan que la mayoría de las personas víctimas en el municipio tienen acceso adecuado a alimentos, con 389 cumpliendo con el indicador de frecuencia alimenticia. Sin embargo, existe una necesidad significativa en generación de ingresos, con la mayoría de las víctimas viviendo en situación de pobreza extrema (232). En salud, la mayoría están afiliadas al SGSSS (736), aunque 4 no cuentan con esta afiliación. En rehabilitación, 72 personas reciben atención psicosocial, pero 30 aún no la reciben. Estos hallazgos destacan tanto los logros alcanzados como las áreas que requieren más atención para garantizar el bienestar de esta población.

Adicionalmente en el municipio de Yacuanquer 34 personas han logrado superar su situación de vulnerabilidad, lo que significa que han mejorado sus condiciones de vida y han alcanzado un nivel de mayor seguridad y estabilidad. Por otro lado, 36 personas aún se encuentran en situación de vulnerabilidad y no han logrado superarla.

Comité Territorial de Justicia Transicional

De acuerdo con el informe de gestión y balance de resultados 2020-2023, se coordinaron las convocatorias de los Comités Territoriales de Justicia Transicional (CTJT), el principal órgano de toma de decisiones en las actividades relacionadas con la población víctima. Durante estas reuniones, se llevaron a cabo múltiples acciones, que incluyeron la socialización de los planes de mejoramiento RUSICST, la aprobación del presupuesto para cada periodo en el Plan de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (PAT), la aprobación de planes de prevención y protección, así como del plan de contingencia. También se dio aval al principio de seguridad y se realizó un seguimiento detallado de los proyectos productivos y del cumplimiento del PAT. Además, se aprobaron mejoras en vivienda para los beneficiarios, así como para los beneficiarios del proyecto de especies menores. Todas estas acciones se llevaron a cabo con el objetivo de garantizar los derechos de la población víctima, quienes son los protagonistas de este proceso.

2. Niñas, niños, adolescentes, juventud y familias

Marco normativo y contexto

Ley 1098/2006	Código de la Infancia y la Adolescencia
Ley 1804/2016	Por la cual se establece la política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre
Decreto 1336/2018	Por el cual se reglamentan los esquemas de financiación y cofinanciación entre la Nación y las entidades territoriales para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia
Decreto 1411/2022	Por el cual se reglamenta la educación inicial como servicio educativo para las niñas y los niños menores de seis (6) años, definiendo la organización del servicio, su prestación y las responsabilidades de los prestadores del servicio de educación inicial y las entidades territoriales
Ley 2328 de 2023	Por medio de la cual se establece la Política de Estado Para el Desarrollo Integral en la Infancia y Adolescencia. Todos por la Infancia y la Adolescencia
Ley 1146 de 2007	Por medio de la cual se expiden normas para la prevención de la violencia sexual y atención integral de los niños, niñas y adolescentes abusados sexualmente
Ley 704 de 2001	Por medio de la cual se aprueba el “Convenio 182 sobre la prohibición de las peores formas de trabajo infantil y la acción inmediata para su eliminación
Línea de Política 2018	Línea de la política para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y Protección Integral al Adolescente Trabajador

Constitución Política de Colombia de 1991	Art. 42 El Estado y la sociedad garantizan la Protección Integral de la familia
Ley 1361 de 2009	Por medio de la cual se crea la Ley de Protección Integral a la Familia.
Ley 1857 de 2017	Por la cual se crea la ley de Protección a la Familia. Por medio de la cual se modifica la ley 1361 de 2009 para adicionar y complementar las medidas de protección de la familia
Ley 294 de 1996	Se dictan normas para prevenir y remediar y sancionar la violencia intrafamiliar. Ley 294 de 1996
Ley 2126 de 2021	Por la cual se regula la creación, conformación y funcionamiento de las Comisarías de Familia, se establece el órgano rector y se dictan otras disposiciones.

Diagnóstico situacional

Para el análisis de la población niños, niñas, adolescentes y jóvenes es necesario tener en cuenta los rangos de edad para los diferentes momentos de vida, A continuación, se detalla la distribución poblacional del municipio de Yacuanquer según dichas etapas.

Tabla 18. Descripción rangos de edad por momento de vida

Momento de vida	Rango de edad	2019	2020	2021	2022	2023
Primera infancia	0 – 5 años	817	822	811	802	785
Infancia	6 – 11 años	862	862	861	864	863
Adolescencia	12 – 17 años	1.007	995	976	962	950
Juventud	18 – 28 años	2.008	2.049	2.045	2.035	2.016
Total		4.694	4.728	4.693	4.663	4.614

Fuente: Proyecciones Dane con base en el CNPV 2018

Desde una perspectiva diferencial basada en los momentos de vida, se presentan un conjunto de indicadores organizados según los derechos que facilitarán un análisis más completo de la situación que enfrenta los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en cada una de estas etapas de desarrollo.

Tabla 19. Indicadores de resultados oficiales - Niñas, niños, adolescentes, juventud y familias

Primera Infancia			
Desarrollo integral de la primera infancia			
Nombre del indicador	2018	2019	2020
Tasa de mortalidad en menores de 5 años (por mil nacidos vivos)	0,00	0,00	0,00
Tasa de mortalidad en menores de 1 año (por mil nacidos vivos)	22,51	21,68	24,93

Fuente: DANE

Nombre del indicador	2020	2021	2022
Porcentaje de Nacidos Vivos con Bajo Peso al Nacer	7.2	1.4	4.9

Fuente: Eventos de notificación obligatoria ENOS IDSN

Nombre del indicador	2020	2021	2022
Porcentaje de niños y niñas entre 0 a 5 años afiliados al SGSSS	100%	100%	100%

Fuente: Base de datos única de afiliados - BDUA.

Nombre del indicador	2023
Porcentaje de niñas y niños en primera infancia con atenciones prioritizadas en el marco de la atención integral. (Salud y Educación)	100%

Fuente: DLS, Comisaría de Familia

Nombre del indicador	2018	2019	2020	2021	2022 Junio
Número de niños, niñas y mujeres gestantes con educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia.	160	153	169	171	203

Fuente: Ministerio de Educación Nacional

Indicador: Niños y niñas que acceden y disfrutan de ambientes pedagógicos lectores y culturalmente enriquecidos para gozar de sus derechos culturales, del patrimonio y la diversidad	Espacios culturales	2023
	Danza	34
	Música	41
	Teatro	0
	Artes y oficios	20
	Biblioteca	2.150

Fuente: Oficina de cultura, recreación y deporte

Nombre del indicador	2019	2020	2021
Razón de mortalidad materna a 42 días (por cada 100.000 nacidos vivos)	0	0	0

Fuente: Ministerio de salud y protección social

Infancia y adolescencia
Desarrollo integral de la infancia y la adolescencia

Nombre del indicador	2018	2019	2020	2021
Porcentaje de niños y niñas entre 6 a 11 años afiliados al SGSSS	100%	100%	100%	100%
Porcentaje de niños y niñas entre 12 a 17 años afiliados al SGSSS	100%	100%	100%	100%

Fuente: Base de datos única de afiliados - BDUA.

Porcentaje de niñas, niños y adolescentes que han recibido educación sexual integral	Se maneja educación sexual de manera transversal en las tres instituciones con los grados 9, 10, 11 Fuente: Instituciones Educativas Yacuanquer
--	--

Indicador: Niñas, niños y adolescentes que participan en la estrategia para el desarrollo de habilidades, vocaciones y talentos en el marco de la atención integral (arte, cultura, deportes, ambiente, ciencia y tecnología).	Espacios culturales	2023
	Escuela de artes	40
	Danza y música	172
	Deportes	347
	Tecnología	32

Fuente: Oficina de cultura, recreación y deporte

Número de casos de violencia sexual	2019	2020	2021	2022	2023
Niños y niñas de 0 a 5 años víctimas de abuso sexual	0	0	1	0	0
Niños y niñas de 6 a 11 años víctimas de abuso sexual	0	0	0	0	1
Niños y niñas de 12 a 17 años víctimas de abuso sexual	0	0	1	0	2

Fuente: Comisaría de Familia

**Porcentaje de trabajo infantil
IPM Desagregado**

Dimensiones del IPM		IPM - cabeceras	IPM - centros poblados y rural disperso	IPM - total
Condiciones de la niñez y juventud	Trabajo infantil	1,2	1,8	1,4

Fuente: DANE. CNPV. 2018

Nombre del indicador	2017	2018	2019	2020	2021
Tasa de fecundidad específica en niños y niñas de 10 a 14 años	0,00	0,00	2,55	0,00	5,26

Fuente: Ministerio de salud y protección social

Nombre del indicador	Valor	Año	Fuente
Matrícula neta en educación básica y media	1.382	2024	SIMAT
Tasa de deserción intra anual del sector oficial	0.25	2020	TERRIDATA
Tasa de Cobertura del Programa de Alimentación Escolar PAE	100%	2023	Oficina de Bienestar Social - Enlace Educación
Porcentaje de estudiantes beneficiarios del Programa de Alimentación Escolar PAE	100%	2023	Empalme 2023

Nombre del indicador	Valor	Año	Fuente
Porcentaje de adolescentes y jóvenes sancionados en el sistema de responsabilidad penal adolescente	0%	2023	Comisaría de Familia
Porcentaje de niñas, niños y adolescentes en pobreza.	46.7%	2023	Sistema Único de Información de la Niñez del Sistema Nacional de Bienestar Familiar
Posición del municipio en el índice de interrelación de problemáticas	9 a nivel departamental	2023	Sistema Único de Información de la Niñez del Sistema Nacional de Bienestar Familiar

Protección y atención a vulneraciones

Nombre del indicador	2019	2020	2021	2022	2023
Tasa de exámenes medico legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 0 a 5 años (Por cada 100.000 habitantes)	0	0	123.30	0	0
No. de casos de presunto delito sexual contra niños y niñas de 0 a 5 años	0	0	1	0	0
Tasa de exámenes medico legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 6 a 11 años (Por cada 100.000 habitantes)	0	0	0	0	115.87
No. de casos de presunto delito sexual contra niños y niñas de 6 a 11 años	0	0	0	0	1
Tasa de exámenes medico legales por presunto delito sexual contra adolescentes. (Por cada 100.000 habitantes)	0	0	102.45	0	105.26
No. de casos de presunto delito sexual contra adolescentes.	0	0	1	0	1

Fuente: Comisaría de Familia

Nombre del indicador	2019	2020	2021	2022	2023
Tasa de violencia intrafamiliar en niños y niñas de 0 a 5 años (Por cada 100.000 habitantes)	0	0	0	0	127.38
No. de casos de violencia intrafamiliar en niños y niñas de 0 a 5 años	0	0	0	0	1
Tasa de violencia intrafamiliar en niños y niñas de 6 a 11 años (Por cada 100.000 habitantes)	0	0	0	0	0

No. de casos de violencia intrafamiliar en niños y niñas de 6 a 11 años	0	0	0	0	0
Tasa de violencia intrafamiliar en adolescentes de 12 a 17 años (Por cada 100.000 habitantes)	0	695.13	301.50	519.75	105.26
No. de casos de violencia intrafamiliar en adolescentes de 12 a 17 años.	0	7	3	5	1

Fuente: Comisaría de Familia

Nombre del indicador	2019	2020	2021	2022	2023
Tasa de muertes por eventos de transporte en niños niñas de 0 a 5 años	0	0	0	0	0
No. de casos de muertes por eventos de transporte en niños niñas de 0 a 5 años	0	0	0	0	0
Tasa de muertes por eventos de transporte en niños niñas de 6 a 11 años	0	0	0	0	0
No. de casos de muertes por eventos de transporte en niños niñas de 6 a 11 años	0	0	0	0	0
Tasa de muertes por eventos de transporte en adolescentes (12 a 17 años) (Por cada 100.000 habitantes)	0	0	0	103.95	0
No. de casos de muertes por eventos de transporte en adolescentes (12 a 17 años)	0	0	0	1	0

Fuente: Comisaría de Familia

Nombre del indicador	2019	2020	2021	2022	2023
Tasa de suicidios en niños y niñas de 6 a 11 años	0	0	0	0	0
Tasa de suicidio en adolescentes	0	0	0	0	0

Fuente: Comisaría de Familia

Nombre del indicador	2019	2020	2021	2022	2023
Tasa de violencia contra niños y niñas de primera infancia (Por cada 100.000 habitantes)	244.79	243.30	246.60	249.37	127.38
No. de casos de violencia contra niños y niñas de primera infancia	2	2	2	2	1
Tasa de violencia contra niños y niñas de 6 a 11 años (Por cada 100.000 habitantes)	232.01	348.02	464.57	231.48	0
No. de casos de violencia contra niños y niñas de 6 a 11 años	2	3	4	2	0
Tasa de violencia contra adolescentes 12 a 17 años. (Por cada 100.000 habitantes)	198.60	201	204.91	1039.50	105.26
No. de casos de violencia contra adolescentes 12 a 17 años.	2	2	2	10	1

Fuente: Comisaría de Familia

Índice de Interrelación de Problemáticas

Categoría MR 2018	Intermedio
Indicador presencia simultánea de problemáticas	19.79
Tasa de violencias contra NNA (INMLyCF)	0.00
Porcentaje de mujeres entre 14 y 17 años con hijos nacidos vivos	4.39
Porcentaje de mujeres entre 14 y 17 años casadas o en unión libre	4.13
Tasa de trabajo infantil de fuente censal	1.29
Porcentaje de niñas, niños y adolescentes víctimas	1.99
Porcentaje de niñas, niños y adolescentes en hogares pobres multidimensionales	46.7
Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años (promedio de 4 años)	0.00

Fuente: Sistema Único de Información de la Niñez del Sistema Nacional de Bienestar Familiar

Derecho humano a la alimentación

Nombre del indicador	2017	2018	2019	2020	2021
Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años.	0	0	0	0	0

Fuente: Ministerio de salud y protección social

Violencia

La Violencia es uno de los motivos por los cuales se activa la ruta de atención de niños y niñas, desde la oficina de Comisaría de Familia; la primera acción que se tiene para la atención de estos casos es la apertura de un proceso de Restablecimiento de Derechos, entendido este como el conjunto de actuaciones administrativas que la autoridad competente debe desarrollar para la restauración de su dignidad e integridad como sujetos de derechos, y de su capacidad para disfrutar efectivamente de los derechos que le han sido vulnerados; lo anterior, dentro del contexto de la protección integral y los principios de prevalencia, interés superior, perspectiva de género, exigibilidad de derechos, enfoque diferencial y corresponsabilidad de la familia, la sociedad y el Estado.

Respecto del primer motivo de ingreso, uno de los principales problemas a los que se ve enfrentado los niños y niñas, en su primera infancia es el abandono, la negativa a su reconocimiento y por ende la falta de apoyo económica de su padre; la irresponsabilidad del progenitor hace que empiece a existir el desapego y la falta de cariño entre padre e hijo, lo que implica que la figura paterna en la gran mayoría de los casos esté ausente en la vida del niño o niña, haciendo que la responsabilidad de crianza de los hijos sea en su totalidad de la madre.

La violencia o el maltrato es el segundo motivo de ingreso al proceso de restablecimiento de derechos, este no se limita exclusivamente a las agresiones físicas como muchos creen, sino también a otras formas de daño: castigo, humillación y abuso físico o psicológico, así como el descuido y el trato negligente sobre el niño o la niña, aún desde la gestación.

De las denuncias recibidas en la Comisaría de Familia, la gran mayoría corresponden al sector rural, de acuerdo con la dinámica social de nuestro municipio la existencia de estos casos se puede atribuir a: inadecuadas pautas de crianza, madres adolescentes, niños a cargo de un cuidador o presencia de violencia intrafamiliar

La violencia sexual

La violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes comprende todo acto o comportamiento de tipo sexual ejercido sobre ellos, utilizando la fuerza o cualquier forma de coerción física, psicológica o emocional, aprovechando sus condiciones de indefensión, desigualdad y las relaciones de poder existentes entre víctima y agresor. La tasa de exámenes medico legales nos da una aproximación al fenómeno de la violencia sexual en nuestro municipio, con la claridad que el análisis desarrollado se basa únicamente en los casos que son denunciados ante la oficina de comisaria de familia.

De la información obtenida se tiene que para el año 2021 y 2023 se presentaron denuncias presunto delito sexual, evidenciándose una disminución importante, el ciclo vital más afectado es la adolescencia con 3 casos, donde los casos reportados corresponden al sexo femenino; el agresor corresponde a una persona cercana como un familiar, o conocido, el delito que se tipifica en los casos evidenciados es actos sexuales abusivos. En cuanto al lugar de ocurrencia tenemos que se trata del sector rural. Cabe precisar que frente a las valoraciones sexológicas no fueron realizadas por médicos del Instituto Nacional de medicina legal y ciencias forenses, el 100% fueron abordados por médicos que presentan su servicio social obligatorio y médicos oficiales del Centro de Salud Ya.

Trabajo infantil

El trabajo infantil incide en el desarrollo social y económica de un territorio, siendo una problemática social que se viene manifestando año tras año; de allí que en cada municipio se desarrollen estrategias para poder erradicar progresivamente este flagelo que vulnera los derechos de nuestros niños, niñas y adolescentes. En el municipio de Yacuanquer la articulación institucional y el acompañamiento realizado por las instituciones educativas, ha sido clave para mantener este indicador en cero; de allí que hasta la fecha no se reportan casos de trabajo infantil o explotación laboral. Sumado a esto el desarrollo de las diferentes acciones dirigidas a fortalecer la permanencia de los estudiantes en las aulas escolares ha sido de gran ayuda para poder reconocer la educación como uno de los derechos más importantes en la vida de un niño, niña o

adolescente; es por ello por lo que el municipio de Yacuanquer no cuenta a la fecha con casos denunciados de trabajo infantil.

3. Equidad de género

Marco normativo y contexto

Ley 2117 de 2021	Por la cual se definen medidas para fortalecer y promover la igualdad de la mujer en el acceso laboral y en educación en los sectores económicos donde han tenido una baja participación
CONPES 4080 de 2022	Política Pública de Equidad de Género para las mujeres: hacia el desarrollo sostenible del país
Plan decenal de salud pública	Busca la reducción de la inequidad en salud y plantea varias dimensiones que incluyen la gestión diferencial como dimensión transversal
Política Nacional de Derechos Sexuales y Reproductivos	Plantea los lineamientos para garantizar los derechos sexuales y reproductivos
Ley 1719/2014	Adopción de medidas para garantizar el derecho a la justicia y atender a las víctimas de violencia sexual

Diagnóstico situacional

De acuerdo con las proyecciones de población del DANE con base en el Censo 2018, la población del municipio de Yacuanquer para el año 2024 es de 11.496 habitantes, de la cual, el 50.7% son mujeres. Cabe recalcar que el enfoque de género se plantea de manera transversal, pues cubre la mayoría de los sectores del desarrollo. Además, se cuenta con una Política pública municipal de equidad y género “una inclusión desde la diversidad” Yacuanquer Nariño 2021-2031, aprobada por el Concejo municipal mediante acuerdo 08 del 26 de julio del 2022.

A continuación, se muestran los principales indicadores sobre la mujer de acuerdo con la temática sectorial:

Tabla 20. Indicadores de resultados oficiales – Equidad de género

Temática	
Mujeres rurales cuidadoras del ambiente y el territorio	
Indicador	Resultado
Tasa participación y desempleo mujeres campesinas	<ul style="list-style-type: none"> - Tasa participación 30% trabajo formal - Desempleo mujeres campesinas 70% trabajo formal
Número de mujeres productora agropecuarias	2800

Número de mujeres productoras con acuerdos comerciales agropecuarios	25
Número de operaciones de crédito para mujeres rurales	Según datos de Finagro, de un total de 1.605 créditos otorgados entre enero de 2019 y diciembre de 2022, el 47,5% correspondiente A 748 créditos, fueron asignados a mujeres rurales lo que denota una tendencia positiva hacia la inclusión de las mujeres en el acceso a financiamiento para actividades agropecuarias.
Área UPA de mujeres productoras rurales	2.500 metros cuadrados

Temática
Derechos sexuales y reproductivos de las mujeres
Subtema: Violencias

Indicador	Municipio de Yacuanquer	Promedio departamento de Nariño	Promedio Nación
Tasa de violencia de pareja a mujeres por cada 100.000 habitantes	86,79	53,41	101,55
Tasa de violencia intrafamiliar por cada 100.000 habitantes	100,30	87,97	125,30

Fuente: SisPT

Porcentaje de uniones tempranas (10 a 14 - 15 a 19)	Información no disponible
---	---------------------------

Subtema: Embarazo saludable

Nombre del indicador	2017	2018	2019	2020	2021
Tasa de fecundidad específica en niños y niñas de 10 a 14 años	0,00	0,00	2,55	0,00	5,26
Porcentaje de nacidos vivos con 4 o más controles prenatales	92,41%	95,28%	92,38%	93,98%	94,44%
Razón de mortalidad materna a 42 días (por cada 100.000 nacidos vivos)	0	0	0	0	0
Porcentaje de atención institucional al parto por personal calificado	98,73%	100%	100%	100%	100%

Subtema: Las Mujeres, justicia, paz y seguridad

Número de organizaciones de víctimas fortalecidas	1. Mesa de participación de víctimas
---	--------------------------------------

Subtema: Paridad en la participación y representación	
Porcentaje de mujeres en cargos de máximo nivel decisorio en la Función pública	Dato Por confirmar
Porcentaje de mujeres en cargos de otro nivel decisorio en la función pública	Dato Por confirmar
Porcentaje de mujeres en cargos de elección popular en la entidad territorial	20%
Subtema: Institucionalidad de género y transformación cultural	
Número de secretarías de la mujer creadas	0
Número de políticas públicas para la equidad de género de las mujeres a nivel territorial	1
Número de entidades territoriales con proyectos tipo mujer estructurados	0
Número de proyectos de inversión que apuntan a cierre de brechas marcados con el Trazador de Equidad Mujer	Sin Información

4. Adulto mayor

Marco normativo y contexto

Ley 1276 de 2009	Establece disposiciones para la protección integral de las personas de la tercera edad.
Decreto 1844 de 2008	Reglamenta la afiliación y cotización al Sistema General de Seguridad Social en Salud para la población adulta mayor.
Resolución 118 de 2020	Define los lineamientos para la operación del Programa de Alimentación para el Adulto Mayor.
Resolución 570 de 2017	Reglamenta el funcionamiento y los estándares mínimos de los centros de bienestar del adulto mayor.
Ley 1315 de 2009	Establece medidas para la protección y promoción de los derechos de las personas de la tercera edad.
Decreto 131 de 2019	Reglamenta la atención integral a la primera infancia, la infancia, la adolescencia y la población adulta mayor en condición de pobreza y vulnerabilidad

Diagnóstico situacional

Tabla 21. Indicadores de resultados oficiales – Adulto mayor

Indicadores	Resultado	Fuente
Población total adulto mayor 60 años	2030	DANE: Proyecciones de población a nivel municipal, Periodo 2020-2035
Numero de adultos mayores que reciben subsidio del programa Colombia mayor	973	Oficina de Bienestar Social
Porcentaje de ejecución (los que recibieron efectivamente el subsidio)	95%	Oficina de Bienestar Social
Número de adultos mayores en lista de priorizados	Al rededor de 750 priorizados	Oficina de Bienestar Social
Número de adultos mayores en centro vida	Se encuentran 21 adultos mayores	Oficina de Bienestar Social
Número de adultos mayores que reciben paquete alimentario	Desde el mes de agosto de 2022 hasta la fecha no han recibido paquete alimentario	Oficina de Bienestar Social
Población adulta mayor vinculados a actividades recreativas, lúdicas y de promoción y prevención	33 adultos mayores de actividades lúdicas	Oficina de Bienestar Social

Fuente: Equipo PDT

5. Comunidad indígena

El enfoque diferencial étnico es una perspectiva que reconoce, respeta y garantiza los derechos individuales y colectivos de todos los grupos étnicos. La inclusión de la comunidad indígena en el plan de desarrollo del municipio de Yacuanquer tiene un enfoque transversal en donde son participes en los diferentes sectores del desarrollo, programas y proyectos relacionados con el acceso a los servicios de salud, vivienda, educación, agricultura, transporte, TIC´s, trabajo, ambiente; de la misma manera las mujeres, jóvenes niños y niñas indígenas están incluidos en las diferentes acciones que desarrolla la administración municipal

6. Discapacidad

Marco normativo y contexto

Ley 1618 de 2013	Establece disposiciones para garantizar los derechos de las personas con discapacidad.
Decreto 366 de 2009	Reglamenta el Sistema Nacional de Discapacidad en Colombia.
Resolución 395 de 2018	Establece los lineamientos para la implementación del Programa de Atención Integral para la Población con Discapacidad.
Decreto 1069 de 2015	Reglamenta el acceso y la participación en la contratación pública de personas con discapacidad.
Ley 1346 de 2009	Establece disposiciones para la protección y promoción de los derechos de las personas con discapacidad visual.
Ley 1885 de 2018	Modifica la Ley 115 de 1994 para garantizar la educación inclusiva de las personas con discapacidad.

Diagnóstico situacional

Tabla 22. Indicadores de resultados oficiales – Discapacidad

Indicadores	Resultado				Fuente
	2020	2021	2022	2023	
Personas con discapacidad certificadas, Municipio de Yacuanquer. 2020-2023	50	26	54	86	Empalme 2023
Número de personas en condición de discapacidad que reciben paquete alimentario	200 paquetes alimentarios (2020)				Empalme 2023
Número de programas de actividad física dirigidos a personas en condición de discapacidad	No se encontró información				-

7. Comunidad Afrodescendientes

La comunidad afrodescendiente en el plan de desarrollo del municipio de Yacuanquer tiene un enfoque transversal en donde son participes en los diferentes sectores del desarrollo, programas y proyectos relacionados con el acceso a los servicios de salud, vivienda, educación, agricultura, transporte, TIC´s, trabajo, ambiente; se reconocemos la diversidad étnica como un valor fundamental.

ARTÍCULO 13°.

1.1.6 Sector deporte y recreación

Apuestas y temáticas priorizadas para la elaboración del plan de desarrollo

Apuestas - Plan Nacional de Desarrollo
Derecho al deporte, la recreación y la actividad física.
Jornada escolar complementaria con deporte, recreación y actividad física.
Más mujeres en el deporte, la recreación y la actividad física.
El deporte, la recreación y la actividad física como eje de la economía popular
Temáticas - Territoriales
1. Eventos deportivos, de recreación y actividad física.
2. Infraestructura deportiva, recreativa y de actividad física.

1. Eventos deportivos, de recreación y actividad física.

Marco normativo y contexto

Constitución Política Colombiana	Artículo 52. Se reconoce el derecho de todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre
Ley 181 de 1995	Establece el Sistema Nacional del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre.
Ley 934 de 2004	Por la cual se oficializa la Política de Desarrollo Nacional de la Educación Física y se dictan otras disposiciones
Ley 2236 DE 2022	Por medio de la cual se establecen disposiciones sobre el programa Juegos Intercolegiados Nacionales
Sentencia T-212/21	Derecho a la honra, buen nombre y no discriminación-vulneración por opinión discriminatoria contra las mujeres por razón de género
Sentencia T-366/19	Principio de igualdad y prohibición de discriminación por razón de sexo en el deporte

Diagnóstico situacional

Hoy en día el deporte y la actividad física están tomando un lugar muy especial en la vida de todas las personas, lo que representa una fuente importante de trabajo para la parte gubernamental toda vez que existe la materia prima para adelantar actividades y eventos deportivos, recreativos, de actividad física y buen aprovechamiento del tiempo libre, teniendo varios objetivos, entre otros, promover el deporte y la actividad física en toda la comunidad.

Es oportuno mencionar, que no solo en Yacuanquer, sino a nivel mundial, el sedentarismo se encuentra en unas tasas muy altas y es deber entonces, de los gobiernos de turno crear espacios

en los cuales se promueva el movimiento y el ejercicio físico con el fin de aportar principalmente a la Salud de sus habitantes y prevenir enfermedades tan comunes como diabetes, obesidad, afecciones cardiovasculares, estrés, ansiedad y depresión entre otras, que se presentan debido a la ausencia de ejercicio y actividad física, sumado también a factores como mala alimentación, tabaco, drogas, consumo de bebidas alcohólicas y especialmente el uso prolongado de la tecnología (celular), tomando del deporte como algo sin importancia y fuera de su alcance.

Una de nuestras metas principales en el presente cuatrienio, es bajar el sedentarismo en la población entre los 7 y 65 años que constituyen la mayoría de los usuarios tanto de espacios deportivos como de los eventos programados por la administración municipal y varias de sus dependencias, buscando también una mejor calidad de vida para todos, más cuando la Organización Mundial de la Salud (OMS) dice que casi 4 millones de personas mueren al año por no hacer ningún tipo de actividad física o ejercicio así sea básico que representa 60 minutos diarios en niños y adolescentes y 150 minutos semanales en mayores de 18 años como mínimo.

Otra de las apuestas, es fortalecer el deporte y lograr un mayor número de personas participantes en cada una de las actividades, eventos y campeonatos que serán totalmente gratuitos para nuestra comunidad en cumplimiento a la función que como Administración tenemos de garantizar la práctica del deporte y la actividad física aprovechando la infraestructura deportiva existente.

Otra de las apuestas importantes en este sector, es la contratación de personal idóneo como instructores deportivos, mantenimiento básico de escenarios y realización de campeonatos en varias disciplinas involucrando a la comunidad de todas las edades, así mismo realizar la adquisición de materiales e implementos deportivos para apoyar las actividades en la zona urbana y rural del municipio y fortalecer también la escuela de formación deportiva en todas sus disciplinas como fútbol sala, fútbol de salón, voleibol, baloncesto.

Continuaremos fortaleciendo procesos importantes como la Rumbo terapia, spinning y la realización de eventos deportivos y recreativos en fechas especiales, como también la incorporación de nuevas disciplinas como las artes marciales y el patinaje, sin dejar de buscar alianzas y patrocinios de firmas comerciales que puedan entrar a fortalecer todos nuestros procesos.

Finalmente hay que mencionar que la administración estará participando en intercambios deportivos intermunicipales y fortaleciendo la participación competitiva de nuestros deportistas y en eventos a nivel departamental y nacional de ser necesario.

Para terminar, se construirá un mapa deportivo municipal con el propósito de identificar las tradiciones, condiciones y fortalezas para la práctica deportiva y nuevas tendencias deportivas, estimulando y fortaleciendo procesos de búsqueda, identificación y desarrollo de talentos deportivos

2. Infraestructura deportiva, recreativa y de actividad física

Marco normativo y contexto

Ley 181 de 1995	Establece el Sistema Nacional del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre.
Decreto 2493 de 2004	Establece el Reglamento Técnico de Construcción para la adecuación de espacios destinados a la práctica deportiva y de actividad física.
Resolución 2400 de 2019	Establece lineamientos técnicos, administrativos, operativos y financieros para la formulación, estructuración, presentación, evaluación, aprobación, seguimiento y control de los proyectos del Sistema General del Deporte y la Recreación

Diagnóstico situacional

El municipio de Yacuanquer cuenta con 42 escenarios deportivos a los cuales hay que darles vida no solo para la práctica deportiva, la actividad física y el buen aprovechamiento del tiempo libre, sino también para crear espacios de convivencia social y diversión sana.

Lastimosamente la mayoría de los escenarios han sido abandonados gubernamentalmente y deben ser intervenidos para lograr adecuarlos de una manera básica y ponerlos al servicio de la comunidad sin que ello genere riesgo para sus ocupantes. La siguiente tabla muestra el estado de cada uno de ellos:

Tabla 23. Estado de la infraestructura deportiva, recreativa y de actividad física

No.	DETALLE	ESTADO
1	Polideportivo ZARAGOZA	Malo
2	Polideportivo ARGUELLO ALTO	Regular
3	Polideportivo ARGUELLO BAJO	Regular
4	Polideportivo C.E. LA GUACA	Malo
5	Polideportivo TACUAYA	Regular
6	Polideportivo LA COCHA	Malo
7	Polideportivo TASNAQUE - NARANJO	Regular
8	Polideportivo TASNQUE - URBANIZACIÓN	Regular
9	Polideportivo C.E. TASNAQUE	Regular
10	Polideportivo INANTAS BAJO	Malo
11	Polideportivo LA CUCHILLA	Regular
12	Polideportivo INANTAS ALTO	Regular
13	Polideportivo EL ROSARIO	Regular

14	Polideportivo LA AGUADA	Bueno
15	Polideportivo MOHECHIZA ALTO	Regular
16	Polideportivo MOHECHIZA BAJO	Regular
17	Polideportivo LA GUACA	Regular
18	Polideportivo MEJÍA	Malo
19	Polideportivo C.E. SAN FELIPE	Regular
20	Polideportivo I.E. CHAPACUAL	Malo
21	Polideportivo C.E. MINDA	Regular
22	Polideportivo C.E. TAINDALA	Malo
23	Polideportivo TAINDALA	Regular
24	Polideportivo I.E. C.D.R.	Malo
25	Polideportivo I.E. PEDRO LEÓN TORRES	Regular
26	Polideportivo URB. EL RECUERDO	Regular
27	Polideportivo SAN FELIPE - ALTERNO	Regular
28	Polideportivo C.E. EL ROSARIO	Malo
29	Polideportivo C.E. SAN JOSÉ	Regular
30	Polideportivo SAN JOSÉ DE CÓRDOBA	Bueno
31	Polideportivo LA PRADERA	Malo
32	Polideportivo Mejía – 20 de Julio	Regular
33	Cancha de Fútbol INANTAS BAJO	Malo
34	Cancha de Fútbol CHAPACUAL	Regular
35	Cancha de Fútbol TACUAYA	Mala
36	Cancha de Fútbol MOHECHIZA BAJO	Mala
37	Cancha de Fútbol SECTOR URBANO	Regular
38	Polideportivo C.I.C. EL ROSARIO	Bueno
39	Polideportivo C.I.C. CHAPACUAL	Regular
40	Polideportivo C.I.C. SECTOR URBANO	Bueno
41	Polideportivo PARQUE RECREACIONAL	Bueno
42	Cancha Alterna 1 PARQUE RECREACIONAL	Regular
43	Cancha Alterna 2 PARQUE RECREACIONAL	Regular
44	Polideportivo ALCALDÍA MUNICIPAL	Malo
45	Cancha Sintetica - TASNAQUE	Bueno
46	Cancha Sintetica – SECTOR URBANO	Regular

Fuente: Oficina de Cultura Recreación y Deporte

Mal Estado (13): **31%** Regular Estado (24): **57%** Bueno Estado (5): **12%**

CAPÍTULO II

1.2 Línea estratégica ambiental: **Ecosistema Energético y Ambiental Sostenible para un Yacuanquer diferente**

Esta línea estratégica se centra en garantizar un suministro de energía sostenible y en promover prácticas ambientales responsables. Incluye sectores como minas y energía, así como ambiente y desarrollo sostenible.

línea estratégica	Código	Sectores asociados
Ecosistema Energético y Ambiental Sostenible para un Yacuanquer diferente	21	Minas y Energía
	32	Ambiente y Desarrollo Sostenible

Fuente: Equipo PDT

ARTÍCULO 14°.

1.2.1 Sector minas y energía

Apuestas y temáticas priorizadas para la elaboración del plan de desarrollo

Apuestas - Plan Nacional de Desarrollo
Generación de energía a partir de Fuentes No Convencionales de Energía Renovable (FNCER)
Seguridad y confiabilidad energética
Cierre de brechas energéticas
Temáticas - Territoriales
1. Suministro de energía eléctrica y alumbrado público
2. Servicio de gas domiciliario

1. Suministro de energía eléctrica y alumbrado público

Marco normativo y contexto

Resolución 40809 de 2018	Plan de electrificación rural
---------------------------------	-------------------------------

Diagnóstico situacional

El servicio de suministro de energía eléctrica en el municipio de Yacuanquer es prestado por la Empresa de Energía Centrales Eléctricas de Nariño

La siguiente tabla proporciona datos sobre la cobertura de energía eléctrica en el municipio de Yacuanquer, desglosados por sector (urbano y rural) y presentados para el año 2018. Los

porcentajes indican el alcance del servicio eléctrico en cada área específica, con un 98.88% de cobertura en el sector urbano y un 97.15% en el sector rural.

El total de cobertura para el municipio es del 97.72%. Sin embargo, según datos de la Unidad de Planeación Minero-Energética (UPME), la cobertura de energía eléctrica en el sector rural para el año 2022 alcanza el 100%. Esto demuestra un importante logro en términos de acceso a la electricidad para todas las comunidades rurales del municipio de Yacuanquer. Es importante destacar que este servicio también beneficia a las instituciones educativas, permitiendo la utilización de equipos electrónicos, iluminación adecuada y otras necesidades básicas para el aprendizaje.

Tabla 24. Cobertura de energía eléctrica

Sector	Cobertura	Año
Urbano	98,88%	2018
Rural	97,15%	2018
TOTAL	97,72%	2018

Fuente: DANE a partir de Censo

A pesar de una alta cobertura, se identifica que la infraestructura de las redes eléctricas se encuentra en un estado aceptable, lo que sugiere que se requieren acciones de mantenimiento preventivo y/o correctivo. La falta de mantenimiento adecuado podría conducir a interrupciones en el suministro de energía y afectar negativamente a los usuarios.

Con relación al alumbrado público, el municipio de Yacuanquer contrató el servicio de alumbrado público con la empresa ASC INGENIERIA. Este servicio proporciona beneficios significativos enfocados en mejorar seguridad pública al prevenir accidentes de tránsito, reducir los índices de criminalidad y crear entornos más seguros para los habitantes. Actualmente se dispone de un total de 731 luminarias, de las cuales 521 están activas, a continuación, se presenta la distribución de estas:

Tabla 25. Inventario de luminarias de alumbrado público

Luminarias	Total	Activas	No activas
Luminarias casco rural	241	220	21
Luminarias casco urbano	490	421	69
Total	731	521	90

Fuente: Secretaría de Planeación y Obras Públicas 2024

2. Servicio de gas domiciliario

El servicio de gas domiciliario en el casco urbano del municipio es operado por la empresa Montagas y actualmente cuenta con 819 usuarios conectados a la red. En el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, dentro de la transformación productiva, internacionalización

y acción climática, se ha establecido como objetivo conectar nuevos usuarios residenciales conectados al servicio domiciliario de gas combustible por redes. La línea base es de 11.259.110 usuarios residenciales conectados, mientras que la meta para el cuatrienio es alcanzar los 12.759.110 nuevos usuarios. Este objetivo busca aumentar la cobertura del servicio de gas y promover la utilización de un combustible más limpio y eficiente, contribuyendo así a la acción climática y al desarrollo sostenible.

ARTÍCULO 15°.

1.2.2 Sector ambiente y desarrollo sostenible

Apuestas y temáticas priorizadas para la elaboración del plan de desarrollo

Apuestas - Plan Nacional de Desarrollo
Las personas, el agua, y la biodiversidad en el centro del ordenamiento territorial
Bioeconomía, restauración y conservación de la naturaleza
Descarbonización de sectores productivos
Territorios adaptados al clima y resilientes ante los desastres
Crecimiento verde e inclusivo. Línea estratégica: Uso eficiente del agua, suelo y energía
Institucionalidad fortalecida, democratización de la información, justicia y educación ambiental
Temáticas - Territoriales
1.Principales indicadores del sector ambiente

1. Principales indicadores del sector ambiente

Marco normativo y contexto

Gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, organización del Sistema Nacional Ambiental	<p>-Los artículos 64, 65 y 66 establecen las funciones de los departamentos, distritos y municipio para promover y ejecutar programas y políticas nacionales, regionales y sectoriales en relación con el medio ambiente y los recursos naturales renovables.</p> <p>- Los departamentos deben promover que los ciudadanos respeten, reforesten, protejan y aíslen las áreas adyacentes a corrientes, depósitos y nacederos de agua con cobertura forestal para su conservación</p>
Turismo sostenible Ley 1558 de 2012 Ley 2068 de 2020	<p>Los gobernadores y los alcaldes propiciarán la creación de consejos departamentales, municipales o distritales de turismo para fomentar el desarrollo, la promoción, la competitividad del sector y la regulación de la actividad turística, en especial el turismo de naturaleza. Los concejos distritales o municipales y las asambleas departamentales podrán declarar atractivos turísticos de utilidad</p>

	pública e interés social aquellas zonas rurales, ecosistemas, paisajes, plazas
Economía forestal y restauración Ley 99 de 1993 Decreto 690 de 2021 Ley 2173 de 2021	Los artículos 64 y 65 establecen que departamentos y municipios deben promover y ejecutar programas y políticas nacionales, regionales y sectoriales en relación con el medio ambiente y los recursos naturales. El estado deberá planificar el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución y deberán prevenir factores de deterioro ambiental. Las autoridades municipales serán garantes de la creación de las Áreas de Vida y Bosques con participación activa en restauración y conservación ecológica del territorio. Deben formular estrategias de participación y gobernanza forestal donde se incentive el manejo, conservación y monitoreo de las Áreas de Vida. El Plan Nacional de Restauración orienta procesos integrales de restauración ecológica que busquen recuperar las condiciones de los ecosistemas
Gestión del cambio climático Ley 1931 de 2018	Es responsabilidad de los departamentos, municipios y distritos para el cumplimiento de las metas de país de adaptación y mitigación. <ul style="list-style-type: none"> • Deberán incorporar la gestión del cambio climático dentro de sus planes de desarrollo articulados con la formulación e implementación de los PIGCCT
Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres Ley 1523 de 2012	Los Gobernadores y Alcaldes son conductores del Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres: <ul style="list-style-type: none"> • Poner en funcionamiento el Consejo Territorial y el Fondo Territorial de Gestión del Riesgo de Desastres • Formular y adoptar el Plan Territorial de Gestión del Riesgo de Desastres. • Formular y adoptar la Estrategia Territorial de Respuesta a Emergencias
Ley General de Educación Ley 115 de 1994	Es obligación de los municipios y departamentos incluir en sus planes de desarrollo territorial las partidas presupuestales para la ejecución de planes, programas y estrategias que permitan el fortalecimiento de la educación ambiental

Diagnóstico situacional

Conflicto de uso en áreas SINAP (Sistema Nacional de Áreas Protegidas) y área de importancia ambiental.

Tabla 26. Áreas SINAP y conflicto por municipio (HA)

Área	2021
------	------

Área total del municipio	10.283,49 HA
Área SINAP municipio	820,95 HA
Área de conflicto protección estricta SINAP	19,15 HA

Fuente: SisPT

Tabla 27. Área de importancia ambiental y conflicto por municipio (HA)

Área	2021
Área total del municipio	10.283,49 HA
Área sin conflicto	6.924,40 HA
Área con conflicto	3.359,09 HA

Fuente: SisPT

Tabla 28. Área por tipo reserva forestal por municipio (HA)

Área	2021
Área por tipo de reserva forestal de Ley 2da de 1959.	38 HA
Área y porcentaje de Parque Nacional /regional Natural	805.18 has parque nacional galeras
Área y porcentaje de OMEC	98 has reservas de la sociedad civil
Número de negocios verdes verificados	Escuelas campesinas que producen limpio para la tulpa
Área deforestada en el municipio	10 Has
Área deforestada en el municipio	3.200 Has

Fuente: SisPT y Plan de uso eficiente y ahorro del agua 2023

Tabla 29. Localización y superficie del área protegida

Departamento	Municipios	Superficie	Veredas
Nariño	Yacuanquer	46,05 Ha	Arguello Alto
		58,51 Ha	Chapacual
		191,93 Ha	El Rosario
		101,95 Ha	La Aguada
		162,92 Ha	La Pradera
		95,69 Ha	Mejía
		54,03 Ha	Mohechiza Alto
		150,69 Ha	San Felipe
		5,1 Ha	Zaragoza
TOTAL		866,87 Ha	

Fuente: Santuario de Flora y Fauna Galeras

Tabla 30. Cuerpos de agua en zona protegida

Área	2023
------	------

Laguna de Mejía	Sector Mejía
Cochas de Mejía	Mejía
Laguna de Telpis	San Felipe

Fuente: Plan de uso eficiente y ahorro del agua 2023

Tabla 31. Reservas Naturales de la Sociedad Civil Registradas por RUNAP en el departamento de Nariño

RNSC	Área (ha)	Municipio/ Vereda	Acto Administrativo
La Pradera Alto	30	Yacuanquer-Vereda Mejía	Resolución 264 del 10 de diciembre de 2014 PNN
Los Motilones	7	Yacuanquer-Vereda La Pradera	Resolución 049 del 11 de mayo de 2015 PNN

Fuente: Plan de uso eficiente y ahorro del agua 2023

Oferta Hídrica municipal

Tabla 32. Oferta Hídrica municipal

Área	2023
Microcuenca	La Magdalena
Subcuenca	Rio Bobo
Subcuenca media	Rio Guaitara

Fuente: Plan de uso eficiente y ahorro del agua 2023

Tabla 33. Oferta Hídrica detallada

Área	Zona protegida o que debería estar protegida	2023
Subcuenca media del río Guaitara – Quebrada Ahumaya	Reserva de la Sociedad Civil Tierra Andina	2.76 Has

Fuente: Plan de uso eficiente y ahorro del agua 2023

Tabla 34. Esquemas asociativos alrededor de la cuenca hidrográfica

Área	2023
Esquemas asociativos campesinos	20 grupos
Grupo de victimas	1 grupo

Fuente: Oficina de asistencia técnica – Sector ambiental

Crecimiento verde e inclusivo

Tabla 35. Crecimiento verde e inclusivo

Índice	2023
Capacidad de uso de la tierra	60% Agropecuaria

Proporción del área de suelos degradados por erosión	10%
Proporción del área de suelos degradados por salinización	3%
Proporción de la superficie cubierta por diferentes tipos de cobertura	80%
% de residuos sólidos efectivamente aprovechados	15%
% de residuos sólidos urbanos dispuestos adecuadamente	90%
Residuos peligrosos y especiales sujetos a gestión posconsumo	100%

Fuente: Secretaría de Agricultura y Gestión Ambiental

Cambio climático

Tabla 36. Inversión en cambio Climático

Área	2020
Adaptación al cambio climático	\$1.000.000
Adaptación - mitigación	\$10.000.000

Fuente: SisPT

Tabla 37. Vulnerabilidad y riesgo

Área	2017
Índice de vulnerabilidad y riesgo por cambio climático	14.05
Vulnerabilidad y riesgo por cambio climático - Amenaza	47.01
Vulnerabilidad y riesgo por cambio climático - Sensibilidad	30.56
Vulnerabilidad y riesgo por cambio climático - Capacidad adaptativa	97.20
Vulnerabilidad y riesgo por cambio climático - Vulnerabilidad	12.13

Fuente: SisPT

Descarbonización de sectores productivos

Tabla 38. Descarbonización

Área	2023
Emisión total de GEI	Mayor a 37 Kton Co2 eq
Absorción de GEI	152.830C
Vulnerabilidad	MEDIO
Sensibilidad	MEDIO
Capacidad Adaptativa	MEDIO
Amenaza	MEDIO
Riesgo	MEDIO

Fuente: SisPT

Vertimientos y cargas contaminantes

Tabla 39. Instalaciones y edificaciones

Área	2022
Alcantarillado que descola en el vertimiento “La Estancia”	13.602 Metros cúbicos
Plaza de mercado	100 L/local/día
Institución Educativa Pedro León Torres - elemental	20 L/alumno/jornada
Institución Educativa Pedro León Torres - media y superior	25 L/alumno/jornada
Institución Educativa Concentración de Desarrollo Rural - elemental	20 L/alumno/jornada
Institución Educativa Concentración de Desarrollo Rural – media y superior	25 L/alumno/jornada
Centro de Salud, Salud Ya E.S.E Yacuanquer	800 L/cama/día
Empresa de lácteos	4,5 – 5,0 M3/día

Fuente: Plan de saneamiento y manejo de vertimientos (psmv) 2022.

Tabla 40. Carga contaminante sector industrial comercial y oficiales

Sector	Concentración SST (mg/l)	Concentración Db05 (mg/l)	Carga SST (kg/día)	Carga Dbo5 (kg/día)
Sector Alimentos (Lácteos)	898	898	898	898
Porcicola	620	620	620	620
Centro de Salud SaludYA Yacuanquer ESE	20	20	20	20
Institucionales (Colegio)	220	220	220	220

Fuente: Plan de saneamiento y manejo de vertimientos (psmv) 2022

Tabla 41. Generación de residuos solidos

Vereda o localidad	Porcentaje de cobertura 2021
Casco Urbano	100%
La Estancia	100%
Taindala	100%
La Cocha	0%
Minda	0%
Tacuaya	0%
Tasnaque	0%
Inantas Alto	0
Inantas bajo	0%
Chapacual	70%
Arguello Alto	70%
Arguello Bajo	0%
Zaragoza	100%
Mohechiza bajo	100%

Mohechiza Alto	100%
San Felipe	100%
El Rosario	100%
San Jose de Cordoba	80%
La Pradera	80%
Mejía	100%
La Aguada	100%
La Guaca	100%

Fuente: Plan de gestión integral de residuos sólidos 2021.

Institucionalidad

Tabla 42. Institucionalidad fortalecida, democratización de la información, justicia y educación ambiental

Área	2023
Número de procesos de educación y participación que contribuyan a la formación de ciudadanos conscientes de sus derechos y deberes ambientales	1
Número de procesos de capacitación en educación no formal para la gestión ambiental y la gestión del riesgo de desastres	10
Número de capacitaciones y programas educativos sobre acceso a la información ambiental que han sido realizados por las autoridades ambientales a nivel local	10
Porcentaje de solicitudes de acceso a la información ambiental que han sido atendidas por las entidades responsables.	3%
Número de campañas de vacunación y esterilización masiva para animales domésticos domiciliados y en condición de abandono	2

Fuente: SisPT

CAPÍTULO III

1.3 Línea estratégica económica: Ecosistema de desarrollo económico y productivo para un Yacuanquer diferente

Esta línea estratégica abarca sectores clave para impulsar el crecimiento económico y la creación de empleo. Incluye agricultura y desarrollo rural, transporte, trabajo, industria, comercio, turismo, ciencia, tecnología e innovación. El objetivo es promover un desarrollo económico inclusivo y sostenible que genere oportunidades para todos los sectores, impulsando la productividad, la competitividad y la innovación.

línea estratégica	Código	Sectores asociados
Ecosistema de desarrollo económico y productivo para un Yacuanquer diferente	17	Agricultura y Desarrollo Rural
	24	Transporte
	35	Comercio, Industria, y Turismo

	36	Trabajo
	39	Ciencia, Tecnología e Innovación

Fuente: Equipo PDT

ARTÍCULO 16°.

1.3.1 Sector agricultura y desarrollo rural

Apuestas y temáticas priorizadas para la elaboración del plan de desarrollo

Apuestas - Plan Nacional de Desarrollo	
Ordenamiento Productivo	
Acceso y Formalización a tierras	
Inclusión productiva	
Inclusión Financiera	
Sanidad e inocuidad	
Temáticas - Territoriales	
1. Frontera agrícola	
2. Indicadores agropecuarios	
3. Seguridad alimentaria	

1. Frontera agrícola

Marco normativo y contexto

Acuerdo final de paz punto 1	Reforma Rural Integral”, numeral 1.1.10. establece como compromiso del gobierno nacional elaborar un “Plan de zonificación ambiental que delimite la frontera agrícola”
Ley 1776 de 2016	Artículo 4 el MADR definirá la frontera agrícola
Resolución 128 de 2017 del MADR	Lineamientos de política para el ordenamiento productivo y social de la propiedad rural. - Definición, manejo y regulación de la frontera agrícola
Decreto 870 de 2018	Establece disposiciones sobre la adopción de medidas especiales para la gestión ambiental en áreas de frontera agrícola.

Diagnóstico situacional

Área de frontera agrícola

El municipio de Yacuanquer cuenta con un total de 10.283,49 hectáreas de extensión de tierra, de las cuales 8.629,84 hectáreas es utilizada para actividades agrícolas y ganaderas. Esto refleja una proporción de 84% con relación al área municipal y 0,27% con relación al área departamental.

Tabla 43. Área de frontera agrícola municipio de Yacuanquer

Área	Año 2023
Área total del municipio de Yacuanquer	10.283,49 HA
Área total de frontera agrícola	8.629,84 HA
Porcentaje frontera agrícola municipio	84%
Área total del departamento de Nariño	3.153.746 HA
Porcentaje frontera agrícola del municipio con relación al área del departamento	0,27%

Fuente: SisPT

Lo anterior refleja la riqueza que posee el municipio, pues tener el 84% del área municipal dedicada a la frontera agrícola es importante inicialmente por el impacto que genera en la seguridad alimentaria, lo cual significa que el municipio tiene una base sólida para la producción de alimentos. Esto es esencial pues contribuye al logro del Objetivo de Desarrollo Sostenible 2 que corresponde a Hambre Cero. Por otro lado, la agricultura y la ganadería son fuentes importantes de empleo y generación de ingresos en las áreas rurales, por lo que promover estas actividades se vuelve esencial para impulsar el desarrollo económico del municipio. Asimismo, promover políticas y proyectos en asistencia técnica a productores, programas de capacitación sobre implementación de buenas prácticas agrícolas y fortalecimiento de cadenas de valor.

2. Indicadores agropecuarios

Marco normativo y contexto

Resolución 128 de 2017 del MADR	Lineamientos de política para el ordenamiento productivo y social de la propiedad rural
Decreto Ley 4145 de 2011	Definir criterios y diseñar instrumentos para el ordenamiento del suelo rural APTO para el desarrollo agropecuario, que sirvan de base para la definición de políticas a ser consideradas por las entidades territoriales en los planes de Ordenamiento Territorial.
Resolución 299 de 2019	La Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA), mediante delegación del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural a través de la Resolución 299 de 2019, orienta acciones para la gestión de la información del sector agropecuario y específicamente, se le encarga la realización de las Evaluaciones Agropecuarias Municipales (EVA), en coordinación con las entidades competentes del orden territorial y nacional
Constitución Política Art. 64	Establece que es deber de Estado promover el acceso progresivo a la propiedad de la tierra de los trabajadores agrarios, en forma individual o asociativa
Decreto 2363 de 2015	Por el cual se crea la Agencia Nacional de Tierras, ANT, se le su objeto y estructura

Resolución No. 04 de 2021	Por la cual se modifica y compila la reglamentación del destino de crédito agropecuario y rural, se definen sus beneficiarios, condiciones financieras y se adoptan otras disposiciones.
Decreto 902 de 2017	Por el cual se adoptan medidas para facilitar la implementación de la Reforma Rural Integral, contemplada en el Acuerdo Final en materia de tierras específicamente el procedimiento para el acceso y formalización y el Fondo de Tierras
Resolución No. 02 de 2022	Por la cual se modifica la Resolución 4 de 2021 "Por la cual se modifica y compila la reglamentación del destino de crédito agropecuario y rural, se definen sus beneficiarios, condiciones financieras y se adoptan otras disposiciones y las modificaciones realizadas por la Resolución 07 de 2021.

Diagnóstico situacional

El Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, establece como objetivo prioritario aumentar la producción en cadenas agrícolas priorizadas para el Derecho Humano a la Alimentación. La línea base de producción en estas cadenas agrícolas se sitúa en 35.318.147, con una meta cuatrienal de incrementar esta cifra a 39.113.435. La responsabilidad de alcanzar esta meta recae en el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Sin embargo, la articulación con el municipio de Yacuanquer está enfocada en contribuir al logro de la meta teniendo en cuenta el compromiso tanto del gobierno nacional como del municipio con la seguridad alimentaria y el desarrollo del sector agrícola.

Tabla 44. Indicadores y Metas de Seguimiento PND – Cadenas agrícolas

Indicador	Línea base	Meta cuatrienio	Entidad responsable
Producción en cadenas agrícolas priorizadas para el Derecho Humano a la Alimentación	35.318.147	39.113.435	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Fuente: SisPT

A continuación, se presenta la producción en toneladas de los principales productos del municipio de Yacuanquer para el año 2019, 2020 y 2021, y el tipo de mercado al que se destinan.

Tabla 45. Área de especialización productiva del municipio de Yacuanquer

Cultivos de mayor producción	Producción al año (Toneladas)			Rendimiento de cultivos de mayor producción (Ton/Ha)			Tipo de mercado al que se destinan los productos
	2019	2020	2021	2019	2020	2021	
Papa	12.012	4.760	10.720	46,2	17	18,6	LOCAL
Fríjol	2.052	900	1.886	2,3	1	1,1	LOCAL
Maíz	1.775	1.775	2.860	2,5	2,5	1,6	LOCAL

Cebolla de bulbo	-	525	1.415	-	15	17,3	LOCAL
café	-	482	416	-	1,2	1	LOCAL

Fuente: SisPT

El Área de Especialización Productiva del municipio de Yacuanquer revela tendencias en la producción agrícola a lo largo de los años 2019, 2020 y 2021. La papa, uno de los principales cultivos, experimentó una caída en la producción en 2020 seguida de un aumento sustancial en 2021, aunque el rendimiento por hectárea disminuyó. El frijol mostró una disminución en la producción y el rendimiento de 2019 a 2020, con una ligera recuperación en 2021. El maíz, por otro lado, experimentó un aumento constante en la producción y rendimiento durante el periodo analizado. La cebolla de bulbo tuvo un importante incremento tanto en producción como en rendimiento de 2020 a 2021. En cuanto al café, se observó una disminución en la producción en 2021 después de un año de aumento.

En general, la diversidad de los cultivos y sus variaciones en producción y rendimiento señalan la dinámica cambiante de la agricultura en Yacuanquer. Además, la tendencia de dirigir la mayoría de los productos al mercado local subraya la importancia de entender y abordar las dinámicas del mercado interno para el desarrollo sostenible de la producción agrícola en el municipio

Por otro lado, se presenta el inventario pecuario del municipio con la representación de población aviar, bovina, porcina, equina, caprina y bufalina.

Tabla 46. Inventario pecuario municipio de Yacuanquer

Inventario pecuario	2019	2020	2021	2022
Aviar	286.500	293.500	293.500	293.500
Bovino	5.223	5.221	5.381	8.008
Porcino	3.000	3.380	4.858	5.439
Equino	400	188	94	88
Caprino	6	0	6	0
Bufalino	0	0	0	0

Fuente: SisPT

Área con potencial de irrigación

Tabla 47. Área con potencial de irrigación

Área con potencial de irrigación	2018
Área con potencial de irrigación	4.791,23 HA
Porcentaje área de irrigación	47%

Fuente: SisPT

Índice de informalidad de la propiedad rural

Tabla 48. Índice de informalidad de la propiedad rural

Índice	2019
Índice de informalidad de la propiedad rural	0,63

Fuente: SisPT

Créditos y valor de créditos de fomento agropecuario otorgados

Con relación a la actividad crediticia durante los años 2019, 2020, 2021 y 2022, se evidencia que está dirigida predominantemente hacia los pequeños productores en términos de cantidad de créditos, pero los valores de crédito son más significativos para los medianos y grandes productores en algunos años específicos.

Tabla 49. Número de créditos otorgados y valor

Número de créditos otorgados	2019	2020	2021	2022
Pequeño productor	311	492	377	375
Mediano productor	12	18	9	9
Grande productor	1	0	0	1
Valor del crédito	2019	2020	2021	2022
Pequeño productor	\$2.177.040.527	\$3.627.781.299	\$2.852.515.141	\$3.224.485.350
Mediano productor	\$1.109.307.185	\$ 975.618.974	\$1.294.254.656	\$ 736.560.874
Grande productor	\$ 396.224.647	\$ 0	\$ 0	\$ 300.000.000

Fuente: Finagro

Por su parte la participación de mujeres en las operaciones de crédito agropecuario y rural se destaca al observar que, en la categoría de productores medianos, las mujeres recibieron el 22,2% de los créditos emitidos, mientras que en la categoría de productores pequeños, la proporción de créditos otorgados a mujeres fue del 47,4% y en general de un total de 1.605 créditos otorgados entre enero de 2019 y diciembre de 2022, el 47,5% fueron asignados a mujeres rurales lo que denota una tendencia positiva hacia la inclusión de las mujeres en el acceso a financiamiento para actividades agropecuarias.

Tabla 50. Créditos otorgados por tipo de productor – sexo

Tipo de Productor – Sexo		Enero 2019 - diciembre 2022	
		Cantidad	Valor Crédito
Grande	Total	2	\$ 696.224.647
	Hombre	1	\$ 396.224.647
	Persona jurídica	1	\$ 300.000.000
Mediano	Total	48	\$ 4.115.741.689
	Hombre	32	\$ 2.202.772.873
	Mujer	11	\$ 1.302.968.816
	Persona jurídica	5	\$ 610.000.000

Pequeño	Total	1.555	\$ 11.881.822.317
	Hombre	818	\$ 6.743.602.225
	Mujer	737	\$ 5.138.220.092

Fuente: Finagro

Tabla 51. Inventario de centros de producción de ladrillo

Ubicación de ladrilleras	Cantidad
Vereda San José	1
Vereda Mohechiza	1
Vereda El Rosario	1
Casco Urbano	2
TOTAL	5

Fuente: UMATA

3. Seguridad alimentaria

Marco normativo y contexto

Ley 125 de 1991	Establece normas en materia de seguridad alimentaria y nutricional, promoviendo la soberanía y seguridad alimentaria.
Ley 1955 de 2019	Establece disposiciones para promover la seguridad alimentaria y nutricional en el país, incluyendo acciones para la protección y promoción de la alimentación saludable.
Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026	El Plan Nacional de Desarrollo establece lineamientos y políticas para el desarrollo del país, incluyendo estrategias específicas para garantizar el derecho humano a la alimentación y mejorar la seguridad alimentaria.

Diagnóstico situacional

Índice de priorización de municipios por seguridad alimentaria

Para el municipio de Yacuanquer, el Índice de Priorización de Municipios por Seguridad Alimentaria refleja una evaluación detallada de diversos aspectos relacionados con la disponibilidad, accesibilidad y calidad de los alimentos.

Tabla 52. Índice de priorización de municipios por seguridad alimentaria

Variable	Dato 2022	Categoría
Acceso económico	0,58	Medio
Acceso físico	0,79	Medio alto
Adecuación	0,74	Medio alto
Disponibilidad	0,33	Medio
Índice agregado	0,61	Medio

Fuente: SisPT

La variable de Acceso Económico, con un valor de 0,58 clasificado como Medio, cuantifica la capacidad de los habitantes del municipio para adquirir alimentos en función de sus recursos económicos. Por otro lado, el indicador de Acceso Físico, con un valor de 0,79 y categorizado como Medio Alto, analiza la conectividad del municipio para acceder a los alimentos, considerando aspectos logísticos y geográficos.

La variable de Adecuación, con un valor de 0,74 clasificado como Medio Alto, evalúa si los alimentos disponibles cumplen con estándares de salubridad y nutrición, proporcionando una medida de la calidad de la oferta alimentaria. En cuanto a la Disponibilidad, con un valor de 0,33 y categorizado como Medio, se centra en la capacidad del municipio para producir o suministrar alimentos, evaluando la autosuficiencia en la producción local. Finalmente, el Índice Agregado, con un valor global de 0,61 y clasificado como Medio, representa una combinación ponderada de todas estas variables, proporcionando una evaluación general de la seguridad alimentaria en el municipio.

En este contexto, se entiende que un índice más alto implica mayores desafíos para garantizar una alimentación adecuada, mientras que un índice más bajo indica menores obstáculos, lo que indica que Yacuanquer enfrenta desafíos moderados en términos de seguridad alimentaria.

Abastecimiento de alimentos

El municipio cuenta con una plaza de mercado ubicada en el casco urbano, sitio donde se presta el servicio público de abastecimiento a la población de gran parte de las necesidades alimentarias, cumplen estas un papel fundamental en el esquema de seguridad alimentaria, así como en el encadenamiento productivo agropecuario de la zona.

Carga - centrales de abastos

Registros de entrada de carga de alimentos reportadas por las centrales del país al DANE (Sistema SIPSA) y consolidada por municipios de procedencia y ciudad de destino (central de Abastos).

Tabla 53. Listado de destinos del municipio de Yacuanquer - Carga centrales de abastos

Destino	Toneladas transportadas	Distancia de viaje por carretera	Tiempo de viaje por carretera	Tasa
Pasto	254,18	31,48 km	0,78 horas	100%

Fuente: SIPSA, DANE a través de la Dirección de Desarrollo Rural Sostenible -DDRS. AÑO: 2018

ARTÍCULO 17°.

1.3.2 Sector transporte

Apuestas y temáticas priorizadas para la elaboración del plan de desarrollo

Apuestas - Plan Nacional de Desarrollo
Conectividad para la convergencia regional
Movilidad urbana y regional
Temáticas - Territoriales
1. Red vial regional (secundaria, terciaria y caminos ancestrales)
2. Seguridad vial

1. Red vial regional (secundaria, terciaria y caminos ancestrales)

Marco normativo y contexto

Ley 1228 de 2003	Por la cual se determinan las fajas mínimas de retiro obligatorio o áreas de exclusión, para las carreteras del sistema vial nacional, se crea el Sistema Integral Nacional de Información de Carreteras y se dictan otras disposiciones.
Resolución 3260 de 2018	Por la cual se adopta el Plan Nacional de Vías para la Integración Regional (PNVIR).

Diagnóstico situacional

Red vial municipal

En el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, la intervención de las vías regionales y caminos ancestrales por parte del gobierno nacional en 2022 alcanzó los 55.240 km, y la meta para el cuatrienio es incrementar esta cifra a 88.342 km. Dentro de esta estrategia, es crucial la contribución de los municipios para alcanzar estos objetivos. En este contexto, se destaca el papel que deben desempeñar el municipio de Yacuanquer, cuya extensión total de red vial asciende a 81,9 kilómetros. Esto sugiere que el municipio posee una red vial que puede contribuir al logro de la meta nacional establecida en el PND

Tabla 54. Indicadores y Metas de Seguimiento PND – Red vial regional

Indicador	Línea base	Meta cuatrienio	Entidad responsable
Vías regionales y caminos ancestrales intervenidos (mejoradas, mantenidas y rehabilitadas)	55.240 km	88.342 km	Instituto Nacional de Vías

Fuente: SisPT

La siguiente tabla muestra la extensión de la red vial del municipio desglosada por sector (urbano y rural) y tipo de pavimentación. El sector urbano cuenta con 5,05 kilómetros de vías de las cuales 5 kilómetros son pavimentados, indicando un nivel de accesibilidad y conectividad. En el sector rural, hay 76,85 kilómetros de los cuales el 32,4% (24,92 Km) se encuentran pavimentados que corresponden a placa huella y asfalto, mientras que el 67,6% (51,93 Km) no están pavimentadas.

Tabla 55. Red vial del municipio de Yacuanquer

Sector	Pavimentada (Km)	Afirmado (Km)	TOTAL (Km)
Urbano	5	0,05	5,05
Rural	24,92	51,93	76,85
TOTAL	29,92	51,98	81,9

Fuente: Secretaría de Planeación y Obras Públicas.

En la siguiente tabla se muestra con más detalle la red vial terciaria del municipio

Tabla 56. Red vial terciaria del municipio de Yacuanquer

Vías	Kilómetros	Pavimentadas
Casco urbano-El Rosario-San Felipe	4,7	3,7
Casco urbano – Mejía – La Aguada	4,82	4.82
Mohechiza bajo	1,5	1,1
Mohechiza alto	1	0,5
Taindala	1	-
Inantas	6	-
Chapacual	6,8	0,8
Mejía – La Pradera	3,38	-
Cuatro esquinas – El Placer Panamericana	18	12.7
Minda	3	-
Tacuaya	5,2	-
La Cocha	1,35	-
La Estancia	3	-
San José de Córdoba	2,7	-
Zaragoza	5,4	0,9
Arguello Bajo	4,5	-
La Guaca	3,5	0,4
Total	76,85	24,92

Fuente: Secretaría de Planeación y Obras Públicas 2024

Estado de la red vial municipal

A pesar de las intervenciones realizadas para mejorar y mantener la red vial del municipio, existen tramos y puntos que requieren atención pues se presentan notables signos de deterioro principalmente los tramos que no cuentan con ningún tipo de pavimento, esto resalta la

necesidad de considerar estrategias para mantener y mejorar estas vías importantes para la comunidad en general.

Tabla 57. Estado de la red vial del municipio de Yacuanquer

Red vial	Longitud	Estado
Red vial urbana	5,05 kilómetros	Regular estado con algunos puntos que requieren mejoramiento
Red vial terciaria en afirmado	51,93 kilómetros	Regular estado, con puntos críticos que requieren mantenimiento periódico.
Red vial terciaria con placa huella construida	23,22 kilómetros	Regular estado con algunos tramos que requieren mantenimiento.
Red vial terciaria en placa asfáltica	1,7 kilómetros	Buen estado, corresponde a las veredas de Chapacual 0,8 km y Zaragoza 0,9 km
Caminos Ancestrales Sistema vial andino	5,4 kilómetros	Buen estado, sin embargo, requiere de adecuaciones.

Fuente: Secretaria de Planeación y Obras Públicas.

Caminos ancestrales

El departamento de Nariño cuenta con el Sistema Vial Andino Qhapac Ñan y uno de sus tramos atraviesa el municipio de Yacuanquer, específicamente por las veredas Inantas y La Estancia, abarcando una longitud aproximada de 5,4 kilómetros. La presencia del Qhapac Ñan en esta región resalta la conexión histórica con las antiguas rutas andinas y su importancia contemporánea como parte integral de la red vial local.

Tabla 58. Caminos ancestrales del departamento de Nariño - Qhapac Ñan

COMUNIDAD	UBICACIÓN	MUNICIPIO	CONEXIÓN		TIPO DE SUPERFICIE	LONGITUD APROXIMADA (Km)	NUMERO APROXIMADO DE HABITANTES QUE BENEFICIA
			DESDE	HASTA			
SECCION LOS AJOS	Vereda Los Ajos	TANGUA	25NR23 (Jonjovito - Gualmatán)	Panamericana - El Tambor - El Cebadal - Buena Esperanza	BUENO	0.7	370
SECCION INANTAS	Vereda Inantas y La Estancia	YACUANQUER	Centro Poblado Yacuanquer	2501 (Rumichaca - Pasto)	BUENO	5.4	572
SECCION GUAPUSCAL	Corregimiento de Chapal, vereda Chitarran, vereda Guapuscal Bajo y el Salado	FUNES	2501 (Rumichaca - Pasto)	La Vega (Punto final via 52287-1)	BUENO	3.78	700
SECCION EL ROSAL DE CHAPAL	Vereda Chitarran	FUNES	25NR07 (Pitcuán - Funes - Chapal)	25NR071* (San Mateo - Puerres)	BUENO	1.96	350
SECCION CHITARRAN	Vereda Chitarran	FUNES	Inst Educativa Agropecuaria Mariscal Sucre Primaria	Centro Poblado San Mateo	BUENO	3.2	520
SECCION LA PAZ	Casco urbano y vereda La Paz	CONTADERO	Centro Poblado San Juan	Circunvalar Arrayan - Cofradía	BUENO	3.36	2.500
SECCION LA COFRADIA	Vereda La Cofradía	GUALMATAN	Cabecera Gualmatán	San Antonio	REGULAR	1	230

SECCION SAN PEDRO	Vereda San Pedro	POTOSI	Los Arrayanes - Córdoba	Cabecera Potosí	BUENO	2.1	360
----------------------	---------------------	--------	-------------------------	-----------------	-------	-----	-----

Fuente: Plan Vial Departamental 2021-2030 - Nariño

Banco de maquinaria para infraestructura de transporte

El municipio dispone de vehículos y maquinaria amarilla para llevar a cabo las labores de mantenimiento e intervenciones en las vías. se encuentran dos volquetas Internacionales y una Retrocargadora-cargadora de marca Caterpillar. Aunque estos vehículos cuentan con la documentación requerida al día, se ha identificado que se encuentran en regular estado, frente a esta situación se tiene planificado realizar las reparaciones necesarias, ya que los proyectos de vías serán prioritarios durante el cuatrienio.

Tabla 59. Banco de maquinaria para infraestructura de transporte

Vehículo/ Maquinaria Amarilla	Placa	Seguro	Tecno mecánica	Tarjeta de Propiedad	Estado
Volqueta Internacional	OWT-022	14-09- 2024	20-10- 2024	800099153	Regular, requiere mantenimiento
Volqueta Internacional	OAQ-026	14-09- 2024	30-08- 2024	10005020137	Regular, requiere mantenimiento
Retrocargadora – Cargadora Marca Caterpillar	416-E	N. A	N. A	N. A	Regular, requiere mantenimiento

Fuente: Almacén General

2. Seguridad vial

Marco normativo y contexto

Plan Nacional de Desarrollo	Por la cual se determinan las fajas mínimas de retiro obligatorio o áreas de exclusión, para las carreteras del sistema vial nacional, se crea el Sistema Integral Nacional de Información de Carreteras y se dictan otras disposiciones.
Plan Nacional de Seguridad Vial	Por la cual se adopta el Plan Nacional de Vías para la Integración Regional (PNVIR).
Planes Locales de Seguridad Vial	Se debe implementar un Plan Local de Seguridad Vial por parte del municipio. Departamentos y capitales obligatorio Ley 2251 de 2022

Diagnóstico situacional

En materia de seguridad vial, el Gobierno Nacional en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, ha propuesto una meta centrada en la reducción del indicador de fallecidos en siniestros viales. Esta iniciativa busca generar un impacto significativo en la seguridad de las vías para mejorar la protección de los ciudadanos en todo el país. La línea base, establecida en 8.430 fallecidos en

siniestros viales, sirve como referencia inicial para medir el progreso durante el cuatrienio, con el objetivo de alcanzar una cifra de 6.830 fallecidos al finalizar dicho periodo.

Tabla 60. Indicadores y Metas de Seguimiento PND – Seguridad Vial

Indicador	Línea base	Meta cuatrienio	Entidad responsable
Fallecidos en siniestros viales	8.430	6.830	Agencia Nacional de Seguridad Vial

Fuente: SisPT

En el marco de esta propuesta se reconoce la importancia de la contribución activa de los municipios para alcanzar esta meta. El municipio de Yacuanquer, consciente de su papel en la seguridad vial, debe implementar estrategias efectivas y medidas preventivas para reducir los incidentes viales. Las siguientes tablas históricas proporciona una referencia sobre la evolución de fallecidos y lesionados por actor vial en años anteriores:

Tabla 61. Fallecidos por actor vial

Usuario Vía	2017	2018	2019	2022	2023
Usuario de bicicleta	-	-	-	1	-
Usuario de moto	1	1	1	1	2
TOTAL	1	1	1	2	2

Fuente: Observatorio Nacional de Seguridad Vial

Tabla 62. Lesionados por actor vial

Usuario Vía	2017	2018	2019	2020	2022	2023
Peatón	2	1	1	1	1	-
Usuario de moto	1	4	1	-	2	4
Usuario de V. Individual	-	-	2	-	-	-
Usuario de T. Pasajeros	-	1	-	-	-	-
TOTAL	3	6	4	1	3	4

Fuente: Observatorio nacional de seguridad vial

El registro muestra las víctimas fallecidas y lesionadas evaluadas por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses en siniestros de tránsito, donde los datos reflejan un incremento en el número de fallecidos de usuarios de moto de 1 en 2017 a 2 en 2023, así mismo se observa un aumento en el número de lesionados de usuarios en moto, pasando de 1 en 2017 a 4 en 2023, indicando una tendencia que merece una atención especial en términos de seguridad vial. La información proporcionada se utilizará para diseñar e implementar estrategias y acciones, trabajando en estrecha colaboración con las autoridades competentes y la comunidad en general.

ARTÍCULO 18°.

1.3.3 Sector comercio, industria y turismo

Apuestas y temáticas priorizadas para la elaboración del plan de desarrollo

Apuestas - Plan Nacional de Desarrollo	
Turismo sostenible e incluyente	
Convergencia regional	
Temáticas - Territoriales	
1. Situación actual del comercio, industria y turismo	

1. Situación actual del comercio, industria y turismo

Marco normativo y contexto

Plan Sectorial de Turismo 2022-2026	Por la cual se define la política de turismo para el cuatrienio
Política de calidad turística	Por la cual se definen lineamientos para mejorar los niveles de calidad en la prestación de los servicios turísticos
Política de competitividad turística	Por la cual se definen lineamientos para mejorar los niveles de calidad en la prestación de los servicios turísticos

Diagnóstico situacional

Comercio

El comercio ocupa un lugar importante en la economía del municipio, el 54% de los establecimientos como tiendas, graneros y almacenes agropecuarios y diferentes mercados locales se dedican al comercio. Además, el municipio cuenta con una plaza de mercado que es el punto central del comercio en el casco urbano donde se ofrecen productos frescos como frutas, verduras y granos, entre otros artículos de consumo diario. Por otro lado, la industria se encuentra en una etapa incipiente de desarrollo, pues apenas representa el 7% del total de actividades económicas en la zona urbana. Esta tendencia histórica ha limitado la diversificación y la incorporación de procesos de transformación de materias primas en la economía del municipio.

Turismo

Al examinar el turismo en el municipio de Yacuanquer, se puede observar que hay una variedad de atractivos y actividades. No solo se trata de lugares turísticos naturales o arquitectónicos, sino también de eventos religiosos, sociales y culturales que lo hacen visible para el visitante. Es evidente que el turismo en el municipio de Yacuanquer tiene un gran potencial, sin embargo, hay aspectos en los que se debe trabajar. En ese sentido, es necesario enfocarse en la promoción y difusión de estos eventos, fortalecer la infraestructura turística, así como la creación de servicios turísticos de calidad, todo esto bajo una adecuada planificación estratégica.

En la siguiente tabla se muestran otros indicadores de turismo que revelan que, en el municipio, no hay guías de turismo ni establecimientos de alojamiento turístico registrados en el Registro Nacional de Turismo (RNT). Además, el municipio no cuenta con colegios que estén registrados como "amigos del turismo", lo que podría indicar una falta de conciencia o programas educativos orientados hacia el turismo como una actividad importante para la comunidad. Esto ratifica la baja planificación y apoyo formal al turismo.

Tabla 63. Indicadores de turismo

Indicador	Resultado
Guías de turismo activos en el Registro Nacional de turismo (RNT)	No se encuentran registrados
Establecimientos de alojamiento turístico con registro en el RNT	No se encuentran registrados
Colegios amigos del turismo	El municipio no cuenta con colegios amigos del turismo registrados

Fuente: Terridata

A continuación, se muestran los sitios turísticos del municipio y los diferentes eventos de tipo religioso, social y cultural que se desarrollan anualmente:

Tabla 64. Inventario de sitios turísticos y eventos

Sitio turístico/Evento	Descripción
Laguna de Telpis	El sector Laguna de Telpis, cubre las veredas de La Aguada, Mejía, La Pradera, San José de Córdoba, El Rosario, San Felipe, Mohechiza, Chapacual, La Guaca, Arguello Alto y Zaragoza. Cuenta con una cabaña de Control y Vigilancia de Parques Nacionales Naturales de Colombia, representado por ecosistemas de bosque alto andino y páramo, comprendidos entre los 3400 y 3670 metros de altura aproximadamente. Este sector está abierto a visitantes y ecoturismo, constituido por un

	sendero de 1.250 kilómetros de longitud, recorriendo los dos ecosistemas y finalizando con un mirador que permite avistar su mayor belleza escénica, la Laguna de Telpis. De igual manera, en este sector, haciendo parte de la vereda Mejía, se encuentra una laguna con su mismo nombre.
Puente de Tacuaya	Ubicado en la vereda Tacuaya, la estructura del Puente data de 1858, donde existen tres placas incrustadas y fue declarado Monumento Departamental mediante ordenanza No. 022 del 20 de noviembre de 2001.
Sistema vial andino - Qhapaq Ñan	Cruza por las veredas Inantas y La Estancia, abarcando una longitud aproximada de 5,4 kilómetros. La presencia del Qhapac Ñan en esta región resalta la conexión histórica con las antiguas rutas andinas.
La casona de la vereda La Estancia	En ella se conmemora la muerte del General Pedro León Torres.
Templo Santa María Magdalena	La edificación del templo Santa María Magdalena es de estilo romántico. Se inicia su construcción en 1904. En 1945 se hizo la reconstrucción que dio lugar al templo con el que actualmente cuenta el municipio.
Encuentro Internacional de Música y Danzas Folclóricas	Evento que se realiza en el mes de octubre en conmemoración del cumpleaños del municipio
Carnavales de Negros y Blancos	Se realizan del 2 al 6 de enero de cada año.
Fiestas patronales del municipio	Se realiza en el mes de julio en honor a Santa María Magdalena
Fiestas tradicionales celebradas en el sector rural	Se realizan de acuerdo con el patrono o patrona de cada una de las veredas
Celebración Semana Mayor	Celebración de semana santa
Baile de la calavera	Baile tradicional realizado en el mes de diciembre de cada año.

ARTÍCULO 19°.

1.3.4 Sector trabajo

Apuestas y temáticas priorizadas para la elaboración del plan de desarrollo

Apuestas - Plan Nacional de Desarrollo
Derechos fundamentales del trabajo y diálogo social
Temáticas - Territoriales
1. Situación actual del trabajo

1. Situación actual del trabajo

Marco normativo y contexto

Ley 704 de 2001	Por medio de la cual se aprueba el “Convenio 182 sobre la prohibición de las peores formas de trabajo infantil y la acción inmediata para su eliminación
Línea de Política 2018	Línea de la política para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y Protección Integral al Adolescente Trabajador
Documento CONPES 4011	Política Nacional de Emprendimiento

Diagnóstico situacional

La dinámica laboral en el municipio de Yacuanquer se encuentra mayormente concentrada en el sector agropecuario, siendo este el principal motor de la economía local y representando una parte significativa de las actividades del sector primario. Sin embargo, es importante destacar que la mayoría de los empleos generados en este sector se caracterizan por ser informales. En general el trabajo formal en el municipio de Yacuanquer es bajo. Esta situación se debe en gran medida a la escasez de oportunidades laborales formales disponibles, lo que contribuye a la prevalencia del empleo informal como principal fuente de subsistencia para la población urbana y rural.

De esta manera y para profundizar en el sector laboral en el municipio de Yacuanquer Nariño se debe evidenciar que el mercado laboral del municipio de Yacuanquer se centra en el desarrollo de actividades del sector primario de la producción ello focalizado en el sector rural del municipio y en donde el sector secundario y terciario de los sectores de producción son poco representativos y tienden a efectuarse principalmente en el sector urbano con niveles bajos de acción en materia laboral; de esta manera es claro que si nos centralizamos en el sector primario como fuente principal de los ingresos y desarrollo de las actividades laborales de la mayoría de la población Yacuanquereña, encontramos una tendencia evidente y clara al informalismo, ello por cuanto el mencionado sector al ser el predominante no se cuenta con las condiciones idóneas de formalización del empleo que permitan que la fuerza laboral de este sector realmente pueda tener condiciones idóneas para garantizar una estabilidad laboral.

Es así que a partir del análisis del Consolidado Agropecuario Departamental para el año 2013 en el municipio de Yacuanquer se logra determinar que básicamente existen tres actividades en el sector primario: la agrícola, la pecuaria y la minera, las cuales se llevan a cabo mediante una economía de tipo campesina, en donde la gran mayoría de productores laboran conjuntamente con su familia en parcelas que generan bajos rendimientos, generando así una producción de subsistencia y que permite evidenciar que las actividades de trabajo que se ejecutan por los diferentes actores no tienden a buscar un proceso de formalización o de industrialización y ello genera aún más un impacto negativo propugnando por un informalismo a un más latente en la comunidad Yacuanquereña.

Como colorario de lo anterior se debe tener en cuenta que el mencionado sector cumple con las siguientes actividades de producción agrícola.

Cultivo	Área sembrada (Has)	Producción (Ton)	Rendimiento K/ha	Nº de productores
CULTIVOS TRANSITORIOS				
Arveja	40	60	1500	50
Cebada	20	20	1000	8
Cebolla cabezona	15	195	13000	25
Frijol Arbustivo solo	750	675	900	1200
Maíz semestral solo	800	640	800	1600
Maíz semestral Tecnificado	60	180	3000	0
Papa	150	2550	17000	100
Tomate de mesa	2	16	8000	20
Trigo	150	300	2000	100
Ulluco	3	12	4000	40
Zanahoria	3	81	27000	40
CULTIVOS ANUALES				
Maíz anual solo	400	400	1000	600
Frijol Voluble solo	5	5	1000	20
Yuca	3	18	6000	20
CULTIVOS PERMANENTES				
Caña	13	50	5000	16
Café	380	276	1200	450
Fresa	3	18	6000	6
Granadilla	3	9	3000	5
Lulo	8	64	8000	20
Mora	2	8	4000	15
Tomate de árbol	3	12	4000	25

TOTAL	2813	5589	-	4360
--------------	-------------	-------------	----------	-------------

Fuente. Construcción propia a partir del Consolidado Agropecuario- secretaria de Agricultura y medio Ambiente de Nariño (2018).

Con lo anterior es evidente que si bien el municipio de Yacuanquer, desarrolla actividades del sector primario, y que su fuerza de trabajo se encuentra en labores agropecuarias, con ello no se permite evidenciar de una forma clara y precisa en que tanto la población adulta y adolescente realmente cuenten con una estabilidad laboral, sino que por el contrario y de acuerdo a la información recolectada, la mayoría del trabajo ejecutado en el mencionado sector se utiliza para la mera subsistencia de la población y de su consumo habitual o diario, siendo que la comercialización de los productos descritos no alcanza para incidir en el comercio de mercado regionales o nacionales en los cuales se permitiría la formalización de diferentes oportunidades laborales de la población del municipio de Yacuanquer.

Esto permite colegir, que la población Yacuanquereña con capacidad para vincularse al mercado laboral no cuentan con condiciones que les permitirá sustraerse del informalismo latente en la economía local de Yacuanquer, esto claro está por los hechos resaltados anteriormente y que dan cuenta de una fuerza laboral en caminata a la informalidad y a garantizar solo la sustentación de su diario vivir.

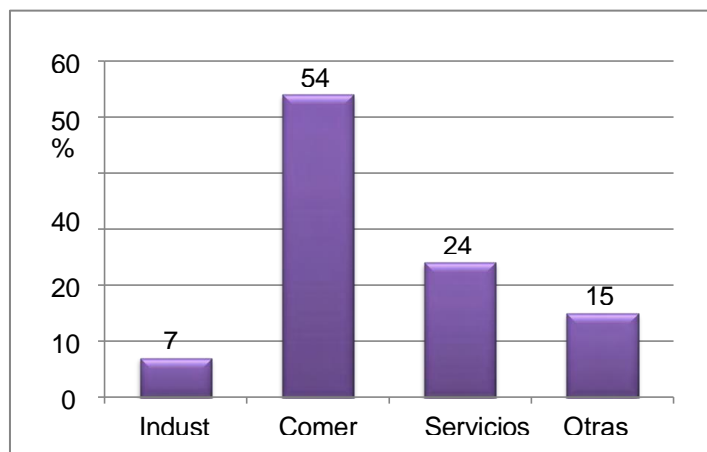
No siendo suficiente el análisis del sector primario como fuente principal para ejecutar actividades laborales se debe también analizar los sectores laborales del sector secundario de la economía que permitirá dar cuenta de la incertidumbre del trabajo en el municipio de Yacuanquer (N), en los diferentes niveles de la producción de la economía.

Abordando lo anterior es claro preciso indicar que el sector secundario de la económica en el municipio de Yacuanquer no es una fuente significativa o representativa de las actividades laborales que se efectúan en el territorio del municipio y es en este punto que cabe destacar, que las actividades en este sector centran en generar oferta laboral en el cabecera municipal, siendo que las actividades industriales de acuerdo con la información recopilada por la Universidad de Nariño en el año 2013 se ubica con una participación del 7% de los sectores productivos, lo que deja ver claramente que el sector secundario ante la ausencia de empresas en el municipio de Yacuanquer no permite que un gran número de personas puedan formalizarse en un trabajo adecuado y así traer consigo la disminución de los índices de informalismo laboral.

Por ultimo y por razón de ser, para garantizar un análisis efectivo del sector trabajo se debe precisar lo relacionado con el sector terciario de la economía, teniendo en cuenta que el mismo se desarrolla principalmente en la cabecera municipal de Yacuanquer siendo el más representativo, ya que corresponde a cerca del 78% de las actividades económicas desarrolladas en el casco urbano, ubicando de esta manera el sub sector comercio que tiene gran

representatividad con un 54% de las actividades económicas del casco urbano y el sub sector servicios representa un 24% de las unidades económicas predominantes en la cabecera del Municipio. Así se precisan en el siguiente grafico la representatividad de las unidades económicas en la cabecera municipal.

Gráfico Unidad Económica Predominante en la Cabecera Municipal de Yacuanquer. 2023



Fuente: secretaria de Planeación Municipal de Yacuanquer y plan de desarrollo municipal 2020-2023.

La anterior tabla permite evidenciar que el sector terciario del municipio de Yacuanquer, desarrolla sus actividades principalmente en la cabecera municipal, pero es este sector que se ha vuelto codependiente de los procesos que se desarrollan en el sector primario, siendo así, que si bien este sector terciario tienen un gran número de sujetos participes, ello no implica que el mismo pueda ser tomado de manera aislada, sino que al contrario, su prosperidad está limitada al alcance de la actividad agropecuaria y esto deja entre ver que la formalización, estabilidad del sector terciario y el número de trabajos que se desarrollan en el mismo se afectan directamente de si existe un sector agropecuario fortalecido, capacitado y con márgenes de comercialización e industrialización idóneos, por lo tanto, la dinámica laboral del municipio de Yacuanquer debe ser atendida a través de los procesos de capacitación, promoción, desarrollo y estabilización de las oportunidades laborales que se correlacionan con el emprendimiento y la formalización de los negocios como método para atender a sectores débiles en el ingreso al mercado laboral como se evidencia en la población adolescente, emergente con capacidad laboral.

ARTÍCULO 20°.

1.3.5 Sector ciencia, tecnología e innovación

Apuestas y temáticas priorizadas para la elaboración del plan de desarrollo

Apuestas - Plan Nacional de Desarrollo
Protección de la trayectoria de vida y educativas a través del arte, deporte, cultura, ambiente y ciencia y tecnología
Temáticas - Territoriales
1. Situación actual de ciencia, tecnología e innovación

1. Situación actual de ciencia, tecnología e innovación

Marco normativo y contexto

Ley 1286 de 2009	Por el cual se modifica la Ley 29 de 1990, se transforma a Colciencias en Departamento Administrativo, se fortalece el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación
Ley 2162 de 2021	Por medio de la cual se crea el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y se dictan otras disposiciones
CONPES 4069	Política nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación 2022 - 2031

Diagnóstico situacional

En el municipio de Yacuanquer, el sector de ciencia, tecnología e innovación se encuentra rezagado, careciendo de información relevante y de avance en este tipo de procesos. Esta situación se ve agravada por una marcada debilidad en cuanto a la capacidad científica y tecnológica, la falta de acceso a recursos y oportunidades. Ante esto, la administración municipal está comprometida en dar los primeros pasos para fortalecer el potencial innovador de la población, especialmente de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. La tarea está enfocada en implementar diversas estrategias para sensibilizar, socializar y promover la apropiación social del conocimiento y la cultura de innovación entre este grupo demográfico con el propósito de estimular la creatividad, el pensamiento crítico y el interés por la ciencia y la tecnología.

CAPÍTULO IV

1.4 Línea estratégica institucional: **Ecosistema de Gobernanza y Conectividad para un Yacuanquer diferente**

Esta línea estratégica se enfoca en fortalecer la institucionalidad y promover la participación ciudadana. Incluye sectores como justicia y del derecho, tecnologías de la información y las

comunicaciones, y el sector gobierno territorial. El objetivo es mejorar la eficiencia y la transparencia institucional, garantizar el acceso a la información y la comunicación, y promover una gobernanza efectiva.

línea estratégica	Código	Sectores asociados
Ecosistema de Gobernanza y Conectividad para un Yacuanquer diferente	12	Justicia y del Derecho
	23	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
	45	Gobierno Territorial

Fuente: Equipo PDT

ARTÍCULO 21°.

1.4.1 Sector justicia y del derecho

Apuestas y temáticas priorizadas para la elaboración del plan de desarrollo

Apuestas - Plan Nacional de Desarrollo
Servicios de justicia centrados en las personas, comunidades y territorios
Conciliación en Equidad
Temáticas - Territoriales
1.Situación de la justicia y del derecho

1. Situación de la justicia y del derecho

Marco normativo y contexto

Ley 2220 de 2022	Mediante esta ley se expidió el Estatuto de la Conciliación, el cual recogió toda la normativa existente en la materia. Establece todo lo relativo a la conciliación, precisando las condiciones bajo las cuales opera, sus competencias, procedimiento, y funciones
Ley 2220 de 2022 – Artículo 80	Implementación de la conciliación en equidad. La implementación de la conciliación en equidad se realizará en cinco (5) momentos.

Diagnóstico situacional

En el municipio de Yacuanquer se cuenta con una oferta institucional que garantiza el acceso a la justicia. Dicha oferta está representada por el juzgado como un instrumento de acceso a la justicia relacionados con las instancias judiciales dispuesto para ello. Secretaría de Gobierno y General, Inspección de Policía como encargada de los temas sobre espacio público, resuelve conciliación, querellas, levantamientos, inspecciones oculares. La Policía Nacional encargada del orden público para contribuir a la convivencia como condición necesaria para el ejercicio de los

derechos y libertades públicas y para aportar a la construcción de paz. La Comisaría de Familia que cumplen funciones jurisdiccionales brindando una atención especializada e interdisciplinar, son la puerta de entrada para el acceso a la justicia familiar que tienen las víctimas de violencia intrafamiliar y los niños niñas y adolescentes cuyos derechos han sido vulnerados o amenazados. La Personería Municipal actúa como defensor del pueblo, velando por el cumplimiento de la ley y la protección de los derechos humanos en la comunidad.

Al hablar de cobertura y acceso geográfico, la Comisaria de Familia está ubicada en el casco urbano del municipio, específicamente en el primer piso del palacio municipal, la población del municipio tiene fácil acceso a la atención de esta dependencia, más sin embargo la difícil situación económica de las familias que residen en el sector rural ha sido un limitante para que los usuarios de este sector puedan presentar sus denuncias y es allí donde el silencio juega un papel importante, pues muchos casos quedan sin ser conocidos por la autoridad competente; frente a ello, la comisaria de familia cuenta con canales de comunicación virtual a través del correo institucional o vía WhatsApp, lo cual ha facilitado la comunicación entre la comunidad y la oficina de comisaria de familia, pero esta ruta aún sigue siendo una alternativa ineficaz en algunas veredas donde no se tiene acceso del servicio de internet de manera gratuita o porque la accesibilidad del servicio es insuficiente. Las veredas donde se puede identificar una deficiente cobertura del acceso al servicio que presta la oficina de comisaria de familia son Inantas Alto, Inantas Bajo y Arguello Bajo; sobre todo por la situación económica de los usuarios y por la distancia entre el casco urbano y estas veredas.

Los servicios legales gratuitos que se brindan por parte del municipio para garantizar el acceso a la justicia de manera equitativa son proporcionados por la Secretaría de Gobierno y General y la Personería Municipal. Estos servicios incluyen asesoramiento legal gratuito, conciliaciones extrajudiciales, elaboración de derechos de petición y apoyo en la interposición de acciones de tutela. Al brindar orientación y asistencia legal a aquellos que enfrentan desafíos legales, estos organismos promueven la protección de los derechos individuales y fortalecen el Estado de Derecho, asegurando que todos los ciudadanos tengan la oportunidad de hacer valer sus derechos ante la ley. Así mismo, la oficina de Comisaria de Familia ofrece servicios gratuitos de asesoría legal en materia de familia, representación judicial en los casos de vulneración de derechos a favor de los niños, niñas y adolescentes, se brinda servicios y asesoramiento legal a las personas que atraviesan por conflictos familiares, como custodia de hijos, violencia doméstica y otros problemas que se presentan dentro del ámbito familiar. También ofrecen espacios de conciliación entre las partes en conflicto, con el objetivo de resolver sus problemas de manera pacífica y amistosa dentro del ámbito familiar.

Los servicios que se ofrecen son de fácil acceso, siempre y cuando sean solicitados por los usuarios que requieren de esta asesoría, así mismo no es obligatorio o necesario acudir a la

Comisaria de Familia con abogado, la solicitud de la asesoría o del servicio de estas dependencias se puede realizar de manera personal.

Los mecanismos de resolución de conflictos que se aplican especialmente desde la oficina de Comisaria de Familia se promueve la conciliación, a través de esta figura se busca que la solución a un problema o controversia llegue de la voluntad y el consentimiento de las partes. En su gran mayoría los casos que presentan los usuarios de Comisaria de Familia son conciliables, y se puede gestionar de manera ágil y efectiva, siempre que exista animo conciliatorio entre las partes.

ARTÍCULO 22°.

1.4.2 Sector tecnologías de la información y las comunicaciones

Apuestas y temáticas priorizadas para la elaboración del plan de desarrollo

Apuestas - Plan Nacional de Desarrollo	
Aumentar uso de internet	
Promover un ecosistema seguro y apropiación de TIC	
Desarrollar la sociedad del Conocimiento y la Tecnología	
Temáticas - Territoriales	
1. Situación del sector TIC	

1. Situación del sector TIC

Marco normativo y contexto

Ley 2108 de 2021	Ley de internet como servicio público esencial y universal” o “por medio de la cual se modifica la ley 1341 de 2009 y se dictan otras disposiciones
Ley 1978 de 2019	Por la cual se moderniza el Sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -TIC, se distribuyen competencias, se crea un Regulador Único y se dictan otras disposiciones
Decreto 767 de 2022	Política y Manual de Gobierno Digital

Diagnóstico situacional

Conectividad

De acuerdo con los datos del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, para el año 2022, la penetración de banda ancha en el municipio fue del 4.41%, significa que este porcentaje de los hogares o personas en el municipio contaron con acceso a servicios de banda ancha.

Actualmente, el acceso a Internet en el municipio se facilita a través de Internexa, el proveedor de infraestructura de fibra óptica utilizado por empresas privadas de servicios de Internet, como Sistemas Palacios, Intercom, Dobleclick, entre otros. En las zonas rurales, empresas privadas también ofrecen acceso a Internet mediante radioenlaces. Se han instalado un total de 17 puntos de acceso a Internet público y gratuito en la zona rural del municipio, de los cuales 7 están ubicados en sedes educativas y 10 en la zona protegida de Parques Nacionales Naturales. Estos puntos de acceso funcionan mediante WiFi.

Equipamiento tecnológico y de comunicaciones

EL municipio cuenta con equipamiento tecnológico que permite la inclusión digital para sus habitantes. Entre los recursos disponibles se encuentra:

- **Emisora:** Cuenta con la infraestructura necesaria y se encuentra operativa en óptimas condiciones.
- **Punto Vive Digital:** El Punto Vive Digital está plenamente operativo y cuenta con acceso a Internet mediante un enlace dedicado y una red WiFi propia compuesta por 4 puntos de acceso. Además, el punto dispone de equipos de cómputo, salas de capacitación, entretenimiento y complementarios, así como equipos de proyección y cámaras de seguridad.
- **Zonas de Acceso WiFi:** En el casco urbano, existe una zona WiFi pública en la plazoleta del Punto Vive Digital, aunque actualmente no está operativa. Además, tanto la Alcaldía como el Punto Vive Digital cuentan con zonas WiFi para invitados. En el sector rural, se han establecido varias zonas de acceso WiFi como parte del programa MinTic Conecta, ubicadas en veredas como San Felipe, El Rosario y Tasnaque.
- Sin embargo, es importante destacar que el municipio carece de infraestructura de repotenciación de TDT (Televisión Digital Terrestre), lo que ha generado áreas donde la señal de TDT no está disponible.

Uso de tecnología en el sector público

En el sector público del municipio de Yacuanquer se hace uso de diversas tecnologías de la información para mejorar la administración y la atención al ciudadano:

- **Página web:** La página web de la alcaldía proporciona acceso público a información relevante sobre planes, programas, proyectos, decretos, circulares, comunicados y otros temas relacionados con el municipio.
- Se utilizan portales de transparencia como SECOP y SIGEP para divulgar el cargue de hojas de vida y contratos del personal de la entidad, garantizando la transparencia en la gestión pública.
- La alcaldía cuenta con plataformas de atención al ciudadano, incluyendo la página web, donde se pueden presentar quejas, solicitudes, reclamos, sugerencias y preguntas.

Además, se brinda atención al público a través de correos institucionales y vía telefónica, cuyos detalles de contacto están disponibles en la página web de la entidad.

Implementación de la estrategia de Gobierno digital.

Implementación del Protocolo Ipv6: Durante el período de 2020-2023, se llevó a cabo la implementación de la infraestructura requerida para la adopción del protocolo IPv6, según lo indicado en los contratos ejecutados en ese lapso. Se realizó una verificación de la implementación del protocolo, confirmando que se encuentra implementado y funcionando correctamente.

Buenas prácticas en la adopción de las TIC: Según la información proporcionada, algunas buenas prácticas que se están aplicando en la Alcaldía Municipal de Yacuanquer en la adopción de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) incluyen:

- Planificación Estratégica
- Análisis y Evaluación de la Infraestructura de Red:
- Seguimiento de Contratos y Cumplimiento de Obligaciones
- Documentación de Actividades
- Soporte Integral de Tecnología
- Asesoramiento y Acompañamiento en la Postulación de Proyectos
- Promoción de la Participación Ciudadana
- Capacitación Continua del Personal
- Inclusión Digital
- Seguridad y Protección de Datos
- Colaboración Interinstitucional

Prácticas para el procedimiento de la seguridad de la información: Algunas de las prácticas para el procedimiento de seguridad de la información que se están implementando en la entidad incluyen:

- Políticas de Seguridad de la Información
- Gestión de Accesos
- Concientización y Capacitación del Personal
- Respaldo de Información en la Nube
- Monitoreo de Eventos de Seguridad

Capacidades digitales de la población

Análisis de las habilidades y competencias digitales de la población del municipio, la capacitación en el uso de herramientas tecnológicas y la participación en programas de formación en TIC.

El Punto Vive Digital ofrece capacitación y formación en habilidades y competencias digitales a la población del municipio a través de una variedad de programas específicos, se realizaron:

- Capacitación en Técnico en Sistemas en colaboración con el SENA, con la participación de 22 aprendices.
- Curso complementario en arreglos navideños con el SENA, con la participación de 25 aprendices.
- Programa de manualidades y reciclaje para fomentar habilidades creativas y de reciclaje entre la comunidad.
- Curso de robótica en colaboración con el SENA y la Institución Educativa Pedro León Torres.
- Capacitación Mujeres TIC con el Ministerio de las TIC, dirigida a estudiantes de la Institución Educativa Pedro León Torres.
- Programa de Alfabetización en sistemas dirigido a la población general
- Capacitación en informática básica para estudiantes de la sede educativa Minda
- Capacitación en informática básica para juntas de acción comunal.

Aplicación de TIC en la educación

Se ha llevado a cabo una evaluación del uso de la tecnología de la información en el sector educativo del municipio, abordando varios aspectos clave:

- Capacitación de docentes en el uso de plataformas virtuales para la enseñanza y el aprendizaje.
- Implementación de plataformas virtuales dedicadas al sistema de evaluación y reportes a la Secretaría de Educación.
- Dotación y capacitación de Centros de Recursos Digitales (CDR) para salas STEAM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería, Arte y Matemáticas).
- Suministro de un kit de robótica a la Institución Educativa Pedro León Torres, junto con un programa de capacitación de dos años para los estudiantes.

Punto vive digital servicios que presta

El Punto Vive Digital ofrece una variedad de servicios para la comunidad, con el objetivo de impulsar la masificación del uso de Internet y promover la apropiación de las tecnologías. Algunos de los servicios que presta el Punto Vive Digital, incluyen:

- Sala de cómputo e internet con puestos de internet y computadores portátiles.
- Sala de capacitaciones equipada para brindar formación en TIC.
- Sala de entretenimiento con puestos de juego y consolas.
- Sala de Complementarios con equipos de cómputo.
- Brindar capacitación y formación en habilidades digitales en colaboración con el SENA.
- Atender reuniones, comités, conferencias y convocatorias con entidades como el Ministerio de las TIC y el SENA.
- Servir como espacio de encuentro para la entrega de material pedagógico y boletines informativos de instituciones educativas.
- Ofrecer servicios de atención a estudiantes de manera virtual y acompañamiento en actividades académicas.

ARTÍCULO 23°.

1.4.3 Sector gobierno territorial

Apuestas y temáticas priorizadas para la elaboración del plan de desarrollo

Apuestas - Plan Nacional de Desarrollo	
Avanzar en la seguridad urbana	
Articulación nación territorio para la gestión territorial de la seguridad	
Reducción del Homicidio	
Temáticas - Territoriales	
1.Seguridad ciudadana	
2.Participación ciudadana	
3.Gestión del riesgo	
4.Fortalecimiento institucional	

1. Seguridad ciudadana

Marco normativo y contexto

Ley 1551 de 2012	Funciones de las autoridades locales en materia de orden público
Ley 1801 de 2016	Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana

Ley 2197 de 2022

Por medio de la cual se dictan normas tendientes al fortalecimiento de la Seguridad Ciudadana

Diagnóstico situacional

Temática seguridad ciudadana se encuentra en construcción

Análisis de estadísticas de criminalidad

Indicador	Dato numérico	Año
Tasa de homicidios en accidentes de tránsito por cada 100.000 habitantes	9,13	2021
Tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes	18,26	2021
Tasa de hurtos a personas por cada 100.000 habitantes	54,71	2022
Tasa de lesiones en accidentes de tránsito por cada 100.000 habitantes	27,35	2022
Tasa de violencia intrafamiliar por cada 100.000 habitantes	100,3	2022

Fuente: Terridata

Recursos y capacidades policiales

La estación de policía de Yacuanquer cuenta con 18 policías que habitan en el cuartel de la policía, en oportunidades de emergencia se cuenta con el apoyo de más policiales de manera inmediata, en relación con los recursos materiales poseen dos camionetas; una camioneta modelo 2013 y otra modelo 2023. Recursos financieros con los que la policía cuenta son los del fondo cuenta, los cuales son utilizados para realizar sus actividades. Una de las estrategias implementadas es la articulación con la policía nacional con los cuales se realizan los diferentes comités y consejos como son el consejo de seguridad y convivencia, consejo de convivencia y seguridad ciudadana, comité civil de convivencia, comité de convivencia escolar. En relación con el sistema de videovigilancia, se cuenta con 19 cámaras de seguridad que requieren mantenimiento para su funcionamiento. Así mismo, para prevenir actos delictivos en espacios públicos y mejorar la percepción de seguridad de los ciudadanos, se cuenta con una infraestructura de alumbrado público de 731 luminarias, de las cuales 521 están activas.

En cuanto a la coordinación interinstitucional a través del comité de convivencia y seguridad ciudadana se trabaja con instituciones educativas, la policía nacional y personería municipal. La alcaldía municipal realiza consejos de seguridad permanentes los cuales se desarrollan una vez por mes, comité de convivencia y seguridad ciudadana, comité de convivencia escolar, comité de orden público, entre otros, en los cuales se socializan y se debaten las diferentes temáticas de seguridad estableciendo compromisos para una mejora continua en estos procesos.

2. Participación ciudadana

Marco normativo y contexto

LEY 2166 DE 2021	Por la cual se deroga la Ley 743 de 2002, se desarrolla el Artículo 38 de la Constitución Política de Colombia en lo referente a los organismos de acción comunal y se establecen lineamientos para la formulación e implementación de la política pública de los organismos de acción comunal y de sus afiliados, y se dictan otras disposiciones.
-------------------------	---

La participación ciudadana en el municipio se desarrolla mediante juntas de acción comunal, asociaciones, mesa de mujeres, comité juvenil, mesa de víctimas, comité de discapacidad, instituciones educativas. Dentro de los actores más activos se destacan las juntas de acción comunal ya que poseen un papel fundamental al ser un enlace entre la administración municipal y la comunidad, para crear y desarrollar procesos de formación para el ejercicio de la democracia, planificar el desarrollo integral y sostenible de la comunidad.

Actualmente existen 22 juntas de acción comunal

Para entrar en detalle se verifica el listado pormenorizado de las JAC del municipio de Yacuanquer Nariño esto para precisar la información respecto a estos organismos, a continuación, se relaciona las juntas constituidas identificando cargos, teléfonos y correos electrónicos

Tabla 65. Relación de juntas detalladas, de acuerdo a la información reportada en el proceso de empalme de la vigencia 2023

Cargo	Nombre	Identificación	Teléfono	Correo electrónico
VEREDA LA AGUADA				
Presidente: JAC – Aguada	Ramiro Cuayal	1.087.958.624	3145425612	cuayalover488@gmail.com
Vicepresidente: JAC – Aguada	Luis Eduardo Quintero	5.379.527		
Secretario: JAC – Aguada	Brayan Camilo Rojas	1.004.666.319		
VEREDA CORDOBA				
Presidente: JAC – Córdoba	Sandra Lucia Popayán	27.549.718	3152770308	sandraluciap82@hotmail.com
Vicepresidente: JAC – Córdoba	Mery Delgado	27.549.758	3223864489	
Secretario: JAC – Córdoba	Ana Amparo Zambrano	36.953.567	3207143717	
VEREDA EL ROSARIO				

Presidente: JAC – El Rosario	Johana Cecilia Cifuentes Narvaez	37.084.930	3146233901	johanacifuentes0102@hotmail.com
Vicepresidente: JAC – El Rosario	Maria Teresa Jojoa Josa	27.488.589		
Vicepresidente: JAC – El Rosario	Maria Teresa Jojoa Josa	27.488.589		
VEREDA LA COCHA				
Presidente: JAC – La Cocha	Mirian Yolanda Portillo Delgado	27.548.672	3117318299	myriampo70@gmail.com
Vicepresidente: JAC – La Cocha	Jorge Giraldo Bolaños	98.345.556		
Secretario: JAC – La Cocha	Mabel Zuleima Timana Caez	1.087.960.611		
VEREDA MEJIA				
Presidente: JAC – Mejia	Silvio Alfonso Lasso Calvache	5.379.642	3113257854	Silviolasso960@gmail.com
Vicepresidente: JAC – Mejia	Flor del Carmen Maya	27.549.460	-	
Secretario: JAC – Mejia	Paola Andrea Parra Riascos	1.087.959.436	-	
VEREDA MOHECHIZA BAJO				
Presidente: JAC – Mohechiza Bajo	Yulieth Duque		3017744429	
Vicepresidente: JAC – Mohechiza Bajo				
Secretario: JAC – Mohechiza Bajo				
VEREDA MOHECHIZA ALTO				
Presidente: JAC – Mohechiza Alto	Ilda Magola Portillo	27.549.179	3128832993 3174920520	Magolaportillo3@gmail.com
Vicepresidente: JAC – Mohechiza Alto	Tulio Franco Rosero Paz	87.490.490	3217135006	
Secretario: JAC – Mohechiza Alto	Yurany Velásquez Chaves	1.004.666.629	3154566446	
VEREDA TAINDALA				
Presidente: JAC – Taindala	Álvaro Hernan Erazo	5.379.847	3148227434	j.a.c.taindala@gmail.com
Vicepresidente: JAC – Taindala	Yovanny Chavez Erazo	18.888.684		
Secretario: JAC – Taindala	Rodrigo Benavides Castro	98.346.240		
VEREDA TASNAQUE				
Presidente: JAC – Tasnaque	Rober Antonio Miramag	1.087.958.025	3116126894	roberthmirest@gmail.com
Vicepresidente: JAC – Tasnaque	Henry Lizardo Salazar	98.345.927	3228999073	-
Secretario: JAC – Tasnaque	Jesús Hernan Morales Salazar	98.346.203	3158406584	
VEREDA INANTAS ALTO				

Presidente: JAC – Inantas Alto	José Vicente Cárdenas	5.379.696	3122733728	secgobierno@yacuanquer-narino.gov.co
Vicepresidente: JAC – Inantas Alto	Jose Ignacio Caez Obando	5.379.497		
Secretario: JAC – Inantas Alto	Fernanda Karina Guaitarilla	1.087.969.917	3147341024	
VEREDA INANTAS BAJO				
Presidente: JAC – Inantas Bajo	Jose Elías Obando Romero	98.326.233	3146258305	joseliasobandoromero@gmail.com
Vicepresidente: JAC – Inantas Bajo	Luis Augusto Delgado Popayán	5.353.627	3207870499	-
Secretario: JAC – Inantas Bajo	Verónica Magdalena Rosera Eraso	1.087.956.533	3114385071	-
VEREDA LA AGUACA				
Presidente: JAC – La Guaca	Ruth Adriana Ceballos Burgos	1.087.959.221	3235930040	adriks12@hotmail.com
Vicepresidente: JAC – La Guaca	Henry Libardo Timana Villota	98.346.574	3107464748	-
Secretario: JAC – La Guaca	María Rosaura Morales Pantoja	27.547.753	3128521437	-
VEREDA ARGUELLO ALTO				
Presidente: JAC – Arguello Alto	Celimo Cordoba Guerrero	12.957.270	3234716266	secgobierno@yacuanquer-narino.gov.co
Vicepresidente: JAC – Arguello Alto	Milton Horacio Chapal López	98.346.574		
Secretario: JAC – Arguello Alto	Yohana Cristina Sánchez	27.547.753		
VEREDA LA PRADERA				
Presidente: JAC – La Pradera	Luis Gonzalo Pascuaza	94.466.113	3143488502	gosalopascuaza@gmail.com
Vicepresidente: JAC – La Pradera	Myrian del Socorro Insuasty Guaitarilla	27.549.374	3234717473	
Secretario: JAC – La Pradera	María José Riascos Caez	1.087.958.091	-	-
VEREDA TACUAYA				
Presidente: JAC – Tacuaya	Mary Sonia Cuaran Chaves	27.549.532	3178081564	soniacuaran82@hotmail.com
Vicepresidente: JAC – Tacuaya	Luz Elvia Tacan Lazo	27.548.560	3127936429	-
Secretario: JAC – Tacuaya	Jorge Enrique Chaves Rivera	98.345.719	3104313243	-
VEREDA ARGUELLO BAJO				
Presidente: JAC – Arguello Bajo	Fanny Magola Vargas Gonzales	1.087.958.967	3114681013 3216526789	
Vicepresidente: JAC – Arguello Bajo	Marcos Pastas Imbaquin	98.345.656		
Secretario: JAC – Arguello Bajo	Lucia Morales	27.549.534		
VEREDA CHAPACUAL				
Presidente: JAC – Chapacual	Mario Manuel Guaitarilla	5379962	3142000742	Rud95guac@gmail.com

Vicepresidente: JAC – Chapacual				
Secretario: JAC – Chapacual				
VEREDA ZARAGOZA				
Presidente: JAC – Zaragoza	Rigoberto Diaz Navarro	98.345.463	3153168299	rigobertodiaznav@gmail.com
Vicepresidente: JAC – Zaragoza	Elva Fani Carlosama Ramos	27.548.458		
Secretario: JAC – Zaragoza	Enriqueta del Rosario Mingan Chavez	1.082.746.317		
VEREDA SAN FELIPE				
Presidente: JAC – San Felipe	Jorge Burbano	98.345.190	3174608103	secgobierno@yacuanquer-narino.gov.co
Vicepresidente: JAC – San Felipe	José Leonardo Fernández Riascos	5.379.191		
Secretario: JAC – San Felipe	Yina Paola Rosero Riascos	1.004.666.478		
VEREDA LA CUCHILLA				
Presidente: JAC – La Cuchilla	Heraldo Alirio Villota Pismag	1.087.959.755	3223808284	villotapismag@hotmail.com
Vicepresidente: JAC – La Cuchilla	Carlos Arnulfo Villota Rivera	5.379.714		
Secretario: JAC – La Cuchilla	José Manuel Agreda	87.425.032		
VEREDA LA ESTANCIA				
Presidente: JAC – La Estancia	Luis Antonio Lucano	5.379.827	3127363192	luisantoniolucano@gmail.com
Vicepresidente: JAC – La Estancia	Julio Mariano Pupiales	98.325.308		
Secretario: JAC – La Estancia	Luz Marina Flórez Quejuan	59.837.631	3209064642	
VEREDA LA MINDA				
Presidente: JAC – Minda	Adriana Isabel Argote Hernandez	1.085.244.497	3217162649	secgobierno@yacuanquer-narino.gov.co
Vicepresidente: JAC – Minda	Nidio Erminsul Yandar	98.345.471		
Secretario: JAC – Minda	Camila Stefania Ortiz Guerrero	1.007.751.643		
Urbanizacion Bella Vista – Casco Urbano	Luis Carlos Martinez Pasuy	98.394.462	3147945485	LuisCarlos200787@hotmail.com – jacurbanizacionbellavista01524@hotmail.com

Fuente: Secretaría de Gobierno y General

De lo anterior se verifica que todas las JAC, se encuentran con información para su contacto debidamente actualizada que permitirá que los diferentes ciudadanos puedan contar con medios para acercarse a sus JAC, de esta manera, se verifica la posibilidad de garantizar un contacto directo de las JAC con la ciudadanía de las diferentes veredas del municipio de Yacuanquer.

Ahora es preciso destacar que el estado actual de las Juntas de acción de comunal del municipio de Yacuanquer y de acuerdo a la información compilada en el proceso de empalme con la administración municipal 2020-2023 permitió determinar que las veintidós (22) Juntas se encuentran en su totalidad debidamente legalizadas contando con los requisitos para su correcto funcionamiento y acceso a los diferentes beneficios que para ello se otorgue, con lo cual se verifica que las acción de la administración del municipio de Yacuanquer deben ser tendientes a garantizar un fortalecimiento y desarrollo de las actividades de las mismas.

3. Gestión del riesgo

Marco normativo y contexto

Ley 1523 de 2012	política nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres
Ley 1575 de 2012	Ley General de Bomberos de Colombia

La gestión del riesgo se constituye en una política de desarrollo indispensable para asegurar la sostenibilidad, la seguridad territorial, los derechos e intereses colectivos, mejorar la calidad de vida de las poblaciones y las comunidades en riesgo y, por lo tanto, está intrínsecamente asociada con la planificación del desarrollo seguro, con la gestión ambiental territorial sostenible, en todos los niveles de gobierno y la efectiva participación de la población.

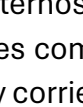

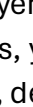


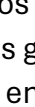
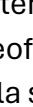
Tabla 66. Escenario de riesgo según criterio de fenómenos amenazantes

Esenario	Fenómenos amenazantes
Escenarios de riesgo asociados con fenómenos de Origen Hidrometeorológico	<p>a) AVENIDAS TORRENCIALES (RÁPIDAS Y VIOLENTAS) En Zona rural: 1. La vereda San José de Córdoba. Inantas Alto, La Pradera, La Aguada Alta. En Zona urbana: Sector Parque Recreacional y ESE Municipal.</p> <p>b) HELADAS: se presenta en las veredas de Mohechiza, Taindala, San Felipe, El Rosario, La Aguada, Mejía, La Pradera.</p> <p>c) INUNDACIONES (LENTAS): En zona rural: Se han registrado en la vereda de San Felipe por la influencia de la quebrada Telpis.</p> <p>d) SEQUIA (TEMPORADAS PROLONGADAS DE VERANO O FENÓMENO DEL NIÑO) En Zona rural: se presenta a lo largo y ancho de todo el municipio. En zona urbana: toda la cabecera municipal.</p>
Escenarios de riesgo asociados a fenómenos de Origen Geológico	<p>a) MOVIMIENTOS EN MASA En Zona rural: se presentan deslizamientos en las vías de paso nacional y vías municipales, en zonas comprendidas entre las vías Interveredales.</p> <p>b) SISMOS. Debido a su localización, el municipio de Yacuanquer y el departamento de Nariño se encuentran en zona sísmica alta. El problema radica en que inmensa mayoría de la infraestructura construida en el Municipio no cumple con las normas de sismo resistencia.</p> <p>c) ERUPCIÓN VOLCÁNICA (CAÍDA PIROCLASTICA) En Zona rural: Dependiendo de la dirección de viento predominante y de la magnitud de la actividad volcánica toda la zona rural podría ser afectada por caída Piroclástica. Sin embargo, las veredas de La Pradera, San Felipe, El Rosario, Mejía y La Aguada</p>

	<p>podrían afectarse en mayor medida por la contaminación hídrica y sismos, dada su proximidad hacia el Volcán Galeras. En zona urbana: la zona urbana tendría afectación en su totalidad y se tendrían las mismas afectaciones mencionadas para la zona rural en mención, todo ello porque el municipio de Yacuanquer se encuentra en la zona de Influencia del volcán Galeras.</p>
Escenarios de riesgo asociados con fenómenos de origen Socio natural.	<p>a) INCENDIOS DE COBERTURA VEGETAL En Zona rural: Se pueden presentar en laderas con influencia a la cuenca del Río Guáitara, pertenecientes a las veredas de Inantas alto, Inantas bajo, Tasnaque, la Cocha Tacuaya, Minda, Chapacual, la Guaca Arguello bajo y Zaragoza. Igualmente, en zonas de pendiente que rodean la carretera Panamericana; santuario de flora y fauna Galeras - Sector Telpis; corredor de la quebrada Ahumaya, Chapacual, Telpis, Magdalena y cerro de La Guaca.</p>
Escenarios de riesgo asociados con fenómenos de origen tecnológico	<p>a) INCENDIOS ESTRUCTURALES En Zona rural: se pueden presentar en los distintos corregimientos y veredas del municipio, especialmente en viviendas que se encuentran construidas en material de rápida combustión. También pueden ser generados por deficiente manipulación de materiales de alta combustión, falla eléctrica y/o descuido en el manejo de detonantes, entre otros. En zona urbana: se pueden presentar en toda la zona urbana del municipio, especialmente en viviendas que se encuentran construidas en material de rápida combustión. También pueden ser generados por deficiente manipulación de materiales de alta combustión, falla eléctrica y/o descuido en el manejo de detonantes, entre otros.</p> <p>b) DERRAMES En Zona rural: se puede presentar en las vías de tránsito nacional y municipal por el transporte de productos químicos y derivados del petróleo. En zona urbana: se puede presentar en las vías de tránsito de carácter municipal por el transporte de productos químicos y derivados del petróleo y por la presencia de estaciones de servicio y depósitos de gas.</p>
Escenarios de riesgo asociados con fenómenos de origen humano no intencional	<p>a) AGLOMERACIONES DE PÚBLICO En Zona rural: se puede presentar en la cabecera de los corregimientos donde existen instituciones educativas, capillas y/o iglesias y polideportivos, entre otros. En zona urbana: se presentaría en los siguientes sectores de plaza principal en las fiestas patronales, paso de peregrinos hacia el Santuario de la Virgen de Las Lajas y carnavales de negros y blancos, estadio municipal en certámenes deportivos durante diferentes fechas del año, en los salones múltiples de las instituciones educativas y en el Templo ubicado en la Plaza Principal.</p> <p>b) ACCIDENTES DE TRÁNSITO. En Zona rural: se presentan en la vía Pasto – Yacuanquer – El Rosario – San Felipe, Mejía – Aguada - Zaragoza debido a su topografía, vías angostas, destapadas en algunos tramos y con continua ondulación. En zona urbana: se presentan en las vías urbanas de la cabecera municipal.</p>
Escenarios de riesgo asociados con otros fenómenos	<p>a) INTOXICACIÓN MASIVA. Se presentaría en todo el municipio como posible consecuencia del consumo de comida en mal estado o descompuesta, consumo de alcohol adulterado en bares y discotecas e intoxicaciones por el mal manejo de productos agrícolas como pesticidas.</p> <p>b) TAPONAMIENTO DE ALCANTARILLADOS. Podría presentarse inundaciones por colapso de alcantarillado.</p>

	<p>c) PLAGAS Se presentarían en todo el territorio. En la zona rural as concernientes al sector agrícola y pecuario y, en el casco urbano por la presencia de roedores, insectos y otros vectores.</p>
--	--

Tabla 67. Amenazas

AMENAZAS		Nivel de importancia	Convención	ÁREA (has)	
AMENAZAS NATURALES	GEOLÓGICAS	Amenaza volcánica por caída piroclásticas, proyectiles balísticos y ondas de choque	Baja		6332,95
	Todo el Municipio de encuentra en amenaza alta por sísmica				
	CLIMATICAS	Heladas	Medio		3036,47
	Fenómenos de remoción en masa		Bajo		2320,09
Fenómenos de remoción en masa		Medio		236,26	
AMENAZAS ANTROPICAS	Subsidencia Minería		Medio		466,37
	Tala de bosques		Bajo		14,35
	Incendios de la cobertura vegetal		Medio		2683,37

Fuente: EOT 2015-2027 Yacuanquer Nariño.

Amenazas Geológicas.

Las amenazas geológicas incluyen procesos terrestres internos, tales como terremotos, actividades y emisiones volcánicas, y procesos geofísicos afines como el movimiento de masas, aludes, desprendimiento de rocas, derrumbes en la superficie y corrientes de barro o escombros. Los factores hidrometeorológicos son elementos que contribuyen considerablemente a algunos de estos procesos.

Amenaza Volcánica del Galeras.

Volcán	Municipios influenciados por amenaza
Galeras	Pasto, Nariño, La Florida, Sandoná, Yacuanquer, Samaniego, Los Andes, Chachagúí, El Bordo, Túquerres, Ricaurte, Ancuya, Linares

El volcán Galeras hace parte del ramal centro oriental de la cordillera de los Andes, en el nudo de los Pasto, y junto con sus alrededores abarca una superficie de 10.915 ha localizadas entre los

municipios de Pasto, Chachaguí, Yacuanquer, Consacá, Sandoná, La Florida y Tangua del departamento de Nariño. La zona comprendida entre las coordenadas geográficas 1°10´ - 1°17´ de latitud norte y 77°19´ de longitud oeste que incluye la mayor parte del edificio volcánico fue declarada como Santuario de Fauna y Flora por Resolución Ejecutiva No. 052 de marzo de 1985 (Sánchez et al, 1990).

Amenaza Sísmica

La Ley de la República a partir de 1984, Nariño se encuentra dentro de la zona de amenaza alta por sismicidad y por lo tanto el Municipio de Yacuanquer En la reglamentación de uso del suelo se considera este aspecto de los asentamientos humanos teniendo en cuenta que la localización de las fallas mediante el estudio de aerofotografías se debe considerar estas zonas como zonas de manejo regenerativo de la vegetación natural, de reforestación o manejo agroforestal según el caso impidiéndose el adelantar otro tipo de actividad agropecuaria, industrial o extracción minera. Por otra parte, se considera que la localización de fallamiento a nivel municipal no solo puede afectar los asentamientos humanos sino también las vías que comunican el casco urbano con el resto de las veredas que integran el municipio, lo anterior como consecuencia de la fragilidad de los suelos como consecuencia de la presencia de fallas activas.

Remoción en masa

En Colombia existen condiciones que favorecen la ocurrencia de fenómenos de remoción en masa como la abrupta topografía de las cordilleras, la actividad sísmica, su ubicación en la zona tropical y los altos valores de precipitación.

Los fenómenos de remoción en masa, son desplazamientos de masas de tierra o rocas por una pendiente en forma súbita o lenta por efectos de la gravedad, sísmica y otras fuerzas que influyen en estos procesos como la humedad, la pendiente y la estabilidad del suelo. Se clasifican de acuerdo con sus características, velocidad de movimiento, magnitud y material transportado.

En general, el mecanismo disparador de los movimientos en masa está asociado con la realización de cortes en terreno natural inestable sin la debida protección geotécnica, así como el desprendimiento y la caída de bloques asociados a escarpes con pendientes superiores a los 35°. Otros factores que pueden dinamizar los movimientos en masa, incluyen, por ejemplo, la saturación del suelo por fluidos y la incidencia de procesos erosivos.

Tabla 68. Ubicación de minas

Vereda	No. De minas
Vereda San José de Córdoba	11
Vereda la Estancia	6
Vereda Mejía	1

Vereda Mohechiza	11
Vereda el Rosario	9
Cabecera Municipal	3
Total	41

Fuente: EOT 2015-2027 Yacuanquer Nariño.

Tabla 69. Licencia de explotación de minas

Vereda	Mineral	Lic. explotación	Estado actual
Vereda San José de Córdoba	Arena	x	Legal
Vereda la Estancia	Arena	x	Legal
Vereda Mejía	Arena	x	Legal
Vereda Mohechiza	Arena	x	Legal
Vereda el Rosario	Arena	x	Legal
Cabecera Municipal	Arena	x	Legal

Fuente: EOT 2015-2027 Yacuanquer Nariño.

El municipio cuenta con 2 cuerpos de socorro que son Defensa Civil y Bomberos voluntarios.

Paz total e integral para un Yacuanquer diferente

Apuestas y temáticas priorizadas para la elaboración del plan de desarrollo

Apuestas - Plan Nacional de Desarrollo
Reforma Rural Integral
PDET - Víctimas
Reincorporación, reintegración
Sustitución de economías ilegalizadas
Nuevos diálogos
Acción integral contra Minas
Temáticas - Territoriales
3. Articulación de actores del territorio que participen en Obras por impuestos

1. Calidad cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media

Marco normativo y contexto

Acuerdo Final de Paz 2016	Acuerdo Final para La Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, firmado entre el Gobierno nacional y las FARC-EP.
Acto Legislativo 01 de 2016	Por la cual se establecen instrumentos jurídicos para facilitar y asegurar la implementación y el desarrollo normativo del Acuerdo Final.

Art. 235 a 238 Ley 1819 de 2016	Por la cual se establecen incentivos tributarios para cerrar las brechas de desigualdad socioeconómica en las Zonas Más Afectadas por el Conflicto Armado (ZOMAC) (creadas por el Decreto 1650 de 2017): Obras por impuestos- Opción Fiducia.
Decreto 2027 de 2016	Por la cual se crean los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET).
Decreto Ley 893 de 2017	Por el cual se crea el Plan Nacional de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS).
Decreto Ley 902 de 2017	Adopta medidas para facilitar la implementación de la Reforma Rural Integral en materia de tierras, específicamente el procedimiento para el acceso y formalización y el Fondo de Tierras.
Decreto 897 de 2017	Por el cual se modifica la estructura de la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas y se dictan otras disposiciones.
Acto Legislativo 04 de 2017	Dispone que los recursos que las entidades reciban del SGP para el ahorro pensional territorial sean destinados a proyectos de inversión para la implementación del Acuerdo Final de Paz.
Decreto 899 de 2017	Por el cual se establecen medidas e instrumentos para la reincorporación económica y social colectiva e individual de los integrantes de las FARC-EP, conforme al Acuerdo Final.
Ley 434 de 1998 y Decreto 885 de 2017	Por la cual se crea el Consejo Nacional de Paz, Reconciliación y Convivencia, y se otorga facultad a los Gobernadores y alcaldes, para que a través ordenanzas y acuerdos respectivamente, creen los Consejos Territoriales de Paz.
Decreto 413 de 2018	Define las reglas de priorización de las entidades territoriales beneficiarias de la Asignación para la Paz del Sistema General de Regalías (SGR).
Art. 800-1 Estatuto Tributario	Por el cual se establecen formas de extinguir la obligación tributaria: Obras por Impuestos- Opción Convenio.

Diagnóstico situacional

El municipio de Yacuanquer en Nariño tiene oportunidad para fortalecer el sector paz, dada su condición de territorio libre de conflicto armado, la ausencia de grupos ilegales y de cultivos ilícitos, junto con una comunidad dedicada a la agricultura tradicional y la producción de alimentos como la papa, maíz, arveja, café, verduras, así como la ganadería, la porcicultura entre otros, establece una base sólida para el desarrollo sostenible y la generación de empleo. Estas

actividades no solo contribuyen a la economía local, sino que también fomentan la educación y la cohesión social, elementos cruciales para la construcción de paz.

La estrategia de desarrollo para Yacuanquer está enfocada en potenciar estas actividades agrícolas y productivas, promoviendo la innovación, la tecnificación y la comercialización efectiva de sus productos. Además, se considera la implementación de programas de educación y capacitación que fortalezcan las habilidades de la población en áreas como el manejo adecuado del medio ambiente, la agroindustria, la gestión empresarial y el turismo rural, lo que a su vez puede incrementar la calidad de vida y promover la paz a través del desarrollo económico y social. En cuanto al mecanismo de obras por impuestos, este representa una alternativa para que las empresas privadas inviertan parte de sus impuestos en proyectos de desarrollo significativos para la comunidad. A través de este esquema, se pueden financiar proyectos de infraestructura que beneficien directamente al municipio, como mejoras en la conectividad vial, la construcción de instalaciones educativas o sanitarias, espacios para la recreación y el deporte y el fortalecimiento de la infraestructura productiva. Este tipo de inversión no solo acelera el desarrollo local, sino que también promueve la participación del sector privado en la construcción de paz y el progreso social.

En resumen, el municipio puede aprovechar la estrategia de obras por impuestos, para impulsar proyectos que fortalezcan su economía agrícola, la calidad de vida y promuevan una paz estable y duradera.

TÍTULO III

2. PARTE ESTRATÉGICA

LÍNEAS DE ACCIÓN, OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, PROGRAMAS, PROYECTOS Y METAS

ARTÍCULO 24. Los objetivos, estrategias, proyectos y metas de cada uno de los programas que conforman las líneas de intervención, son los descritos en el Componente estratégico de la formulación del Plan de Desarrollo, documento que hace parte integral del presente acuerdo, de conformidad con el artículo 2º del mismo.

Línea estratégica	Código	Sectores asociados
Línea estratégica social: Ecosistema Integral de Desarrollo Humano para un Yacuanquer diferente	19	Salud y Protección Social
	22	Educación
	33	Cultura
	40	Vivienda, Ciudad y Territorio
	41	Inclusión Social y Reconciliación.
	43	Deporte y Recreación
Línea estratégica ambiental: Ecosistema Energético y Ambiental Sostenible para un Yacuanquer diferente	21	Minas y Energía
	32	Ambiente y Desarrollo Sostenible
Línea estratégica económica; Ecosistema de desarrollo económico y productivo para un Yacuanquer diferente	17	Agricultura y Desarrollo Rural
	24	Transporte
	35	Comercio, Industria, y Turismo
	36	Trabajo
	39	Ciencia, Tecnología e Innovación
Línea estratégica institucional: Ecosistema de Gobernanza y Conectividad para un diferente Yacuanquer	12	Justicia y del Derecho
	23	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
	45	Gobierno Territorial

Fuente: Equipo PDT

CAPÍTULO I

2.1 Línea estratégica social: **Ecosistema Integral de Desarrollo Humano para un Yacuanquer diferente**

Sectores y programas presupuestales asociados a la línea estratégica social: Ecosistema Integral de Desarrollo Humano para un Yacuanquer diferente

Código	Sector	Código	Programa presupuestal asociado
19	Salud y Protección Social	1903	Inspección, vigilancia y control
		1905	Salud Pública
		1906	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud
22	Educación	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media
		2202	Calidad y fomento de la educación superior
33	Cultura	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos
40	Vivienda, Ciudad y Territorio	4001	Acceso a soluciones de vivienda
		4002	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano
		4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico
41	Inclusión Social y Reconciliación.	4101	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas
		4102	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes
		4103	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad
		4104	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar
43	Deporte y Recreación	4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte
		4302	Formación y preparación de deportistas




Fuente: Equipo PDT

ARTÍCULO 25°.

2.1.1 Sector salud y protección social

Objetivo: Garantizar el acceso a servicios de salud con calidad en iguales condiciones para toda la población.

Relación con el Plan nacional de Desarrollo (PND) y los objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Transformaciones del Plan Nacional de Desarrollo	Ejes estratégicos – Plan de desarrollo departamental Nariño, región país para el mundo	Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS
Seguridad humana y justicia social	Inclusión social y acceso a servicios	  

Indicadores del PND de primer y segundo nivel asociados

Tipo de indicador	Nombre del indicador	Línea base	Meta cuatrienio
Indicador de primer nivel	Razón de mortalidad materna a 42 días (por cada 100.000 nacidos vivos)	83,2 (2021)	32
Indicador de primer nivel	Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años (por cada 100.000 mil menores de 5 años)	8,0 (2021)	3,37
Indicador de segundo nivel	Tasa específica de fecundidad de niñas de 10 a 14 años (nacimientos por cada 1.000 niñas de 10-14 años)	2,53 (2021)	1

Indicadores de resultado para el sector salud y protección social del municipio de Yacuanquer

Tabla 70. Indicadores de resultado para el sector salud y protección social – Municipio de Yacuanquer

Indicador	Unidad de medida	Línea Base	Año base	Fuente	Meta a 2027	Tendencia
Razón de mortalidad materna a 42 días	Casos por cada	0	2023	Eventos de notificación	0	Mantenimiento

	100.000 nacidos vivos			obligatoria semanal – Instituto Departamental de Salud de Nariño		
Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años de edad	Casos por cada 100.000 nacidos vivos	0	2023	Eventos de notificación obligatoria semanal – Instituto Departamental de Salud de Nariño	0	Mantenimiento
Tasa específica de fecundidad de niñas de 10 a 14 años de edad.	Nacidos vivos de mujeres entre 10 y 14 años	5.2	2022	Indicadores básicos de Salud IDSN 2022	4	Disminución
Tasa de mortalidad infantil	Casos por cada 1.000 nacidos vivos	0	2023	Eventos de notificación obligatoria semanal – Instituto Departamental de Salud de Nariño	0	Mantenimiento
Tasa específica de fecundidad en adolescentes de 15 a 19 años de edad.	Nacidos vivos por cada 1.000 mujeres entre 15 y 19 años	38.5	2021	Ministerio de Salud y Protección Social - MSPS	30	Disminución

Fuente: Equipo PDT

Programa presupuestal: 1903 Inspección, vigilancia y control

Descripción: orientado a la inspección, vigilancia y control de las políticas del sector Salud y Protección Social, así como la coordinación de procesos participativos con otras entidades que ejercen inspección, vigilancia y control en salud.

Metas de producto – Programa presupuestal 1903 Inspección, vigilancia y control

Producto	Indicador de producto	Indicador de producto personalizado	Línea base	Meta de producto a 2027	Responsable
Servicio de auditoría y visitas inspectivas 1903016	Auditorías y visitas inspectivas realizadas 190301600	Número de acciones de Inspección, control y vigilancia Desarrolladas a la red de prestación de servicios de salud del Centro de Salud SaludYA	4	8	Dirección Local de Salud y Centro de Salud SaludYA E.S.E.
Estudios de pre inversión 1903054	Estudios de pre inversión realizados 190305400	Número de proyectos para el fortalecimiento de la capacidad instalada para la prestación de servicios de salud.	0	4	Dirección Local de Salud y Centro de Salud SaludYA E.S.E.

Fuente: Equipo PDT

Programa presupuestal: 1905 Salud Pública

Descripción: Orientado a la generación de condiciones que favorezcan la promoción de la salud y gestión del riesgo en el marco de las competencias del sector salud con el fin de incidir positivamente en las condiciones de vida de las personas, familias y comunidades por curso de vida, teniendo en cuenta las particularidades poblacionales y territoriales.

Metas de producto – Programa presupuestal 1905 Salud Pública

Producto	Indicador de producto	Indicador de producto personalizado	Línea base	Meta de producto a 2027	Responsable
Documento de planeación 190515	Planes de salud pública elaborados 190501501	Plan Territorial de Salud elaborado y ejecutado	1	1	Dirección Local de Salud y Centro de Salud SaludYA E.S.E.
Morgues construidas y dotadas 1905017	Morgues construidas y dotadas 190501700	Morgue construida y dotada para el Municipio de Yacuanquer	0	1	Dirección Local de Salud y Centro de

					Salud SaludYA E.S.E.
Servicio de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas 1905020	Campañas de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas implementadas 190502000	Número de campañas de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas implementadas en las instituciones educativas y en población no escolarizada en el Municipio de Yacuanquer	0	16	Dirección Local de Salud y Centro de Salud SaludYA E.S.E.
Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva 1905021	Campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas 190502100	Número de campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductivas implementadas a la comunidad en general en el Municipio de Yacuanquer	2	4	Dirección Local de Salud y Centro de Salud SaludYA E.S.E.
Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales 1905022	Campañas de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales implementadas 190502200	Número de campañas de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales implementadas a la comunidad en general en el Municipio de Yacuanquer	0	4	Dirección Local de Salud y Centro de Salud SaludYA E.S.E.
Servicio de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes 1905023	Campañas de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes implementadas 190502300	Número de campañas de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes implementadas a la comunidad en general en el Municipio de Yacuanquer	0	4	Dirección Local de Salud y Centro de Salud SaludYA E.S.E.
Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales 1905024	Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales implementadas 190502400	Número de campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales (calidad del agua, calidad de alimentos y vacunación antirrábica) implementadas en el Municipio de Yacuanquer	8	12	Dirección Local de Salud y Centro de Salud SaludYA E.S.E.
Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral	Trabajadores informales con gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de	Actividades económicas con trabajadores informales con gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral en el Municipio de Yacuanquer	3	7	Dirección Local de Salud y Centro de Salud SaludYA E.S.E.

1905025	origen laboral 190502502				
Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas 1905026	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas implementadas 190502600	Número de campañas de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas implementadas en el Municipio de Yacuanquer	4	4	Dirección Local de Salud y Centro de Salud SaludYA E.S.E.
Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles 1905027	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles implementadas 190502700	Número de campañas de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles (campañas de vacunación) implementadas en el Municipio de Yacuanquer	16	16	Dirección Local de Salud y Centro de Salud SaludYA E.S.E.
Servicio de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos 1905028	Campañas de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos implementadas 190502800	Número de campañas de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos implementadas en el Municipio de Yacuanquer	0	4	Dirección Local de Salud y Centro de Salud SaludYA E.S.E.
Servicio de promoción de la participación social en salud 1905049	Estrategias de promoción de la participación social en salud implementadas 190504900	Estrategias de promoción de la participación social implementadas en el Municipio de Yacuanquer en los 5 ejes estratégicos y líneas de acción de la política de participación social	0	5	Dirección Local de Salud y Centro de Salud SaludYA E.S.E.

Fuente: Equipo PDT

Programa presupuestal: 1906 Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud

Descripción: Orientado al cumplimiento de la política de universalización del aseguramiento y prestación de los servicios médicos en condiciones de equidad y protección financiera de la población afiliada.

Metas de producto – Programa presupuestal 1906 Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud

Producto	Indicador de producto	Indicador de producto personalizado
Servicio de atención en salud a la población 1906004	Personas atendidas con servicio de salud 190600400	Número de personas atendidas con servicio de salud a nivel urbano y rural en el Municipio de Yacuanquer


Fuente: Equipo PDT

ARTÍCULO 26°.

2.1.2 Sector educación

Objetivo: Garantizar el derecho a la educación inicial, preescolar, básica, media y superior de todos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, para la construcción de una sociedad en paz e igualdad de oportunidades.

Relación con el Plan nacional de Desarrollo (PND) y los objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Transformaciones del Plan Nacional de Desarrollo	Ejes estratégicos – Plan de desarrollo departamental Nariño, región país para el mundo	Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS
Seguridad humana y justicia social	Inclusión social y acceso a servicios	

Indicadores del PND de primer y segundo nivel asociados

Tipo de indicador	Nombre del indicador	Línea base	Meta cuatrienio
Indicador de primer nivel	Tasa de cobertura en educación superior	53,94% (2021)	62%
Indicador de segundo nivel	Tasa de cobertura neta en educación media	48,72% (2021)	65%
Indicador de segundo nivel	Tasa de deserción intraanual del sector oficial	3,58% (2022)	2,58%
Indicador de segundo nivel	Tasa de Cobertura del Programa de Alimentación Escolar	76% (2022)	95%

Indicadores de resultado para el sector educación del municipio de Yacuanquer

Tabla 71. Indicadores de resultado para el sector educación – Municipio de Yacuanquer

Indicador	Unidad de medida	Línea Base	Año base	Fuente	Meta a 2027	Tendencia
Tasa de cobertura del programa de Alimentación Escolar	Porcentaje	100	2023	Oficina de Bienestar Social	100	Mantenimiento
Cobertura neta en educación media	Porcentaje	56.53	2022	SIMAT - Min. Educación	60	Incremento
Cobertura neta en educación - Total	Porcentaje	79.14	2022	SIMAT - Min. Educación	82	Incremento
Tasa de deserción intraanual del sector oficial en educación básica y media	Porcentaje	0.25	2022	SIMAT - Min. Educación	0.20	Diminución

Fuente: Equipo PDT

Programa presupuestal: 2201 Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media

Descripción: Orientado al desarrollo de las competencias de los estudiantes, a través de la definición de referentes, lineamientos y el fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje; el fomento al uso pedagógico y educativo de las TIC, los procesos de evaluación; la formación de educadores; los ambientes de aprendizaje, la dotación de materiales pedagógicos, la gestión escolar y la articulación del sector educativo, que contribuyen a consolidar el mejoramiento de la calidad y al logro de trayectorias educativas en una sociedad en paz y equitativa.

Metas de producto – Programa presupuestal 2201 Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media

Producto	Indicador de producto	Indicador de producto personalizado	Línea base	Meta de producto a 2027	Responsable
Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar 2201028	Estudiantes beneficiados del programa de alimentación escolar	Número de estudiantes beneficiarios del programa de alimentación escolar PAE	6.115	5.871	Oficina de Bienestar Social – Enlace Educación

	220102805				
Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar 2201029	Beneficiarios de transporte escolar 220102900	Número de estudiantes que residen en el sector rural beneficiados del servicio de transporte escolar.	2.404	2.043	Oficina de Bienestar Social – Enlace Educación
Servicio de fomento para la permanencia en programas de educación formal 2201033	Personas beneficiarias de estrategias de permanencia 220103300	Número de estudiantes beneficiados con estrategias de permanencia	2.887	5.871	Oficina de Bienestar Social - Enlace Educación
Servicio de accesibilidad a contenidos web para fines pedagógicos 2201050	Establecimientos educativos conectados a internet 220105001	Número de instituciones y centros educativos asociados con acceso al servicio de internet	22	22	Oficina de Bienestar Social - Enlace Educación
Infraestructura educativa mejorada 2201052	Sedes educativas mejoradas 220105200	Número de instituciones y sus centros educativos asociados con mejoramiento y adecuación en su infraestructura.	22	22	Oficina de Bienestar Social - Enlace Educación
Infraestructura educativa mantenida 2201062	Sedes mantenidas 220106200	Número de instituciones y sus centros educativos asociados con mantenimiento en su infraestructura	22	22	Oficina de Bienestar Social - Enlace Educación
Servicio de apoyo para el fortalecimiento de escuelas de padres 2201067	Escuelas de padres apoyadas 220106700	Número de escuela de padres apoyadas y capacitadas para el desarrollo de estrategias diseñadas para incentivar y fortalecer la participación de los padres en la educación de sus hijos, promoviendo una colaboración estrecha entre la escuela y las familias para mejorar el bienestar, el rendimiento académico y la convivencia de los estudiantes.	3	3	Oficina de Bienestar Social - Enlace Educación - Comisaría de familia
Infraestructura educativa dotada 2201069	Sedes dotadas 220106900	Número de instituciones dotadas de mobiliario, material didáctico – pedagógico, implementos básicos para funcionamiento y dispositivos electrónicos.	3	3	Oficina de Bienestar Social – Enlace Educación

Servicio de evaluación de las estrategias educativas implementadas en la educación inicial, preescolar, básica y media 2201072	Programas, proyectos y estrategias evaluadas 220107200	Número de programas para el fortalecimiento de la calidad educativa básica, media y superior.	0	4	Oficina de Bienestar Social – Enlace Educación
--	--	---	---	---	--



Fuente: Equipo PDT

ARTÍCULO 27°.

2.1.3 Sector cultura

Objetivo: Fortalecer las condiciones para el desarrollo, acceso y disfrute de manifestaciones y expresiones artísticas, culturales y recreativas.

Relación con el Plan nacional de Desarrollo (PND) y los objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Transformaciones del Plan Nacional de Desarrollo	Ejes estratégicos – Plan de desarrollo departamental Nariño, región país para el mundo	Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS
Seguridad humana y justicia social	Derechos humanos, cultura de paz y alianzas para la vida.	 

Indicadores del PND de primer y segundo nivel asociados

Tipo de indicador	Nombre del indicador	Línea base	Meta cuatrienio
Indicador de segundo nivel	Personas que acceden a procesos e iniciativas para el fortalecimiento de sus prácticas culturales, artísticas y de saberes	-	350.000

Indicadores de resultado para el sector cultura del municipio de Yacuanquer

Tabla 72. Indicadores de resultado para el sector cultura – Municipio de Yacuanquer

Indicador	Unidad de medida	Línea Base	Año base	Fuente	Meta a 2027	Tendencia
Acceso de la población a espacios culturales	Porcentaje	30%	2023	Oficina de Cultura recreación y deporte	42%	Incremento

Fuente: Equipo PDT

Programa presupuestal: 3301 Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos

Descripción: Incluye las políticas, planes, proyectos y actividades orientadas a fortalecer las condiciones necesarias para el desarrollo, conocimiento, acceso y disfrute de las prácticas artísticas y culturales y de los bienes y servicios, en los diversos contextos territoriales y poblacionales del país, desde la perspectiva de los derechos culturales en un marco de equidad, reconciliación y convivencia.

Metas de producto – Programa presupuestal 3301 Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos

Producto	Indicador de producto	Indicador de producto personalizado	Línea base	Meta de producto a 2027	Responsable
Servicio de educación informal al sector artístico y cultural 3301051	Personas capacitadas 330105100	Número de personas capacitadas en competencias y facultades ofrecidas por la escuela de artes y oficios	40	70	Oficina de Cultura, Recreación y Deporte
Servicio de promoción de actividades culturales 3301053	Eventos de promoción de actividades culturales realizados 330105300	Actividades culturales de carácter patrimonial, literario, artístico, musical, banda municipal ferias para el goce de los ciudadanos desarrolladas	12	50	Oficina de Cultura, Recreación y Deporte
Servicio de apoyo financiero al sector artístico y cultural 3301054	Estímulos otorgados 330105400	Estímulos económicos otorgados a los actores del sector artístico y cultural	4	7	Oficina de Cultura, Recreación y Deporte

Servicio de mantenimiento de infraestructura cultural 3301068	Infraestructura cultural intervenida 330106800	Adecuación de infraestructura cultural donde operen servicios de cultura o se desarrollan prácticas culturales	1	1	Oficina de Cultura, Recreación y Deporte - Secretaría de planeación y obras públicas.
Servicio de apoyo para la organización y la participación del sector artístico, cultural y la ciudadanía 3301074	Encuentros realizados 330107400	Encuentro Internacional de Música y Danzas Folclóricas realizado	4	4	Oficina de Cultura, Recreación y Deporte
Escuelas de música adecuadas y dotadas 3301096	Escuelas de música adecuadas y dotadas 330109600	Número de escuelas de música adecuadas y dotadas	1	1	Oficina de Cultura, Recreación y Deporte
Salas de danza adecuadas y dotadas 3301097	Salas de danza adecuadas y dotadas 330109700	Número de sala de danzas adecuadas y dotadas	1	1	Oficina de Cultura, Recreación y Deporte
Documentos de planeación 3301129	Documentos de planeación realizados 330112900	Plan municipal de cultura formulado	0	1	Oficina de Cultura, Recreación y Deporte

Fuente: Equipo PDT


ARTÍCULO 28°.

2.1.4 Sector vivienda, ciudad y territorio

Objetivo: Garantizar el acceso a soluciones de vivienda y prestación de servicios públicos con calidad.

Relación con el Plan nacional de Desarrollo (PND) y los objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Transformaciones del Plan Nacional de Desarrollo	Ejes estratégicos – Plan de desarrollo departamental Nariño, región país para el mundo	Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS
---	---	---

<ul style="list-style-type: none"> - Seguridad humana y justicia social - Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental - Convergencia regional 	Inclusión social y acceso a servicios	
--	---------------------------------------	---

Indicadores del PND de primer y segundo nivel asociados

Tipo de indicador	Nombre del indicador	Línea base	Meta cuatrienio
Indicador de primer nivel	Porcentaje de hogares con déficit habitacional	31% (2021)	26,0%
Indicador de segundo nivel	Índice de Riesgo de la Calidad del Agua - IRCA rural nacional	36,9 (2022)	29
Indicador de segundo nivel	Índice de Riesgo de la Calidad del Agua - IRCA urbano nacional	10,6 (2022)	8,2
Indicador de segundo nivel	Porcentaje de aguas residuales urbanas tratadas	53,12% (2021)	60,4%
Indicador de segundo nivel	Porcentaje de reciclaje en el marco del servicio público de aseo	14% (2020)	25%

Indicadores de resultado para el sector vivienda, ciudad y territorio del municipio de Yacuanquer

Tabla 73. Indicadores de resultado para el sector vivienda, ciudad y territorio – Municipio de Yacuanquer

Indicador	Unidad de medida	Línea Base	Año base	Fuente	Meta a 2027	Tendencia
Déficit cualitativo de vivienda	Porcentaje	58,87	2018	DANE, Censo 2018	50	Disminución
Déficit cuantitativo de vivienda	Porcentaje	6,71	2018	DANE, Censo 2018	6	Disminución
Cobertura de acueducto	Porcentaje	51.33	2022	REC - Super Servicios	55	Incremento
Cobertura de alcantarillado	Porcentaje	16.6	2022	REC - Super Servicios	20	Incremento

Fuente: Equipo PDT

Programa presupuestal: 4001 Acceso a soluciones de vivienda

Descripción: Orientado a los hogares en condiciones de pobreza, pobreza extrema, desplazada por la violencia, víctimas de desastres naturales, entre otros, que no cuentan con una solución habitacional. Se orienta a disminuir el déficit habitacional urbano y rural del municipio.

Metas de producto – Programa presupuestal 4001 Acceso a soluciones de vivienda

Producto	Indicador de producto	Indicador de producto personalizado	Línea base	Meta de producto a 2027	Responsable
Estudios de preinversión e inversión 4001030	Estudios o diseños realizados 400103000	Número de proyectos elaborados para programas de vivienda de interés social (urbano y rural)	0	2	Secretaría de Planeación y Obras Públicas
Servicio de apoyo financiero para mejoramiento de vivienda 4001032	Hogares beneficiados con mejoramiento de una vivienda 400103200	Número de hogares urbanos y rurales beneficiados con mejoramiento de vivienda (techo, paredes, piso, cocina, etc.)	0	330	Secretaría de Planeación y Obras Públicas

Fuente: Equipo PDT

Programa presupuestal: 4002 Ordenamiento territorial y desarrollo urbano

Descripción: Promoción de un modelo territorial equilibrado para el uso eficiente del suelo y la provisión de bienes y servicios urbanos y rurales, para lograr el ordenamiento planificado y sostenible del territorio, el crecimiento económico y la inclusión social

Metas de producto – Programa presupuestal 4002 Ordenamiento territorial y desarrollo urbano

Producto	Indicador de producto	Indicador de producto personalizado	Línea base	Meta de producto a 2027	Responsable
Parques mantenidos 4002022	Parques mantenidos 400202200	Parques del sector urbano mantenidos	2	2	Secretaría de Planeación y Obras Públicas
Parques mejorados 4002023	Parques mejorados 400202300	Parques del sector urbano mejorados	2	1	Secretaría de Planeación y Obras Públicas

Fuente: Equipo PDT

Programa presupuestal: 4003 Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico

Descripción: Orientado a promover esquemas que proporcionen soluciones efectivas y sostenibles en materia de acceso, continuidad y calidad de los servicios de agua potable y saneamiento básico en la zona urbana y rural.

Metas de producto – Programa presupuestal 4003 Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico

Producto	Indicador de producto	Indicador de producto personalizado	Línea base	Meta de producto a 2027	Responsable
Documentos de planeación 4003006	Documentos de planeación elaborados 400300600	Actualización del Plan de uso eficiente de ahorro de agua (PUEAA)	1	1	Secretaría de Planeación y Obras Públicas
Documentos de planeación 4003006	Plan Integral de gestión de residuos sólidos (PGIRS) actualizado 400300602	Actualización del Plan Integral de gestión de residuos sólidos (PGIRS)	1	1	Secretaría de Planeación y Obras Públicas
Soluciones de disposición final de residuos sólidos construidas 4003012	Soluciones de disposición final de residuos sólidos construidas 400301200	Construcción provisional de un sitio para el acopio de residuos orgánicos	0	1	Secretaría de Planeación y Obras Públicas
Acueductos construidos 4003015	Personas beneficiadas con acceso al servicio de agua potable 400301502	Porcentaje de personas beneficiadas con acceso al servicio de agua potable	0%	25%	Secretaría de Planeación y Obras Públicas
Acueductos optimizados 4003017	Acueductos optimizados 400301700	Optimización de acueductos rurales	0	3	Secretaría de Planeación y Obras Públicas
Alcantarillados construidos 4003018	Personas beneficiadas con acceso al servicio de alcantarillado 400301801	Porcentaje de personas beneficiadas con acceso al servicio de alcantarillado	16,6%	25%	Secretaría de Planeación y Obras Públicas

Alcantarillados optimizados 4003020	Alcantarillados optimizados 400302000	Alcantarillados existentes optimizados	4	3	Secretaría de Planeación y Obras Públicas
Servicios de asistencia técnica en manejo de residuos sólidos 4003021	Personas asistidas técnicamente 400302100	Número de personas asistidas técnicamente para el control de los distintos puntos críticos de disposición indiscriminada de residuos sólidos.	0	50	Secretaría de Planeación y Obras Públicas
Servicios de valorización de residuos sólidos 4003030	Residuos valorizados producidos 400303000	Toneladas de residuos valorizados	0	126	Secretaría de Planeación y Obras Públicas
Estudios de pre inversión e inversión 4003042	Estudios o diseños realizados 400304200	-Proyectos para construcción de alcantarillados formulados -Proyecto de construcción de estaciones de clasificación y aprovechamiento de residuos sólidos ECA formulado	0	6	Secretaría de Planeación y Obras Públicas
Unidades sanitarias con saneamiento básico construidas 4003044	Viviendas beneficiadas con la construcción de unidades sanitarias 400304400	Unidades sanitarias construidas	0	50	Secretaría de Planeación y Obras Públicas
Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios 4003047	Usuarios beneficiados con subsidios al consumo 400304700	Número de usuarios beneficiados con subsidios al consumo acueducto alcantarillado y aseo	3828	15312	Secretaría de Planeación y Obras Públicas
Soluciones alternativas para acceso al agua para consumo humano 4003053	Sistemas de potabilización de agua implementados 400305301	Sistemas de potabilización de agua en el sector rural implementadas - Casetas de cloración	0	4	Secretaría de Planeación y Obras Públicas


Fuente: Equipo PDT

ARTÍCULO 29°.

2.1.5 Sector inclusión social y reconciliación

Objetivo: Garantizar el desarrollo integral de las personas y familias más vulnerables

Relación con el Plan nacional de Desarrollo (PND) y los objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

<p>Transformaciones del Plan Nacional de Desarrollo</p>	<p>Ejes estratégicos – Plan de desarrollo departamental Nariño, región país para el mundo</p>	<p>Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS</p>
<ul style="list-style-type: none"> - Seguridad humana y justicia social - Derecho humano a la alimentación - Convergencia regional 	<p>Inclusión social y acceso a servicios</p> <p>Derechos humanos, cultura de paz y alianzas para la vida</p>	

Indicadores del PND de primer y segundo nivel asociados

Tipo de indicador	Nombre del indicador	Línea base	Meta cuatrienio
Indicador de primer nivel	Porcentaje de víctimas con atención humanitaria	90% (2022)	100%
Indicador de primer nivel	Víctimas que superaron la situación de vulnerabilidad (con una nueva medición)	0	2.000.000
Indicador de primer nivel	Niñas y niños con educación inicial en el marco de la atención integral	1.889.526 (2022-sep)	2.700.000
Indicador de primer nivel	Niñas, niños y adolescentes que participan en la estrategia para el desarrollo de habilidades, vocaciones y talentos en el marco de la atención integral	267.819 (2022)	349.850
Indicador de primer nivel	Porcentaje de niñas y niños en primera infancia con atenciones priorizadas en el marco de la atención integral	88,3% (2022)	97%
Indicador de primer nivel	Tasa de violencias hacia niñas, niños y adolescentes	255,8 (2022)	198,5
Indicador de primer nivel	Tasa de mortalidad en menores de 5 años	13,2 (2021)	10,1
Indicador de primer nivel	Tasa específica de fecundidad en adolescentes de 15 a 19 años (nacimientos por cada 1.000 mujeres de 15-19 años)	53,59 (2021)	45
Indicador de primer nivel	Tasa de trabajo infantil	3,4% (2022)	2,4%
Indicador de primer nivel	Personas con discapacidad vinculadas y/o contratadas en el sector público, de acuerdo con lo establecido en el decreto 2011 de 2017	12.000 (2022)	20.000

Indicador de primer nivel	Mujeres adolescentes (12 a 17 años) y jóvenes (18 a 28 años) que acceden a un método anticonceptivo de larga duración	226.594 (2021)	1.160.000
Indicador de primer nivel	Porcentaje de mujeres víctimas de violencias de género con atención en salud física y mental por sospecha de violencia física, psicológica y sexual.	77% (2021)	85%
Indicador de Segundo nivel	Jóvenes beneficiarios de la estrategia para la promoción de hábitos de cuidado para la salud mental, la reducción del riesgo y mitigación del daño por consumo de sustancias psicoactivas y el buen vivir de la juventud	0	42.000

Indicadores de resultado para el sector inclusión social y reconciliación del municipio de Yacuanquer

Tabla 74. Indicadores de resultado para el sector inclusión social y reconciliación – Municipio de Yacuanquer

Indicador	Unidad de medida	Línea Base	Año base	Fuente	Meta a 2027	Tendencia
Porcentaje de niñas y niños en primera infancia con atenciones prioritizadas en el marco de la atención integral. (Salud y Educación)	Porcentaje	100	2023	DLS, Comisaría de Familia	100	Mantenimiento
Niñas, niños y adolescentes que participan en la estrategia para el desarrollo de habilidades, vocaciones y talentos en el marco de la atención integral	Personas	591	2023	Oficina de cultura, recreación y deporte	600	Incremento
Víctimas que superaron la	Personas	34	2023	Unidad para las Víctimas, 2024	40	Incremento

situación de vulnerabilidad						
Personas con discapacidad vinculadas y/o contratadas en el sector público, de acuerdo con lo establecido en el decreto 2011 de 2017	Personas	0	2023	Empalme 2023	1	Incremento
Tasa de violencias hacia niñas, niños y adolescentes	Tasa por cada 100.000 habitantes	76.9	2023	Comisaría de Familia	70	Disminución

Fuente: Equipo PDT

Programa presupuestal: 4101 Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas

Descripción: Orientado a atender, brindar asistencia y reparación integral a las víctimas de conflicto armado interno.

Metas de producto – Programa presupuestal 4101 Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas

Producto	Indicador de producto	Indicador de producto personalizado	Línea base	Meta de producto a 2027	Responsable
Servicio de caracterización de la población víctima para su posterior atención, asistencia y reparación integral 4101014	Víctimas caracterizadas 410101400	Número de caracterizaciones de la población víctima	691	691	Secretaría de gobierno y general - Enlace víctimas
Servicios de implementación de medidas de satisfacción y acompañamiento	Acciones realizadas en cumplimiento de las medidas de satisfacción,	Conmemoración del día de las víctimas	4	4	Secretaría de gobierno y general - Enlace víctimas

a las víctimas del conflicto armado 4101031	distintas al mensaje estatal de reconocimiento. 410103102				
Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas 4101038	Mesas de participación en funcionamiento 410103801	Fortalecimiento de la mesa de participación de víctimas para garantizar la participación conjunta y activa en la determinación de las medidas y programas que se desarrollan en su proceso de atención y reparación.	1	1	Secretaría de gobierno y general - Enlace víctimas
Servicio de apoyo para la generación de ingresos 4101073	Hogares con asistencia técnica para la generación de ingresos 410107300	Número de hogares pertenecientes a población víctima beneficiados con programas de asistencia técnica para la generación de ingresos	30	65	Secretaría de gobierno y general - Enlace víctimas
Servicio de asistencia humanitaria a víctimas del conflicto armado 4101100	Hogares víctimas con atención humanitaria 410110000	Número de hogares que reciben atención humanitaria destinada a garantizar el derecho al mínimo vital en alimentación y salud.	0	20	Secretaría de gobierno y general - Enlace víctimas

Fuente: Equipo PDT

Programa presupuestal: 4102 Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes

Descripción: Orientado a contribuir en el desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, así como a fortalecer las capacidades de las familias y realizar acciones para la protección integral de niñas, niños y adolescentes.

Metas de producto – Programa presupuestal 4102 Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes

Producto	Indicador de producto	Indicador de producto personalizado	Línea base	Meta de producto a 2027	Responsable
Servicio de atención integral a la primera infancia 4102001	Niños y niñas atendidos en servicios integrales 410200100	Número de niños y niñas en primera infancia atendidos en servicios integrales a través de la atención en educación inicial, cuidado calificado, salud,	439	439	Oficina de Bienestar Social – Comisaría de Familia

		nutrición, protección y acompañamiento familiar.			
Servicio de atención tradicional a la primera infancia 4102002	Niños y niñas atendidos en servicio tradicionales 410200200	Número de niños y niñas en primera infancia atendidos con servicios en modalidad hogares comunitarios que brinden cuidado, nutrición y protección	100	100	Oficina de Bienestar Social – Comisaría de Familia
Edificaciones de atención a la primera infancia adecuadas 4102005	Edificaciones de atención a la primera infancia adecuadas 410200500	Adecuación y dotación de las infraestructuras dirigidas específicamente a prestar Servicio de atención integral a la primera infancia (CDI)	1	1	Secretaría de Planeación y Obras Públicas
Servicios dirigidos a la atención de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, con enfoque pedagógico y restaurativo encaminados a la inclusión social 4102038	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes atendidos en los servicios de restablecimiento en la administración de justicia 410203800	Porcentaje de jóvenes atendidos en los servicios de restablecimiento en la administración de justicia	0	95%	Secretaría General y de Gobierno
Servicio de promoción de temas de dinámica relacional y desarrollo autónomo 4102043	Familias atendidas 410204300	Número de familias atendidas con estrategias de cuidado y crianza	10	40	Comisaría de familia - Oficina de Bienestar Social
Servicios de promoción de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes 4102046	Campañas de promoción realizadas 410204600	Celebración del día de la niñez como estrategia de divulgación para la promoción y prevención de los derechos de los niños, niñas y adolescentes y el derecho al juego. Campañas de prevención de la violencia en el contexto familiar y divulgación de derechos y rutas de atención.	26	26	Oficina de Bienestar Social - Comisaría de Familia
Servicio de protección integral a niños, niñas, adolescentes y jóvenes	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiados con acciones de	Número de niños, niñas y adolescentes que reciben servicio de protección dentro del proceso de restablecimiento de derechos (Grupo	131	320	Comisaría de Familia

4102052	restablecimiento de derechos 410205201	interdisciplinario comisaría de familia)			
Servicio de protección integral a niños, niñas, adolescentes y jóvenes 4102052	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiados con acciones de prevención de amenazas o vulneración de derechos 410205202	Número de niños, niñas y adolescentes que reciben atención especializada y de emergencia para la prevención y vulneración de sus derechos	8	8	Comisaría de Familia

Fuente: Equipo PDT

Programa presupuestal: 4103 Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad

Descripción: Orientado a las intervenciones asociadas a la inclusión social y productiva para el mejoramiento de las condiciones de vida de la población en situación de vulnerabilidad.

Metas de producto – Programa presupuestal 4103 Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad

Producto	Indicador de producto	Indicador de producto personalizado	Línea base	Meta de producto a 2027	Responsable
Servicio de asistencia técnica para el emprendimiento 4103005	Proyectos productivos formulados 410300500	Número de proyectos productivos formulados dirigidos a la población víctimas	0	5	Enlace víctimas
Servicio de entrega de raciones de alimentos 4103017	Personas beneficiadas con raciones de alimentos 410301700	Número de personas más vulnerables beneficiadas de programas de entrega de raciones de alimentos	0	400	Oficina de Bienestar Social – Dirección Local de Salud
Servicio de asistencia técnica para el mejoramiento de hábitos alimentarios 4103053	Hogares asistidos técnicamente para el mejoramiento de hábitos alimenticios 410305300	Número de hogares vulnerables beneficiados de programas de asistencia técnica en educación nutricional y alimentaria	100	400	Oficina de Bienestar Social – Dirección Local de Salud

Fuente: Equipo PDT

Programa presupuestal: 4104 Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar

Descripción: Orientado a las intervenciones con carácter asistencial para poblaciones que de acuerdo con sus características requieren una atención social integral que les permita restablecer y mantener unas condiciones de vida digna.

Metas de producto – Programa presupuestal 4104 Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar

Producto	Indicador de producto	Indicador de producto personalizado	Línea base	Meta de producto a 2027	Responsable
Centros de protección social para el adulto mayor adecuados 4104002	Centros de protección social para el adulto mayor adecuados 410400200	Instalaciones del centro vida adecuado	1	1	Secretaría de Planeación y Obras Públicas
Centros de protección social para el adulto mayor dotados 4104007	Centros de protección social para el adulto mayor dotados 410400700	Instalaciones del centro vida dotado	1	1	Oficina de Bienestar Social
Servicio de atención y protección integral al adulto mayor 4104008	Adultos mayores atendidos con servicios integrales 410400800	Número de adultos mayores en situación de vulnerabilidad atendidos con servicios integrales que incluyen protección a la salud y bienestar social	973	1000	Oficina de Bienestar Social
Servicio de atención integral a población en condición de discapacidad 4104020	Personas con discapacidad atendidas con servicios integrales 410402000	Número de personas con discapacidad beneficiadas por programas que se enfocan en atender sus necesidades, abarcando actividades de integración y recreación.	86	100	Secretaría de Gobierno Cultura recreación y deporte




Fuente: Equipo PDT

ARTÍCULO 30°.

2.1.6 Sector deporte

Objetivo: Promover la práctica, el disfrute del deporte y aprovechamiento del tiempo libre para el desarrollo integral.

Relación con el Plan nacional de Desarrollo (PND) y los objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Transformaciones del Plan Nacional de Desarrollo	Ejes estratégicos – Plan de desarrollo departamental Nariño, región país para el mundo	Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS
Seguridad humana y justicia social	Derechos humanos, cultura de paz y alianzas para la vida	  

Indicadores del PND de primer y segundo nivel asociados

Tipo de indicador	Nombre del indicador	Línea base	Meta cuatrienio
Indicador de segundo nivel	Beneficiarios participantes en deporte, recreación, actividad física y jornada escolar complementaria	800.000	3.600.000

Indicadores de resultado para el sector deporte del municipio de Yacuanquer

Tabla 75. Indicadores de resultado para el sector deporte – Municipio de Yacuanquer

Indicador	Unidad de medida	Línea Base	Año base	Fuente	Meta a 2027	Tendencia
Población que realiza actividad física en su tiempo libre	Porcentaje	2%	2023	Oficina de Cultura Recreación y deporte	5%	Incremento
Niñas, niños y adolescentes que acceden a servicios deportivos recreativos, de actividad física y aprovechamiento del tiempo libre	Personas	148	2022	Ministerio del Deporte	200	Incremento

Fuente: Equipo PDT

Programa presupuestal: 4301 Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte

Descripción: orientado a contribuir a la construcción del tejido social, vinculando a las diversas regiones del país a través de la recreación, la actividad física, el deporte social, el deporte formativo y el juego

Metas de producto – Programa presupuestal 4301 Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte

Producto	Indicador de producto	Indicador de producto personalizado	Línea base	Meta de producto a 2027	Responsable
Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte 4301001	Estímulos entregados 430100101	Número de estímulos entregados como apoyo a deportistas destacados en las diferentes disciplinas.	2	7	Oficina de Cultura, Recreación y Deporte
Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte 4301001	Artículos deportivos entregados 430100102	Número de artículos deportivos entregados a escuelas de formación deportiva, establecimientos educativos y deportistas en general.	60	400	Oficina de Cultura, Recreación y Deporte
Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva 4301004	Infraestructura deportiva mantenida 430100400	Número de escenarios deportivos del sector urbano y rural con mantenimiento permanente (pintura y limpieza)	5	44	Oficina de Cultura, Recreación y Deporte
Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva 4301004	Intervenciones realizadas a infraestructura deportiva 430100401	Número de polideportivos para la práctica del deporte intervenidos	0	2	Oficina de Cultura, Recreación y Deporte- Secretaría de Planeación y Obras Públicas
Servicio de Escuelas Deportivas 4301007	Escuelas deportivas implementadas 430100702	Número de escuelas de formación deportiva en diferentes disciplinas implementadas	1	1	Oficina de Cultura, Recreación y Deporte
Parques recreativos mejorados 4301013	Parques recreativos mejorados 430101300	Parque recreacional del sector urbano mejorado	1	1	Oficina de Cultura, Recreación y Deporte- Secretaría de

					Planeación y Obras Públicas
Placa deportiva construida 4301019	Placa deportiva sin cubierta y sin graderías construida 430101901	Número de polideportivos construidos	42	2	Oficina de Cultura, Recreación y Deporte- Secretaría de Planeación y Obras Públicas
Cancha adecuada 4301027	Canchas adecuadas 430102700	Número de canchas de futbol del sector rural adecuadas	4	3	Oficina de Cultura, Recreación y Deporte- Secretaría de Planeación y Obras Públicas
Estudios y diseños de infraestructura recreo-deportiva 4301031	Estudios y diseños elaborados 430103100	Número de proyectos para construcción de infraestructura deportiva elaborados	0	3	Oficina de Cultura, Recreación y Deporte- Secretaría de Planeación y Obras Públicas
Servicio de organización de eventos recreativos comunitarios 4301038	Eventos recreativos comunitarios realizados 430103801	Número de eventos deportivos y recreativos realizados en las diferentes disciplinas deportivas (campeonatos, festival de cometas, vacaciones recreativas, carreras ciclísticas, ciclopaseo, rumba aeróbica, spinning etc.)	100	200	Oficina de Cultura, Recreación y Deporte

Fuente: Equipo PDT

Programa presupuestal: 4302 Formación y preparación de deportistas

Descripción: orientado a mejorar la organización y capacidad de gestión y financiación de los organismos que conforman el deporte asociado, con el fin de garantizar que los procesos de desarrollo de los talentos deportivos y de los atletas de alto rendimiento cuenten con condiciones óptimas para su preparación y competición deportiva

Metas de producto – Programa presupuestal 4302 Formación y preparación de deportistas

Producto	Indicador de producto	Indicador de producto personalizado	Línea base	Meta de producto a 2027	Responsable
----------	-----------------------	-------------------------------------	------------	-------------------------	-------------

Servicio de organización de eventos deportivos de alto rendimiento 4302004	Eventos deportivos de alto rendimiento con sede en Colombia realizados 430200401	Eventos deportivos departamentales en las diferentes disciplinas deportivas realizados. (campeonatos)	4	6	Oficina de Cultura, Recreación y Deporte
Estadios mejorados 4302013	Estadios mejorados 430201300	Estadio de fútbol en el sector urbano mejorado	1	1	Oficina de Cultura, Recreación y Deporte- Secretaría de Planeación y Obras Públicas

Fuente: Equipo PDT

CAPÍTULO II

2.2 Línea estratégica ambiental: **Ecosistema Energético y Ambiental Sostenible para un Yacuanquer diferente**

Sectores y programas presupuestales asociados a la línea estratégica ambiental: Ecosistema Energético y Ambiental Sostenible para un Yacuanquer diferente

Código	Sector	Código	Programa presupuestal asociado
21	Minas y energía	2101	Acceso al servicio público domiciliario de gas combustible
		2102	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica
		2105	Desarrollo ambiental sostenible del sector minero energético
32	Ambiente y desarrollo sostenible	3201	Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos
		3202	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos
		3206	Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima
		3208	Educación ambiental
		3299	Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible


Fuente: Equipo PDT

ARTÍCULO 31°.

Sector minas y energía

Objetivo: Garantizar la cobertura, mejoramiento y calidad del servicio de energía eléctrica, alumbrado público y servicio de gas para la población.

Relación con el Plan nacional de Desarrollo (PND) y los objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Transformaciones del Plan Nacional de Desarrollo	Ejes estratégicos – Plan de desarrollo departamental Nariño, región país para el mundo	Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS
Transformación productiva, internacionalización y acción climática	Inclusión social y acceso a servicios	

Indicadores del PND de primer y segundo nivel asociados

Tipo de indicador	Nombre del indicador	Línea base	Meta cuatrienio
Indicador de segundo nivel	Nuevos usuarios con generación de energía a partir de Fuentes no convencionales de energía renovable que se benefician de comunidades energéticas	0	20.000
Indicador de segundo nivel	Nuevos usuarios con servicio de energía eléctrica beneficiados con recursos públicos y privados	0	145.000
Indicador de segundo nivel	Usuarios residenciales conectados al servicio domiciliario de gas combustible por redes	11.259.110	12.759.110

Indicadores de resultado para el sector minas y energía del municipio de Yacuanquer

Tabla 76. Indicadores de resultado para el sector minas y energía – Municipio de Yacuanquer

Indicador	Unidad de medida	Línea Base	Año base	Fuente	Meta a 2027	Tendencia
Cobertura del servicio de gas licuado del	Porcentaje	883 usuarios	2023	Empalme	17	Incremento

petróleo (GLP) para uso residencial urbano y rural						
Cobertura en energía eléctrica rural	Porcentaje	100%	2022	UPME - Min. Minas	100%	Mantenimiento

Fuente: Equipo PDT

Programa presupuestal: 2101 Acceso al servicio público domiciliario de gas combustible

Descripción: Orientado a garantizar el acceso y abastecimiento de gas natural y Gas Licuado de Petróleo (GLP), la ampliación de la cobertura y el mejoramiento de la calidad de este servicio a nivel domiciliario, industrial y comercial.

Metas de producto – Programa presupuestal 2101 Acceso al servicio público domiciliario de gas combustible

Producto	Indicador de producto	Indicador de producto personalizado	Línea base	Meta de producto a 2027	Responsable
Redes domiciliarias de gas combustible instaladas 2101016	Número de viviendas conectadas a la red local de gas combustible 210101600	Número de viviendas conectadas a la red local de gas combustible	883	17	Secretaría de Planeación y Obras Públicas

Fuente: Equipo PDT

Programa presupuestal: 2102 Consolidación productiva del sector de energía eléctrica

Descripción: Orientado a garantizar la generación de energía eléctrica, la ampliación de la cobertura y el mejoramiento de la calidad de este servicio.

Metas de producto – Programa presupuestal 2102 Consolidación productiva del sector de energía eléctrica

Producto	Indicador de producto	Indicador de producto personalizado	Línea base	Meta de producto a 2027	Responsable
Redes de alumbrado público con mantenimiento 2102011	Número de metros de redes de alumbrado público con mantenimiento	Número de redes de alumbrado público urbano y rural con mantenimiento	2	2	Secretaría de Planeación y Obras Públicas

	210201100				
Servicio de educación informal a las comunidades en temas de eficiencia energética y el uso racional de la energía 2102036	Número de personas capacitadas 210203600	Número de personas capacitadas en eficiencia energética y el uso racional de la energía como factor de sostenibilidad de la infraestructura energética.	0	100	Secretaría de Planeación y Obras Públicas

Fuente: Equipo PDT

Programa presupuestal: 2105 Desarrollo ambiental sostenible del sector minero energético

Descripción: Orientado a disminuir los impactos ambientales derivados de las actividades minero-energéticas y el uso de combustibles fósiles

Metas de producto – Programa presupuestal 2105 Desarrollo ambiental sostenible del sector minero energético

Producto	Indicador de producto	Indicador de producto personalizado	Línea base	Meta de producto a 2027	Responsable
Estudios de pre inversión 2105017	Estudios de pre inversión realizados 210501700	Estudios de pre inversión para proyectos de infraestructura para fuentes no convencionales y renovables de energía. Estudios de pre inversión para la licencia temporal de extracción de mina.	0	2	Secretaría de Planeación y Obras Públicas

Fuente: Equipo PDT


ARTÍCULO 32°.

Sector ambiente y desarrollo sostenible

Objetivo: Promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres con la implementación de estrategias que contribuyan a la prevención y conservación del medio ambiente.

Relación con el Plan nacional de Desarrollo (PND) y los objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Transformaciones del Plan Nacional de Desarrollo	Ejes estratégicos – Plan de desarrollo departamental	Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS
---	---	---

	Nariño, región país para el mundo	
<ul style="list-style-type: none"> - Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental - Transformación productiva, internacionalización y acción climática 	Sostenibilidad ambiental basada en el ordenamiento territorial	

Indicadores del PND de primer y segundo nivel asociados

Tipo de indicador	Nombre del indicador	Línea base	Meta cuatrienio
Indicador de primer nivel	Áreas en proceso de restauración, recuperación y rehabilitación de ecosistemas degradados	946.217 hectáreas (2022)	1.700.000 hectáreas

Indicadores de resultado para el sector ambiente y desarrollo sostenible del municipio de Yacuanquer

Tabla 77. Indicadores de resultado para el sector ambiente y desarrollo sostenible – Municipio de Yacuanquer

Indicador	Unidad de medida	Línea Base	Año base	Fuente	Meta a 2027	Tendencia
Superficie de área protegida	Hectáreas	866,87	2023	Santuario de Flora y fauna Galeras y parques nacionales	866,87	Mantenimiento

Fuente: Equipo PDT

Programa presupuestal: 3202 Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos

Descripción: Orientado a conservar y promover el uso sostenible de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.

Metas de producto – Programa presupuestal 3202 Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos

Producto	Indicador de producto	Indicador de producto personalizado	Línea base	Meta de producto a 2027	Responsable
Servicio de restauración de ecosistemas 3202005	Áreas en proceso de restauración 320200500	Número de hectáreas adquiridas en puntos estratégicos para la conservación del recurso hídrico.	42	4	Oficina de Asistencia Técnica Agropecuaria
Servicio de restauración de ecosistemas 3202005	Áreas en proceso de restauración aisladas 320200501	Número de hectáreas aisladas y reforestadas de áreas en proceso de restauración	30	4	Oficina de Asistencia Técnica Agropecuaria
Servicio de educación informal en el marco de la conservación de la biodiversidad y los Servicios ecosistémicos 3202014	Documento con plan de educación ambiental elaborado 320201401	Plan de Educación Ambiental Municipal actualizado	1	1	Oficina de Asistencia Técnica Agropecuaria
Servicio apoyo financiero para la implementación de esquemas de pago por Servicio ambientales 3202043	Áreas con esquemas de Pago por Servicios Ambientales implementados 320204300	Número hectáreas con pagos por servicios ambientales	4.4	10	Oficina de Asistencia Técnica Agropecuaria
Estudios de preinversión 3202044	Estudios de preinversión elaborados 320204400	Estudios de preinversión elaborados para el sector ambiental.	0	1	Oficina de Asistencia Técnica Agropecuaria

Fuente: Equipo PDT

Programa presupuestal: 3206 Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima

Descripción: Orientado a llevar a cabo la mitigación de Gases de Efecto Invernadero y adaptación al cambio climático.

Metas de producto – Programa presupuestal 3206 Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima

Producto	Indicador de producto	Indicador de producto personalizado	Línea base	Meta de producto a 2027	Responsable
Documentos de planeación para la gestión del cambio climático y un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima 3206001	Documentos de planeación con la propuesta de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático diseñados 320600100	Plan Integral de Gestión del Cambio Climático Territorial – PIGCCT integrado y formulado.	0	1	Oficina de Asistencia Técnica Agropecuaria
Servicio de divulgación de la información en gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima 3206005	Campañas de información en gestión de cambio climático realizadas 320600500	Número de campañas para difundir conocimiento y conciencia sobre el cambio climático implementadas	1	4	Oficina de Asistencia Técnica Agropecuaria

Fuente: Equipo PDT

Programa presupuestal: 3208 Educación ambiental

Descripción: Orientado a la articulación de los actores sociales, institucionales y sectoriales, que conforman el Sistema Nacional Ambiental (SINA) para la formación de una ciudadanía responsable, en donde la gobernanza ambiental se incorpore como eje central de las apuestas de desarrollo sostenible.

Metas de producto – Programa presupuestal 3208 Educación ambiental

Producto	Indicador de producto	Indicador de producto personalizado	Línea base	Meta de producto a 2027	Responsable
Servicio de asistencia técnica para la implementación de las estrategias educativo-ambientales y de participación 3208006	Estrategias educativo-ambientales y de participación implementadas 320800600	Número de estrategias educativo-ambientales a través del desarrollo de Proyectos Ambientales Escolares – PRAES y demás instancias implementadas.	1	1	Oficina de Asistencia Técnica Agropecuaria

Servicio de divulgación de la información de la política nacional de educación ambiental y participación 3208008	Campañas de educación ambiental y participación implementadas 320800800	Número de campañas educativas para la preservación del medio ambiente implementadas.	1	1	Oficina de Asistencia Técnica Agropecuaria
--	---	--	---	---	--

Fuente: Equipo PDT

CAPÍTULO III

2.3 Línea estratégica económica: **Ecosistema de desarrollo económico y productivo para un Yacuanquer diferente**

Sectores y programas presupuestales asociados a la Línea estratégica económica: Ecosistema de desarrollo económico y productivo para un Yacuanquer diferente

Código	Sector	Código	Programa presupuestal asociado
17	Agricultura y Desarrollo Rural	1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales
		1708	Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria
		1709	Infraestructura productiva y comercialización
24	Transporte	2402	Infraestructura red vial regional
		2409	Seguridad de transporte
35	Comercio, Industria, y Turismo	3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas
36	Trabajo	3601	Protección social
		3602	Generación y formalización del empleo
		3604	Derechos fundamentales del trabajo y fortalecimiento del diálogo social
39	Ciencia, Tecnología e Innovación	3906	Fomento a vocaciones y formación, generación, uso y apropiación social del conocimiento de la ciencia, tecnología e innovación


Fuente: Equipo PDT

ARTÍCULO 33°.

Sector agricultura y desarrollo rural

Objetivo: Impulsar la competitividad a través de la transformación productiva, la asociatividad y el incremento de capacidades productivas.

Relación con el Plan nacional de Desarrollo (PND) y los objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Transformaciones del Plan Nacional de Desarrollo	Ejes estratégicos – Plan de desarrollo departamental Nariño, región país para el mundo	Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS
Derecho humano a la alimentación	Soberanía alimentaria, productividad y competitividad	

Indicadores del PND de primer y segundo nivel asociados

Tipo de indicador	Nombre del indicador	Línea base	Meta cuatrienio
Indicador de primer nivel	Producción en cadenas agrícolas priorizadas para el Derecho Humano a la Alimentación	35.318.147 (2021)	39.113.435
Indicador de segundo nivel	Porcentaje de participación de mujeres rurales dentro de las operaciones de crédito agropecuario y rural	37% (2022)	50%

Indicadores de resultado para el sector agricultura y desarrollo rural del municipio de Yacuanquer

Tabla 78. Indicadores de resultado para el sector agricultura y desarrollo rural – Municipio de Yacuanquer

Indicador	Unidad de medida	Línea Base	Año base	Fuente	Meta a 2027	Tendencia
Producción en cadenas agrícolas priorizadas para el Derecho Humano a la Alimentación	Toneladas	17.297	2021	UPRA	20.000	Incremento

Porcentaje de participación de mujeres rurales dentro de las operaciones de crédito agropecuario y rural	Porcentaje	47,5	2019 a 2022	Finagro	48	Incremento
--	------------	------	-------------	---------	----	------------

Fuente: Equipo PDT

Programa presupuestal: 1702 Inclusión productiva de pequeños productores rurales

Descripción: Orientado a las intervenciones integrales para el mejoramiento de las capacidades productivas, organización, acceso a activos y mercados; conducentes a la generación de ingresos sostenibles de pequeños productores rurales y campesinos.

Metas de producto – Programa presupuestal 1702 Inclusión productiva de pequeños productores rurales

Producto	Indicador de producto	Indicador de producto personalizado	Línea base	Meta de producto a 2027	Responsable
Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos 1702007	Proyectos productivos cofinanciados 170200700	Número de proyectos productivos agropecuarios apoyados para jóvenes, mujeres y población en general	2	23	Oficina de Asistencia Técnica Agropecuaria – Oficina de Bienestar Social
Servicio de asistencia técnica agropecuaria dirigida a pequeños productores 1702010	Pequeños productores rurales asistidos técnicamente 170201000	Número de productores agropecuarios beneficiados con la implementación del programa de asistencia técnica rural para el mejoramiento productivo	450	450	Oficina de Asistencia Técnica Agropecuaria
Servicio de asesoría para el fortalecimiento de la asociatividad 1702011	Asociaciones fortalecidas 170201100	Número de asociaciones agropecuarias fortalecidas	6	8	Oficina de Asistencia Técnica Agropecuaria
Servicio de apoyo en la formulación y estructuración de proyectos 1702025	Proyectos asociativos estructurados 170202503	Número de proyectos productivos estructurados con el apoyo a esquemas asociativos	2	4	Oficina de Asistencia Técnica Agropecuaria

Servicio de educación informal en Buenas Prácticas Agrícolas y producción sostenible 1702035	Personas capacitadas 170203500	Número de productores capacitados en implementación de Buenas Prácticas Agrícolas, encaminado al agroturismo	25	60	Oficina de Asistencia Técnica Agropecuaria
Servicio de fomento a la asociatividad 1702040	Productores beneficiados con estrategias de fomento a la asociatividad 170204000	Número de productores rurales participantes en eventos, talleres, asesorías, capacitaciones y/o mesas de trabajo destinados a promover la asociatividad	1000	1200	Oficina de Asistencia Técnica Agropecuaria

Fuente: Equipo PDT

Programa presupuestal: 1708 Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria

Descripción: Orientado a las acciones e intervenciones que buscan dar respuesta a demandas tecnológicas y de investigación para mejorar procesos productivos, incluidas estrategias de transferencia, extensionismo agropecuario rural integral.

Metas de producto – Programa presupuestal 1708 Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria

Producto	Indicador de producto	Indicador de producto personalizado	Línea base	Meta de producto a 2027	Responsable
Estudios de preinversión 1708057	Proyectos formulados y estructurados 170805701	Proyecto para la construcción de una planta de producción de alimentos balanceados. Proyecto para la construcción de una planta artesanal para la extracción de harina. Proyecto para el fortalecimiento de la actividad productiva de cuyes Proyecto para el fortalecimiento de la actividad productiva de especies menores Proyecto de seguridad alimentaria	0	5	Oficina de Asistencia Técnica Agropecuaria

Fuente: Equipo PDT

Programa presupuestal: 1709 Infraestructura productiva y comercialización

Descripción: Corresponde a aquellas intervenciones destinadas a mejorar la capacidad de la infraestructura para la competitividad rural. Para este caso, la infraestructura productiva es el conjunto de bienes o servicios públicos que están considerados como básicos o necesarios para que un proyecto o una actividad agropecuaria se desarrolle.

Metas de producto – Programa presupuestal 1709 Infraestructura productiva y comercialización

Producto	Indicador de producto	Indicador de producto personalizado	Línea base	Meta de producto a 2027	Responsable
Plaza de mercado adecuadas 1709078	Plazas de mercado adecuadas 170907800	Plaza de mercado adecuada	1	1	Oficina de Asistencia Técnica Agropecuaria - Secretaría de Planeación y Obras Públicas
Distritos de adecuación de tierras rehabilitados, complementados y modernizados 1709100	Distritos de adecuación de tierras rehabilitados, complementados y modernizados 170910001	Mantenimiento de distritos de riego	8	4	Oficina de Asistencia Técnica Agropecuaria - Secretaría de Planeación y Obras Públicas
Estudios de pre inversión 1709118	Estudios de pre inversión realizados 170911800	Estudios de pre inversión para el proyecto de construcción de planta para la agroindustria	0	1	Oficina de Asistencia Técnica Agropecuaria - Secretaría de Planeación y Obras Públicas




Fuente: Equipo PDT

ARTÍCULO 34°.

Sector transporte

Objetivo: Mejorar la conectividad, movilidad y seguridad vial en el municipio de Yacuanquer.

Relación con el Plan nacional de Desarrollo (PND) y los objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Transformaciones del Plan Nacional de Desarrollo	Ejes estratégicos – Plan de desarrollo departamental Nariño, región país para el mundo	Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS
Seguridad humana y justicia social Convergencia regional	Integración regional y desarrollo transfronterizo	  

Indicadores del PND de primer y segundo nivel asociados

Tipo de indicador	Nombre del indicador	Línea base	Meta cuatrienio
Indicador de primer nivel	Vías regionales y caminos ancestrales intervenidos (mejoradas, mantenidas y rehabilitadas)	55.240 km (2022)	88.342 km
Indicador de primer nivel	Fallecidos en siniestros viales)	8.430 (2022)	6.830

Indicadores de resultado para el sector transporte del municipio de Yacuanquer

Tabla 79. Indicadores de resultado para el sector transporte – Municipio de Yacuanquer

Indicador	Unidad de medida	Línea Base	Año base	Fuente	Meta a 2027	Tendencia
Red vial urbana en buen estado	Kilómetros	4,55	2023	Secretaría de Planeación y Obras Públicas	5,05	Incremento
Red vial terciaria en buen estado	Kilómetros	46	2023	Secretaría de Planeación y Obras Públicas	76,85	Incremento
Tasa de fallecidos por 100.000 habitantes	Fallecidos por 100.000 habitantes	17,54	2023	Agencia Nacional de Seguridad Vial	8,7	Disminución

Fuente: Equipo PDT

Programa presupuestal: 2402 Infraestructura red vial regional

Descripción: Orientado a proveer la infraestructura de transporte de la red vial regional, para contribuir a la conectividad entre las regiones, en el marco de los instrumentos de planeación nacionales y territoriales.

Metas de producto – Programa presupuestal 2402 Infraestructura red vial regional

Producto	Indicador de producto	Indicador de producto personalizado	Línea base	Meta de producto a 2027	Responsable
Vía terciaria construida 2402039	Vía terciaria construida 240203900	kilómetros de vía terciaria construida	76.85	2	Secretaría de Planeación y Obras Públicas
Vía terciaria mejorada 2402041	Vía terciaria mejorada 240204100	Kilómetros de vías terciarias mejoradas con adoquinamiento	0	2.5	Secretaría de Planeación y Obras Públicas
Vía terciaria mejorada 2402041	Placa huella construida 240204104	Metros lineales de placa huella construida en el sector rural	23.220	7.400	Secretaría de Planeación y Obras Públicas
Caminos ancestrales con mantenimiento 2402056	Kilómetros de caminos ancestrales con mantenimiento 240205600	Kilómetros del camino Qhapaq Ñan con mantenimiento	5.4	5.4	Secretaría de Planeación y Obras Públicas
Vía terciaria con mantenimiento periódico o rutinario 2402112	Vía terciaria con mantenimiento 240211200	Kilómetros de vía terciaria con mantenimiento	46	51.93	Secretaría de Planeación y Obras Públicas
Vía urbana mejorada 2402114	Vía urbana mejorada 240211400	Kilómetros de calles urbanas mejoradas (500 metros adoquinamiento)	5.05	0.5	Secretaría de Planeación y Obras Públicas

Fuente: Equipo PDT

Programa presupuestal: 2409 Seguridad de transporte

Descripción: orientado a la ejecución, control y seguimiento de estrategias, planes y acciones dirigidos a dar cumplimiento a los objetivos de las políticas de seguridad vial en los diferentes modos de transporte y con incidencia en los diferentes actores involucrados en el territorio.

Metas de producto – Programa presupuestal 2409 Seguridad de transporte

Producto	Indicador de producto	Indicador de producto personalizado	Línea base	Meta de producto a 2027	Responsable
Servicio de promoción y difusión para la seguridad de transporte 2409009	Número de estrategias implementadas 240900900	Número de estrategias de difusión para la seguridad de transporte	0	4	Secretaría de Planeación y Obras Públicas

Infraestructura de transporte para la seguridad vial 2409013	Señales verticales instaladas 240901302	Número de señales verticales instaladas	50	12	Secretaría de Planeación y Obras Públicas
Infraestructura de transporte para la seguridad vial 2409013	Reductores de velocidad instalados en la red vial 240901303	Numero de Reductores de velocidad en el casco urbano y rural instalados	25	6	Secretaría de Planeación y Obras Públicas
Servicio de educación informal en seguridad vial 2409022	Número de capacitaciones realizadas 240902201	Número de personas capacitadas en temas de seguridad vial	0	120	Secretaría de Planeación y Obras Públicas


Fuente: Equipo PDT

ARTÍCULO 35°.

Sector comercio, industria y turismo

Objetivo: Impulsar la competitividad del sector turístico y comercial aprovechando las ventajas comparativas del municipio.

Relación con el Plan nacional de Desarrollo (PND) y los objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Transformaciones del Plan Nacional de Desarrollo	Ejes estratégicos – Plan de desarrollo departamental Nariño, región país para el mundo	Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS
Convergencia regional	Soberanía alimentaria, productividad y competitividad	

Indicadores del PND de primer y segundo nivel asociados

Tipo de indicador	Nombre del indicador	Línea base	Meta cuatrienio
Indicador de segundo nivel	Personas ocupadas en actividades asociadas a turismo	190.187 (2022)	300.000

Indicadores de resultado para el sector comercio, industria y turismo del municipio de Yacuanquer

Tabla 80. Indicadores de resultado para el sector comercio, industria y turismo – Municipio de Yacuanquer

Indicador	Unidad de medida	Línea Base	Año base	Fuente	Meta a 2027	Tendencia
Personas ocupadas en actividades asociadas a turismo	Personas	SD	2023	-	50	Incremento

Fuente: Equipo PDT

Programa presupuestal: 3502 Productividad y competitividad de las empresas colombianas

Descripción: orientado a aumentar la productividad y competitividad de las unidades productivas colombianas a través de la implementación de acciones que apunten a la corrección de fallas de mercado.

Metas de producto – Programa presupuestal 3502 Productividad y competitividad de las empresas colombianas

Producto	Indicador de producto	Indicador de producto personalizado	Línea base	Meta de producto a 2027	Responsable
Servicio de educación informal en asuntos turísticos 3502045	Capacitaciones realizadas 350204501	Número de personas capacitadas y entrenadas interesadas en trabajar en el sector turismo	0	5	Oficina de Cultura, Recreación y Deporte
Servicio de promoción turística 3502046	Campañas realizadas 350204600	Número de campañas de divulgación y promoción de los atractivos turísticos implementadas	0	6	Oficina de Cultura, Recreación y Deporte
Documentos de planeación 3502047	Documentos de planeación elaborados 350204700	Plan de desarrollo turístico municipal formulado	0	1	Oficina de Cultura, Recreación y Deporte
Señalización turística construida 3502059	Señalización realizada 350205900	Número de sitios turísticos del municipio señalizados	0	2	Oficina de Cultura, Recreación y Deporte

Servicio de educación informal 3502090	Cursos ofrecidos 350209000	Número de talleres, sensibilizaciones, cursos en temáticas de emprendimiento, productividad, competitividad y asuntos comerciales implementados.	0	10	Oficina de Cultura, Recreación y Deporte
Sendero turístico mejorado 3502098	Senderos mejorados 350209800	Sendero ecológico Telpis mejorado	0	1	Oficina de Cultura, Recreación y Deporte
Estudios de preinversión 3502110	Estudios de preinversión realizados 350211000	Estudios de preinversión realizados para infraestructura turística	1	1	Oficina de Cultura, Recreación y Deporte


Fuente: Equipo PDT

ARTÍCULO 36°.

Sector trabajo

Objetivo: Contribuir con el mejoramiento de la calidad del empleo y la formalización laboral.

Relación con el Plan nacional de Desarrollo (PND) y los objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Transformaciones del Plan Nacional de Desarrollo	Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS
Seguridad humana y justicia social Convergencia regional	

Indicadores del PND de primer y segundo nivel asociados

Tipo de indicador	Nombre del indicador	Línea base	Meta cuatrienio
Indicador de primer nivel	Tasa de trabajo infantil	3,4% (2022)	2,4%
Indicador de segundo nivel	Personas mayores con algún tipo de protección económica en la vejez	4.494.781 (2022)	5.156.156

Indicadores de resultado para el sector trabajo del municipio de Yacuanquer

Tabla 81. Indicadores de resultado para el sector trabajo – Municipio de Yacuanquer

Indicador	Unidad de medida	Línea Base	Año base	Fuente	Meta a 2027	Tendencia
Porcentaje de trabajo infantil	Porcentaje	0	2023	Comisaría de Familia	0	Mantenimiento
Índice de pobreza multidimensional (IPM)	Porcentaje	44,2	2018	DANE	41	Disminución

Fuente: Equipo PDT

Programa presupuestal: 3601 Protección social

Descripción: Orientado a la protección de la población adulta mayor mediante programas de subsidios para la vejez, el Sistema General de Pensiones y Beneficios Económicos Periódicos (BEPS) que buscan mejorar y/o garantizar un nivel de ingresos para mínimos vitales del adulto mayor

Metas de producto – Programa presupuestal 3601 Protección social

Producto	Indicador de producto	Indicador de producto personalizado	Línea base	Meta de producto a 2027	Responsable
Servicio de apoyo financiero para el adulto mayor 3601012	Personas beneficiadas por el programa de Colombia Mayor o el subsidio al aporte a la pensión 360101204	Número de subsidios del Programa Colombia Mayor Entregados	973	973	Oficina de Bienestar social

Fuente: Equipo PDT

Programa presupuestal: 3602 Generación y formalización del empleo

Descripción: Orientado al mejoramiento de la calidad del empleo y la formalización laboral, mediante la seguridad social y el subsidio familiar, entre otros elementos. Involucra el fortalecimiento de las capacidades para la generación de ingresos (a través de apoyo a la asociatividad, el emprendimiento y el empresarismo), así como servicios de intermediación laboral para mejorar la relación entre la oferta y la demanda de trabajo

Metas de producto – Programa presupuestal 3602 Generación y formalización del empleo

Producto	Indicador de producto	Indicador de producto personalizado	Línea base	Meta de producto a 2027	Responsable
Servicio de educación para el trabajo en emprendimiento 3602011	Capacitaciones para la formación en el emprendimiento y el empresarismo ofrecidas 360201101	Número de personas (jóvenes, mujeres, personas con discapacidad y población víctima) capacitados en servicio de promoción y difusión en emprendimientos	224	224	Secretaría de Gobierno y General - Oficina de Asistencia Técnica Agropecuaria
Servicios de apoyo financiero para la creación de empresas 3602033	Planes de negocios financiados 360203300	Número de planes de negocio con apoyo financiero que cuenten con viabilidad técnica en su formulación.	0	10	Secretaría de Gobierno y General - Oficina de Asistencia Técnica Agropecuaria

Fuente: Equipo PDT

Programa presupuestal: 3604 Derechos fundamentales del trabajo y fortalecimiento del diálogo social

Descripción: Orientado a la promoción y protección de los Derechos Fundamentales del Trabajo a través de políticas públicas y la inspección, vigilancia y control en el sector trabajo. Esto involucra también el desarrollo del trabajo decente, prevención del trabajo infantil, protección laboral, programas de equidad laboral, la promoción de la libertad sindical y el diálogo social.

Metas de producto – Programa presupuestal 3604 Derechos fundamentales del trabajo y fortalecimiento del diálogo social

Producto	Indicador de producto	Indicador de producto personalizado	Línea base	Meta de producto a 2027	Responsable
Servicio de educación informal en Inspección, Vigilancia y Control en normas laborales y de seguridad social y de salud en el trabajo 3604013	Personas capacitadas 360401300	Número de personas capacitadas en aplicación de las normas laborales y de seguridad social y de salud en el trabajo.	96	96	Secretaría de Gobierno y General

Servicio de prevención del trabajo infantil y protección del adolescente trabajador 3604020	Personas capacitadas 360402000	Número de personas capacitadas en temas de prevención integral del trabajo infantil y protección del adolescente trabajador.	1380	1272	Oficina de Bienestar Social - Comisaría de Familia
--	-----------------------------------	--	------	------	---



Fuente: Equipo PDT

ARTÍCULO 37°.

Sector ciencia, tecnología e innovación

Objetivo: Fortalecer las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación para la generación de conocimiento que contribuya a la transformación productiva y social.

Relación con el Plan nacional de Desarrollo (PND) y los objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Transformaciones del Plan Nacional de Desarrollo	Ejes estratégicos – Plan de desarrollo departamental Nariño, región país para el mundo	Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS
<ul style="list-style-type: none"> - Transformación productiva, internacionalización y lucha contra el cambio climático - Convergencia regional 	Soberanía alimentaria, productividad y competitividad	 

Indicadores de resultado para el sector ciencia, tecnología e innovación del municipio de Yacuanquer

Tabla 82. Indicadores de resultado para el sector ciencia, tecnología e innovación – Municipio de Yacuanquer

Indicador	Unidad de medida	Línea Base	Año base	Fuente	Meta a 2027	Tendencia
Personas que desarrollan actividades en ciencia, tecnología e innovación	Número	SD	-	-	20	Incremento

Fuente: Equipo PDT

Programa presupuestal: 3906 Fomento a vocaciones y formación, generación, uso y apropiación social del conocimiento de la ciencia, tecnología e innovación

Descripción: Orientado a promover las vocaciones, generar conocimiento y capacidades científicas, tecnológicas y de innovación de alta calidad, así como a promover su transferencia y apropiación con el fin de generar impactos positivos en los ámbitos social, ambiental y económico.

Metas de producto – Programa presupuestal 3906 Fomento a vocaciones y formación, generación, uso y apropiación social del conocimiento de la ciencia, tecnología e innovación

Producto	Indicador de producto	Indicador de producto personalizado	Línea base	Meta de producto a 2027	Responsable
Servicio de apropiación social del conocimiento 3906011	Estrategias de apropiación realizadas 390601100	Número de estrategias para la sensibilización, socialización, apropiación social del conocimiento y cultura de innovación dirigida a niños, niñas, adolescentes y jóvenes realizadas	0	4	Oficina de Bienestar Social - Enlace Educación

Fuente: Equipo PDT

CAPÍTULO IV

2.4 Línea estratégica institucional: Ecosistema de Gobernanza y Conectividad para un Yacuanquer diferente

Sectores y programas presupuestales asociados a la Línea estratégica institucional: Ecosistema de Gobernanza y Conectividad para un Yacuanquer diferente

Código	Sector	Código	Programa presupuestal asociado
	Justicia y del Derecho	1202	Promoción al acceso a la justicia

12		1203	Promoción de los métodos de resolución de conflictos
		1206	Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos
23	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	2301	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional
		2302	Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)
45	Gobierno Territorial	4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana
		4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos
		4503	Gestión del riesgo de desastres y emergencias
		4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial



Fuente: Equipo PDT

ARTÍCULO 38°.

Sector justicia y del derecho

Objetivo: Promover los derechos humanos, incluyendo políticas de acceso a la justicia, para que la comunidad pueda gozar de armonía, seguridad y paz social.

Relación con el Plan nacional de Desarrollo (PND) y los objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Transformaciones del Plan Nacional de Desarrollo	Ejes estratégicos – Plan de desarrollo departamental Nariño, región país para el mundo	Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS
- Seguridad humana y justicia social	Derechos humanos, cultura de paz y alianzas para la vida	 

Indicadores del PND de primer y segundo nivel asociados

Tipo de indicador	Nombre del indicador	Línea base	Meta cuatrienio
Indicador de primer nivel	Tasa de homicidio intencional (por 100 mil personas)	25,9 (2022)	24,2

Indicadores de resultado para el sector justicia y del derecho del municipio de Yacuanquer

Tabla 83. Indicadores de resultado para el sector justicia y del derecho – Municipio de Yacuanquer

Indicador	Unidad de medida	Línea Base	Año base	Fuente	Meta a 2027	Tendencia
Tasa de homicidio intencional (por 100 mil personas)	Número	0	2022	Min. Defensa	0	Mantenimiento

Fuente: Equipo PDT

Programa presupuestal: 1202 Promoción al acceso a la justicia

Descripción: Orientado a formular e implementar de manera coordinada con todos los actores del sistema las políticas públicas, estrategias y acciones dirigidas a superar las distintas barreras que impiden el acceso de toda persona a los servicios de justicia y la protección de sus derechos fundamentales.

Metas de producto – Programa presupuestal 1202 Promoción al acceso a la justicia

Producto	Indicador de producto	Indicador de producto personalizado	Línea base	Meta de producto a 2027	Responsable
Servicio de educación informal en temas de acceso a la justicia 1202012	Eventos de capacitación a la ciudadanía en al acceso a la justicia 120201201	Número de eventos de capacitación capacitadas en temas de acceso a la justicia	8	12	Secretaría de Gobierno y General - Inspección de Policía
Servicio de promoción del acceso a la justicia 1202019	Estrategias de acceso a la justicia desarrolladas 120201900	Numero de estrategias para la promoción del acceso a la justicia desarrolladas (Estrategia de comisaría de familia móvil)	8	20	Comisaría de Familia

Fuente: Equipo PDT

Programa presupuestal: 1203 Promoción de los métodos de resolución de conflictos

Descripción: Orientado a la definición de lineamientos de política, estrategias, difusión, implementación y articulación de los métodos de resolución de conflictos entre los que se desatacan la conciliación, el arbitraje y la amigable composición.

Metas de producto – Programa presupuestal 1203 Promoción de los métodos de resolución de conflictos

Producto	Indicador de producto	Indicador de producto personalizado	Línea base	Meta de producto a 2027	Responsable
Servicio de educación informal en resolución de conflictos 1203009	Ciudadanos capacitados en métodos de resolución de conflictos 120300902	Número de ciudadanos capacitados en métodos de resolución de conflictos y conciliación	500	500	Secretaría de Gobierno y General - Inspección de Policía

Fuente: Equipo PDT

Programa presupuestal: 1206 Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos

Descripción: Orientado a apoyar el mejoramiento de los servicios de tratamiento penitenciario, atención básica, seguridad y garantía de los derechos humanos de la población privada de la libertad del municipio

Metas de producto – Programa presupuestal 1206 Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos

Producto	Indicador de producto	Indicador de producto personalizado	Línea base	Meta de producto a 2027	Responsable
Servicio de bienestar a la población privada de libertad 1206007	Personas privadas de la libertad con Servicio de bienestar 120600700	Número de apoyos realizados al sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos	4	4	Secretaría de Gobierno y General


Fuente: Equipo PDT

ARTÍCULO 39°.

Sector tecnologías de la información y las comunicaciones

Objetivo: Garantizar el acceso a las tecnologías de la información y comunicación.

Relación con el Plan nacional de Desarrollo (PND) y los objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Transformaciones del Plan Nacional de Desarrollo	Ejes estratégicos – Plan de desarrollo departamental Nariño, región país para el mundo	Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS
- Seguridad humana y justicia social	Inclusión social y acceso a servicios	

Indicadores del PND de primer y segundo nivel asociados

Tipo de indicador	Nombre del indicador	Línea base	Meta cuatrienio
Indicador de segundo nivel	Personas sensibilizadas en el Uso Seguro y Responsable de las TIC	-	4.200.000
Indicador de segundo nivel	Personas mayores de cinco años que usan Internet	73,03% (2021)	85%
Indicador de segundo nivel	Índice de gobierno digital en entidades del orden territorial	-	6

Indicadores de resultado para el sector tecnologías de la información y las comunicaciones del municipio de Yacuanquer

Tabla 84. Indicadores de resultado para el sector tecnologías de la información y las comunicaciones – Municipio de Yacuanquer

Indicador	Unidad de medida	Línea Base	Año base	Fuente	Meta a 2027	Tendencia
Índice de Gobierno Digital Alcaldías	Porcentaje	31,14	2022	FURAG	75	Incremento

Fuente: Equipo PDT

Programa presupuestal: 2301 Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional

Descripción: Orientado a las acciones que faciliten el acceso y uso de todos los habitantes del territorio nacional a las tecnologías de la información y las comunicaciones, así como su implementación teniendo como fines el servicio universal, la protección de los usuarios, la garantía de la libre competencia y la maximización del bienestar social.

Metas de producto – Programa presupuestal 2301 Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional

Producto	Indicador de producto	Indicador de producto personalizado	Línea base	Meta de producto a 2027	Responsable
Servicio de acceso y uso de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones 2301024	Centros de Acceso Comunitario en zonas urbanas funcionando 230102401	Punto vive digital funcionando	1	1	Secretaría de Planeación y Obras Públicas
Servicio de educación informal en tecnologías de la información y las comunicaciones. 2301030	Personas capacitadas en tecnologías de la información y las comunicaciones 230103000	Número de personas capacitadas en temas relacionados con las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, tales como uso de aplicaciones y herramientas web	22	60	Secretaría de Planeación y Obras Públicas
Servicio de acceso zonas digitales 2301079	Zonas digitales instaladas 230107900	Número de zonas digitales WIFI públicas con acceso en el sector urbano y rural	7	25	Secretaría de Planeación y Obras Públicas

Fuente: Equipo PDT

Programa presupuestal: 2302 Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)

Descripción: Orientado a impulsar el desarrollo y operación de aplicaciones, sistemas de información, software y servicios conexos, contenidos digitales, así como la gestión y apropiación de las TIC, el desarrollo de procesos de educación no formal con impacto económico, social y para el Gobierno, promoviendo la adopción de una cultura TIC en toda la sociedad e impulsando programas, servicios y esquemas para el emprendimiento, la colaboración, la participación, la innovación pública digital, el fortalecimiento de la industria, y de las competencias y habilidades digitales en las personas.

Metas de producto – Programa presupuestal 2302 Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)

Producto	Indicador de producto	Indicador de producto personalizado	Línea base	Meta de producto a 2027	Responsable
Servicio de educación informal para la implementación de la Estrategia de Gobierno digital 2302033	Personas capacitadas para la implementación de la Estrategia de Gobierno digital 230203300	Número de servidores públicos y ciudadanos capacitados para la implementación de la estrategia de gobierno digital	0	200	Secretaría de Planeación y Obras Públicas
Servicio de educación informal para la inclusión de personas con discapacidad 2302061	Personas de la comunidad con discapacidad capacitadas en TIC para la inclusión en el uso de las TIC 230206100	Número de personas con discapacidad capacitadas en TIC a través de talleres y cursos	0	20	Secretaría de Planeación y Obras Públicas
Servicio de Educación informal sobre las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones con enfoque diferencial 2302065	Personas con enfoque diferencial capacitadas en las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones 230206500	Número de personas teniendo en cuenta el enfoque diferencial capacitadas en TIC a través de talleres y cursos	0	60	Secretaría de Planeación y Obras Públicas

Fuente: Equipo PDT

ARTÍCULO 40°.

Sector gobierno territorial

Objetivo: Fortalecer las capacidades territoriales en materia de convivencia y seguridad ciudadana, participación ciudadana, gestión del riesgo de desastres y fortalecimiento institucional que brinden garantías en la construcción y desarrollo de un gobierno más capaz y efectivo para la comunidad.

Relación con el Plan nacional de Desarrollo (PND) y los objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Transformaciones del Plan Nacional de Desarrollo	Ejes estratégicos – Plan de desarrollo departamental Nariño, región país para el mundo	Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS
- Seguridad humana y justicia social	Inclusión social y acceso a servicios	

Indicadores de resultado para el sector gobierno territorial del municipio de Yacuanquer

Tabla 85. Indicadores de resultado para el sector gobierno territorial – Municipio de Yacuanquer

Indicador	Unidad de medida	Línea Base	Año base	Fuente	Meta a 2027	Tendencia
Medición del desempeño municipal MDM	Número	32.40	2022	DNP	60	Incremento

Fuente: Equipo PDT

Programa presupuestal: 4501 Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana

Descripción: orientada al fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana.

Metas de producto – Programa presupuestal 4501 Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana

Producto	Indicador de producto	Indicador de producto personalizado	Línea base	Meta de producto a 2027	Responsable
Documentos de planeación 4501026	Planes Integrales de Seguridad y Convivencia - PISCC con enfoque de género elaborados 450102602	Plan Integral de Seguridad y Convivencia -PISCC con enfoque de género elaborado	1	1	Secretaría de Gobierno y General

Servicio de vigilancia a través de cámaras de seguridad 4501028	Cámaras de seguridad instaladas 450102800	Número de cámaras de seguridad instaladas para la implementación de estrategias de convivencia y seguridad ciudadana.	19	20	Secretaría de Gobierno y General
Servicio de vigilancia a través de cámaras de seguridad 4501028	Cámaras de seguridad instaladas 450102800	Número de cámaras de seguridad mantenidas	19	39	Secretaría de Gobierno y General
Servicio de educación informal 4501049	Capacitaciones realizadas 450104905	Número de personas capacitadas en temas de convivencia y seguridad ciudadana	0	200	Secretaría de Gobierno y General - Inspección de Policía
Servicio de atención integral a la fauna 4501061	Animales atendidos 450106100	Número de animales en condición de calle, de abandono, pérdida, desatención estatal o de tenencia irresponsable atendidos	0	20	Secretaría de Gobierno y General – Secretaría de Asistencia Técnica
Servicio de atención integral a la fauna 4501061	Animales atendidos 450106100	Servicio de atención y esterilización para animales	120	400	Secretaría de Gobierno y General – Secretaría de Asistencia Técnica

Fuente: Equipo PDT

Programa presupuestal: 4502 Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos

Descripción: Orientado a la protección y garantía de los derechos humanos en especial de las personas y comunidades en riesgo, mujeres y población LGTBI, así como a la promoción de la participación ciudadana, política y electoral.

Metas de producto – Programa presupuestal 4502 Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos

Producto	Indicador de producto	Indicador de producto personalizado	Línea base	Meta de producto a 2027	Responsable
Servicio de promoción a la participación ciudadana	Rendición de cuentas realizadas 450200101	Número de rendición de cuentas realizadas durante el cuatrienio para promover	5	5	Secretaría de Gobierno y General

4502001		el ejercicio de la participación ciudadana			
Servicio de promoción a la participación ciudadana 4502001	Iniciativas creadas 450200107	Número de iniciativas desarrolladas que promuevan el ejercicio de la participación ciudadana de juntas de acción comunal, mesa de mujeres, NNA, mesa de juventud, Consejo de juventudes veedurías y demás instancias.	0	5	Secretaría de Gobierno y General - Oficina de Bienestar Social
Salón comunal adecuado 4502003	Salones comunales adecuados 450200300	Número de salones comunales urbanos y rurales adecuados	15	9	Secretaría de Gobierno y General
Servicio de educación informal 4502034	Estrategias de fomento de participación para las mujeres 450203407	Número de mujeres que participan en talleres diseñados para promover habilidades prácticas y creativas en un entorno de aprendizaje comunitario.	100	100	Secretaría de Gobierno y General - Oficina de Bienestar Social
Servicio de promoción de la garantía de derechos 4502038	Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas 450203800	Estrategia entornos protectores implementada para población LGTBIQ+	0	1	Secretaría de Gobierno y General - Oficina de Bienestar Social – Comisaría de Familia
Servicio de promoción de la garantía de derechos 4502038	Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas 450203800	Estrategia entornos protectores implementada para el empoderamiento del rol de la mujer	0	1	Secretaría de Gobierno y General - Oficina de Bienestar Social – Comisaría de Familia
Servicio de promoción de la garantía de derechos 4502038	Rutas de atención implementadas 450203801	Rutas de atención implementadas para la mujer	0	1	Secretaría de Gobierno y General - Oficina de Bienestar Social – Comisaría de Familia
Servicio de promoción de la garantía de derechos 4502038	Rutas de atención implementadas 450203801	Rutas de atención Implementadas para la población LGTBIQ+	0	1	Secretaría de Gobierno y General - Oficina de Bienestar Social – Comisaría de Familia

Fuente: Equipo PDT

Programa presupuestal: 4503 Gestión del riesgo de desastres y emergencias

Descripción: Orientado a fortalecer la gestión del riesgo ante eventos de origen natural o antrópico, dotación a los cuerpos de apoyo a emergencias encargados de la atención a desastres al interior de las Entidades Territoriales y gestión de emergencias ante calamidad pública

Metas de producto – Programa presupuestal 4503 Gestión del riesgo de desastres y emergencias

Producto	Indicador de producto	Indicador de producto personalizado	Línea base	Meta de producto a 2027	Responsable
Servicio de educación informal 4503002	Campañas de educación para la prevención y atención de desastres desarrolladas 450300201	Número de personas de la comunidad educativa y la comunidad en general que participan en campañas de prevención y atención de desastres	200	400	Secretaría de Planeación y Obras Públicas
Servicio de fortalecimiento a las salas de crisis territorial 4503016	Organismos de atención de emergencias fortalecidos 450301600	Número de organismos de atención de emergencias fortalecidos	2	2	Secretaría de Planeación y Obras Públicas
Obras de infraestructura para la reducción del riesgo de desastres 4503022	Muros construidos 450302207	Numero de Muros construidos	3	2	Secretaría de Planeación y Obras Públicas
Documentos de planeación 4503023	Plan de gestión del riesgo de desastres formulado 450302301	Actualización/formulación del Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres - PMGRD	1	1	Secretaría de Planeación y Obras Públicas
Documentos de planeación 4503023	Estrategia para la respuesta a emergencias formulada (EMRE) 450302303	Numero de documentos con La Estrategia Municipal para la Respuesta a Emergencias (EMRE)	1	1	Secretaría de Planeación y Obras Públicas
Servicios de apoyo para atención de población afectada por situaciones de emergencia, desastre	Personas afectadas por situaciones de emergencia, desastre o declaratorias	Número de personas apoyadas que han sido afectadas por situaciones de emergencias sanitarias, naturales, eventos	100	100	Secretaría de Planeación y Obras Públicas

o declaratorias de calamidad pública 4503028	de calamidad pública apoyadas 450302800	catastróficos o calamidad pública declarada.			
Servicio prevención y control de incendios 4503035	Cuerpos de bomberos disponibles para la prevención y control de incendios en la entidad territorial 450303500	Numero de documentos con el plan indicativo con bomberos	1	1	Secretaría de Planeación y Obras Públicas

Fuente: Equipo PDT

Programa presupuestal: 4599 Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial

Descripción: orientado al apoyo y fortalecimiento de la gestión en los procesos gerenciales, administrativos y de generación de capacidades en el talento humano, dentro de la administración pública territorial

Metas de producto – Programa presupuestal 4599 Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial

Producto	Indicador de producto	Indicador de producto personalizado	Línea base	Meta de producto a 2027	Responsable
Sedes ampliadas 4599010	Sedes ampliadas 459901000	Construcción del Centro Administrativo Municipal	0	1	Secretaría de Planeación y Obras Públicas
Sedes adecuadas 4599011	Sedes adecuadas 459901100	Adecuación del Centro Administrativo Municipal	1	1	Secretaría de Planeación y Obras Públicas
Servicio de Implementación Sistemas de Gestión 4599023	Sistema de Gestión implementado 459902300	Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG implementado para mejorar la eficiencia y productividad en la gestión y capacidades de la administración municipal en todos los procesos	1	1	Secretaría de Planeación y Obras Públicas
Sedes dotadas 4599034	Sedes dotadas 459903400	Alcaldía municipal dotada con elementos, equipos y mobiliario necesarios para	1	1	Almacén general


		mejorar la prestación de los servicios de la administración municipal			
Documentos de planeación 4599019	Planes estratégicos elaborados 459901901	Formulación de estrategias para la articulación y comunicación en la gestión y dirección de la administración pública territorial	1	1	Secretaría de Gobierno y General
Servicio de educación informal 4599030	Capacitaciones realizadas 459903001	Número de capacitaciones en actualizar, perfeccionar, profundizar conocimientos, habilidad, técnicas y prácticas para el desarrollo de actividades en la administración pública territorial	0	8	Secretaría de Gobierno y General

Fuente: Equipo PDT

Paz total e integral para un Yacuanquer diferente

Objetivo: Contribuir con la cultura de paz en la cotidianidad de la comunidad logrando la paz total e integral este en la esencia del gobierno.

Relación con el Plan nacional de Desarrollo (PND) y los objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Transformaciones del Plan Nacional de Desarrollo	Ejes estratégicos – Plan de desarrollo departamental Nariño, región país para el mundo	Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS
- Paz total e integral	Derechos humanos, cultura de paz y alianzas para la vida	

Indicadores de resultado para el sector la paz total e integral del municipio de Yacuanquer

Tabla 86. Indicadores de resultado para la paz total e integral – Municipio de Yacuanquer

Indicador	Unidad de medida	Línea Base	Año base	Fuente	Meta a 2027	Tendencia
-----------	------------------	------------	----------	--------	-------------	-----------

Tasa de homicidios	Número	0	2022	DNP	0	Mantenimiento
--------------------	--------	---	------	-----	---	---------------

Fuente: Equipo PDT

Programa presupuestal: 4599 Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial

Descripción: orientado al apoyo y fortalecimiento de la gestión en los procesos gerenciales, administrativos y de generación de capacidades en el talento humano, dentro de la administración pública territorial.

Metas de producto – Programa presupuestal 4599 Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial

Producto	Indicador de producto	Indicador de producto personalizado	Línea base	Meta de producto a 2027	Responsable
Documentos de planeación 4599019	Documentos de planeación realizados 459901900	Estrategia para que las empresas puedan direccionar parte de su impuesto de renta en la ejecución de proyectos con impacto social y económico en municipios.	0	1	Secretaría de Gobierno y General

Fuente: Equipo PDT

TÍTULO IV

3. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

ARTÍCULO 41. Fuentes de Financiación.

Las fuentes de financiación que hacen parte del plan plurianual corresponden a: recursos propios Ingresos corrientes de libre destinación-ICLD, Ingresos corrientes de destinación específica ICDE (estampillas adulto mayor, pro cultura, contribuciones contratos de obra pública, tasa pro deporte, estampilla justicia familiar), SGP educación (gratuidad, matrícula), SGP alimentación escolar, SGP salud pública, SGP régimen subsidiado, SGP agua potable y saneamiento básico, SGP cultura, SGP deporte, SGP libre destinación, SGP libre inversión, Sistema General de regalías SGR, Recursos de cofinanciación, Otros (recursos de balance y rendimientos financieros), otros ingresos salud (sistema general de seguridad social en salud - otros recursos administrados por adre, cofinanciación departamental, Coljuegos).

**Plan plurianual de inversiones 2024 – 2027, Línea estratégica social:
Ecosistema Integral de Desarrollo Humano para un Yacuanquer
diferente.**

Tabla 87. Plan plurianual de inversiones 2024 – 2027, línea estratégica social: Ecosistema Integral de Desarrollo Humano para un Yacuanquer diferente, año 2024.

Código Sector	Código Programa	Ingresos corrientes de libre destinación-ICLD	Ingresos corrientes de destinación específica ICDE	SGP Educación	SGP Alimentación escolar	SGP Salud Pública	SGP subsidio a la oferta	SGP Salud Régimen subsidiado	SGP Agua potable y saneamiento básico	SGP Cultura	SGP deporte	SGP Libre Destinación	SGP libre inversión	Sistema General de Regalías SGR	Cofinanciación	Otros	Otros ingresos salud	Total 2024
19 Salud	1903 Inspección, vigilancia y control	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 19.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 32.348.069	\$ 51.348.069
	1905 Salud Pública	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 277.842.405	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 380.000	\$ 0	\$ 278.222.405
	1906 Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 295.415.857	\$ 4.571.828.451	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 370.500	\$ 9.708.230.098
22 Educación	2201 Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	\$ 0	\$ 0	\$ 278.547.358	\$ 67.514.447	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 237.570.317	\$ 50.000.000	\$ 0	\$ 520.000	\$ 0	\$ 634.152.122
33 Cultura	3301 Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	\$ 0	\$ 100.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 83.525.853	\$ 0	\$ 0	\$ 520.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 235.339.718	\$ 0	\$ 938.865.571
40 Vivienda, ciudad y territorio	4001 Acceso a soluciones de vivienda	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 100.000.000	\$ 250.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 350.000.000
	4002 Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 100.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 58.890.153	\$ 0	\$ 158.890.153
	4003 Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.460.465.522	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 47.426.281	\$ 0	\$ 1.507.891.803
41 Inclusión social y reconciliación	4101 Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 38.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 80.073.830	\$ 0	\$ 118.073.830
	4102 Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 63.800.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 63.800.000
	4103 Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 58.450.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 58.450.000
	4104 Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	\$ 0	\$ 200.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 77.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 325.418.826	\$ 0	\$ 602.418.826
43 Deporte y recreación	4301 Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	\$ 0	\$ 50.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 60.841.842	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 10.000.000	\$ 119.265.548	\$ 0	\$ 240.107.390
	4302 Formación y preparación de deportistas	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 50.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 50.000.000
TOTAL			\$ 350.000.000	\$ 278.547.358	\$ 67.514.447	\$ 277.842.405	\$ 295.415.857	\$ 4.571.828.451	\$ 1.460.465.522	\$ 83.525.853	\$ 110.841.842	\$ 0	\$ 1.213.820.317	\$ 300.000.000	\$ 10.000.000	\$ 867.684.856	\$ 9.740.578.167	\$ 19.628.065.075

Tabla 88. Plan plurianual de inversiones 2024 – 2027, línea estratégica social: Ecosistema Integral de Desarrollo Humano para un Yacuanquer diferente, año 2025.

Sector	Código Programa	Ingresos corrientes de libre destinación-ICLD	Ingresos corrientes de destinación específica ICDE	SGP Educación	SGP Alimentación escolar	SGP Salud Pública	SGP subsidio a la oferta	SGP Salud Régimen subsidiado	SGP Agua potable y saneamiento básico	SGP Cultura	SGP deporte	SGP Libre Destinación	SGP libre inversión	Sistema General de Regalías SGR	Cofinanciación	Otros	Otros ingresos salud	Total 2025
19 Salud	1903 Inspección, vigilancia y control	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 19.950.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 33.965.472	\$ 53.915.472
	1905 Salud Pública	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 291.734.525	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 399.000	\$ 0	\$ 292.133.525
	1906 Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 310.186.650	\$ 4.800.419.874	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 389.025	\$ 10.193.641.603	\$ 15.304.637.151
22 Educación	2201 Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	\$ 0	\$ 0	\$ 292.474.726	\$ 70.890.169	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 249.448.833	\$ 50.000.000	\$ 0	\$ 546.000	\$ 0	\$ 663.359.728
33 Cultura	3301 Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	\$ 0	\$ 105.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 87.702.146	\$ 0	\$ 0	\$ 546.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 738.702.146
40 Vivienda, ciudad y territorio	4001 Acceso a soluciones de vivienda	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 105.000.000	\$ 250.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 355.000.000
	4002 Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 105.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 105.000.000
	4003 Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.533.488.798	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 50.000.000	\$ 0	\$ 420.000	\$ 0	\$ 1.583.908.798
41 Inclusión social y reconciliación	4101 Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 39.900.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 39.900.000
	4102 Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 66.990.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 66.990.000
	4103 Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 61.372.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 61.372.500
	4104 Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	\$ 0	\$ 210.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 80.850.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 290.850.000
43 Deporte y recreación	4301 Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	\$ 0	\$ 52.500.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 63.883.934	\$ 0	\$ 0	\$ 200.000.000	\$ 10.500.000	\$ 0	\$ 0	\$ 326.883.934
	4302 Formación y preparación de deportistas	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 52.500.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 52.500.000
	TOTAL	\$ 0	\$ 367.500.000	\$ 292.474.726	\$ 70.890.169	\$ 291.734.525	\$ 310.186.650	\$ 4.800.419.874	\$ 1.533.488.798	\$ 87.702.146	\$ 116.383.934	\$ 0	\$ 1.274.511.333	\$ 550.000.000	\$ 10.500.000	\$ 1.754.025	\$ 10.227.607.075	\$ 19.935.153.255

Tabla 89. Plan plurianual de inversiones 2024 – 2027, línea estratégica social: Ecosistema Integral de Desarrollo Humano para un Yacuanquer diferente, año 2026.

Código Sector	Sector	Código Programa	Ingresos corrientes de libre destinación-ICLD	Ingresos corrientes de destinación específica ICDE	SGP Educación	SGP Alimentación escolar	SGP Salud Pública	SGP subsidio a la oferta	SGP Salud Régimen subsidiado	SGP Agua potable y saneamiento básico	SGP Cultura	SGP deporte	SGP Libre Destinación	SGP libre inversión	Sistema General de Regalías SGR	Cofinanciación	Otros	Otros ingresos salud	Total 2026	
19	19 Salud	1903 Inspección, vigilancia y control	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 20.947.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 35.663.746	\$ 56.611.246	
		1905 Salud Pública	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 306.321.252	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 418.950	\$ 0	\$ 306.740.202
		1906 Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 325.695.982	\$ 5.040.440.867	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 408.476	\$ 10.703.323.683	\$ 16.069.869.009
22	22 Educación	2201 Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	\$ 0	\$ 0	\$ 307.098.462	\$ 74.434.678	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 261.921.274	\$ 50.000.000	\$ 0	\$ 573.300	\$ 0	\$ 694.027.715	
33	33 Cultura	3301 Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	\$ 0	\$ 110.250.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 92.087.253	\$ 0	\$ 0	\$ 573.300.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 775.637.253	
40	40 Vivienda, ciudad y territorio	4001 Acceso a soluciones de vivienda	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 110.250.000	\$ 250.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 360.250.000	
		4002 Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 110.250.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 110.250.000	
		4003 Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.610.163.238	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 50.000.000	\$ 0	\$ 441.000	\$ 0	\$ 1.660.604.238
41	41 Inclusión social y reconciliación	4101 Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 41.895.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 41.895.000	
		4102 Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 70.339.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 70.339.500
		4103 Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 64.441.125	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 64.441.125
		4104 Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	\$ 0	\$ 220.500.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 84.892.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 305.392.500
43	43 Deporte y recreación	4301 Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	\$ 0	\$ 55.125.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 67.078.131	\$ 0	\$ 0	\$ 150.000.000	\$ 11.025.000	\$ 0	\$ 0	\$ 283.228.131	
		4302 Formación y preparación de deportistas	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 55.125.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 55.125.000
TOTAL			\$ 0	\$ 385.875.000	\$ 307.098.462	\$ 74.434.678	\$ 306.321.252	\$ 325.695.982	\$ 5.040.440.867	\$ 1.610.163.238	\$ 92.087.253	\$ 122.203.131	\$ 0	\$ 1.338.236.899	\$ 500.000.000	\$ 11.025.000	\$ 1.841.726	\$ 10.738.987.429	\$ 20.854.410.918	

Tabla 90. Plan plurianual de inversiones 2024 – 2027, línea estratégica social: Ecosistema Integral de Desarrollo Humano para un Yacuanquer diferente, año 2027.

Sector	Código Programa	Ingresos corrientes de libre destinación-ICLD	Ingresos corrientes de destinación específica ICDE	SGP Educación	SGP Alimentación escolar	SGP Salud Pública	SGP subsidio a la oferta	SGP Salud Régimen subsidiado	SGP Agua potable y saneamiento básico	SGP Cultura	SGP deporte	SGP Libre Destinación	SGP libre inversión	Sistema General de Regalías SGR	Cofinanciación	Otros	Otros ingresos salud	Total 2027
19 Salud	1903 Inspección, vigilancia y control	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 21.994.875	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 37.446.933	\$ 59.441.808
	1905 Salud Pública	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 321.637.314	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 439.898	\$ 0	\$ 322.077.212
22 Educación	1906 Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 341.980.781	\$ 5.292.462.911	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 428.900	\$ 11.238.489.867	\$ 16.873.362.459
	2201 Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	\$ 0	\$ 0	\$ 322.453.385	\$ 78.156.412	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 275.017.338	\$ 50.000.000	\$ 0	\$ 601.965	\$ 0	\$ 726.229.100
33 Cultura	3301 Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	\$ 0	\$ 115.762.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 96.691.616	\$ 0	\$ 0	\$ 601.965.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 814.419.116
40 Vivienda, ciudad y territorio	4001 Acceso a soluciones de vivienda	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 115.762.500	\$ 250.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 365.762.500
	4002 Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 115.762.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 115.762.500
	4003 Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.690.671.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 463.050	\$ 0	\$ 1.691.134.450
41 Inclusión social y reconciliación	4101 Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 43.989.750	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 43.989.750
	4102 Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 73.856.475	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 73.856.475
	4103 Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 67.663.181	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 67.663.181
	4104 Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	\$ 0	\$ 231.525.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 89.137.125	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 320.662.125
43 Deporte y recreación	4301 Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	\$ 0	\$ 57.881.250	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 70.432.037	\$ 0	\$ 0	\$ 150.000.000	\$ 11.576.250	\$ 0	\$ 0	\$ 289.889.537
	4302 Formación y preparación de deportistas	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 57.881.250	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 57.881.250
TOTAL		\$ 0	\$ 405.168.750	\$ 322.453.385	\$ 78.156.412	\$ 321.637.314	\$ 341.980.781	\$ 5.292.462.911	\$ 1.690.671.400	\$ 96.691.616	\$ 128.313.287	\$ 0	\$ 1.405.148.744	\$ 450.000.000	\$ 11.576.250	\$ 1.933.813	\$ 11.275.936.801	\$ 21.822.131.464

Plan plurianual de inversiones 2024 – 2027, Línea estratégica ambiental: **Ecosistema Energético y Ambiental Sostenible para un Yacuanquer diferente**

Tabla 91. Plan plurianual de inversiones 2024 – 2027, línea estratégica ambiental: Ecosistema Energético y Ambiental Sostenible para un Yacuanquer diferente, año 2024.

Sector	Programa	Ingresos corrientes de libre destinación-ICLD	Ingresos corrientes de destinación específica ICDE	SGP Educación	SGP Alimentación escolar	SGP Salud Pública	SGP subsidio a la oferta	SGP Salud Régimen subsidiado	SGP Agua potable y saneamiento básico	SGP Cultura	SGP deporte	SGP Libre Destinación	SGP libre inversión	Sistema General de Regalías SGR	Cofinanciación	Otros (Recursos de balance)	Otros ingresos salud	Total 2024
21 Minas y energía	2101 Acceso al servicio público domiciliario de gas combustible	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 20.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 20.000.000
	2102 Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	\$ 0	\$ 20.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 160.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 45.396.523	\$ 0	\$ 225.396.523
	2105 Desarrollo ambiental sostenible del sector minero energético	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 10.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 10.000.000
32 Ambiente y desarrollo sostenible	3202 Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	\$ 20.865.434	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 10.000.000	\$ 0	\$ 105.824.657	\$ 0	\$ 28.589.174	\$ 0	\$ 165.279.265
	3206 Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 9.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 9.000.000
	3208 Educación ambiental	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 3.500.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 3.500.000
	TOTAL	\$ 20.865.434	\$ 20.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 10.000.000	\$ 202.500.000	\$ 105.824.657	\$ 0	\$ 73.985.697	\$ 0

Tabla 92. Plan plurianual de inversiones 2024 – 2027, línea estratégica ambiental: Ecosistema Energético y Ambiental Sostenible para un Yacuanquer diferente, año 2025.

Sector	Programa	Ingresos corrientes de libre destinación-ICLD	Ingresos corrientes de destinación específica ICDE	SGP Educación	SGP Alimentación escolar	SGP Salud Pública	SGP subsidio a la oferta	SGP Salud Régimen subsidiado	SGP Agua potable y saneamiento básico	SGP Cultura	SGP deporte	SGP Libre Destinación	SGP libre inversión	Sistema General de Regalías SGR	Cofinanciación	Otros (Recursos de balance)	Otros ingresos salud	Total 2025
21 Minas y energía	2101 Acceso al servicio público domiciliario de gas combustible	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 21.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 21.000.000
	2102 Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	\$ 0	\$ 21.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 168.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 189.000.000
	2105 Desarrollo ambiental sostenible del sector minero energético	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 10.500.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 10.500.000
32 Ambiente y desarrollo sostenible	3202 Conservación de la biodiversidad y sus servicios	\$ 21.908.706	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 10.500.000	\$ 0	\$ 105.824.657	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 138.233.363
	3206 Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 9.450.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 9.450.000
	3208 Educación ambiental	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 3.675.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 3.675.000
	TOTAL	\$ 21.908.706	\$ 21.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 10.500.000	\$ 212.625.000	\$ 105.824.657	\$ 0	\$ 0	\$ 0

Tabla 93. Plan plurianual de inversiones 2024 – 2027, línea estratégica ambiental: Ecosistema Energético y Ambiental Sostenible para un Yacuanquer diferente, año 2026.

Sector	Programa	Ingresos corrientes de libre destinación-ICLD	Ingresos corrientes de destinación específica ICDE	SGP Educación	SGP Alimentación escolar	SGP Salud Pública	SGP subsidio a la oferta	SGP Salud Régimen subsidiado	SGP Agua potable y saneamiento básico	SGP Cultura	SGP deporte	SGP Libre Destinación	SGP libre inversión	Sistema General de Regalías SGR	Cofinanciación	Otros (Recursos de balance)	Otros ingresos salud	Total 2026
21 Minas y energía	2101 Acceso al servicio público domiciliario de gas combustible	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 22.050.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 22.050.000
	2102 Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	\$ 0	\$ 22.050.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 176.400.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 198.450.000
	2105 Desarrollo ambiental sostenible del sector minero energético	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 11.025.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 11.025.000
32 Ambiente y desarrollo sostenible	3202 Conservación de la biodiversidad y sus servicios	\$ 23.004.141	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 11.025.000	\$ 0	\$ 105.824.657	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 139.853.798
	3206 Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 9.922.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 9.922.500
	3208 Educación ambiental	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 3.858.750	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 3.858.750
	TOTAL	\$ 23.004.141	\$ 22.050.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 11.025.000	\$ 223.256.250	\$ 105.824.657	\$ 0	\$ 0	\$ 0

Tabla 94. Plan plurianual de inversiones 2024 – 2027, línea estratégica ambiental: Ecosistema Energético y Ambiental Sostenible para un Yacuanquer diferente, año 2027.

Sector	Programa	Ingresos corrientes de libre destinación-ICLD	Ingresos corrientes de destinación específica ICDE	SGP Educación	SGP Alimentación escolar	SGP Salud Pública	SGP subsidio a la oferta	SGP Salud Régimen subsidiado	SGP Agua potable y saneamiento básico	SGP Cultura	SGP deporte	SGP Libre Destinación	SGP libre inversión	Sistema General de Regalías SGR	Cofinanciación	Otros (Recursos de balance)	Otros ingresos salud	Total 2027
21 Minas y energía	2101 Acceso al servicio público domiciliario de gas combustible	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 23.152.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 23.152.500
	2102 Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	\$ 0	\$ 23.152.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 185.220.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 208.372.500
	2105 Desarrollo ambiental sostenible del sector minero energético	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 11.576.250	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 11.576.250
32 Ambiente y desarrollo sostenible	3202 Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	\$ 24.154.348	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 11.576.250	\$ 0	\$ 105.824.657	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 141.555.255
	3206 Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 10.418.625	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 10.418.625
	3208 Educación ambiental	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 4.051.688	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 4.051.688
	TOTAL	\$ 24.154.348	\$ 23.152.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 11.576.250	\$ 234.419.063	\$ 105.824.657	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 399.126.818

Plan plurianual de inversiones 2024 – 2027, Línea estratégica económica: Ecosistema de desarrollo económico y productivo para un Yacuanquer diferente

Tabla 95. Plan plurianual de inversiones 2024 – 2027, Línea estratégica económica: Ecosistema de desarrollo económico y productivo para un Yacuanquer diferente, año 2024.

Sector	Programa	Ingresos corrientes de libre destinación-ICLD	Ingresos corrientes de destinación específica ICDE	SGP Educación	SGP Alimentación escolar	SGP Salud Pública	SGP subsidio a la oferta	SGP Salud Régimen subsidio	SGP Agua potable y saneamiento básico	SGP Cultura	SGP deporte	SGP Libre Destinación	SGP libre inversión	Sistema General de Regalías SGR	Cofinanciación	Otros (Recursos de balance)	Otros ingresos salud	Total 2024
Agricultura y desarrollo rural	1702 Inclusión productiva de pequeños productores	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 239.237.078	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 239.237.078
	1708 Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 20.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 20.000.000
	1709 Infraestructura productiva y comercialización	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 20.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 20.000.000
Transporte	2402 Infraestructura red vial	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 30.000.000	\$ 283.572.471	\$ 650.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 963.572.471
	2409 Seguridad de	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 30.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 30.000.000
Comercio, industria y turismo	3505 Productividad y competitividad de las empresas colombianas	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 15.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 15.000.000
	3601 Protección social	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 5.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 5.000.000
Trabajo	3602 Generación y formalización del empleo	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 5.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 5.000.000
	3604 Derechos fundamentales del trabajo y fortalecimiento del diálogo social	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 5.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 5.000.000
Ciencia, tecnología e innovación	3906 Fomento a vocaciones y formación, generación, uso y apropiación social del conocimiento de la ciencia, tecnología e innovación	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 10.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 10.000.000
TOTAL													\$ 30.000.000	\$ 632.809.549				\$ 662.809.549

Tabla 96. Plan plurianual de inversiones 2024 – 2027, Línea estratégica económica: Ecosistema de desarrollo económico y productivo para un Yacuanquer diferente, año 2025.

Sector	Programa	Ingresos corrientes de libre destinación-ICLD	Ingresos corrientes de destinación específica ICDE	SGP Educación	SGP Alimentación escolar	SGP Salud Pública	SGP subsidio a la oferta	SGP Salud Régimen subsidio	SGP Agua potable y saneamiento básico	SGP Cultura	SGP deporte	SGP Libre Destinación	SGP libre inversión	Sistema General de Regalías SGR	Cofinanciación	Otros (Recursos de balance)	Otros ingresos salud	Total 2025	
17 Agricultura y desarrollo rural	1702 Inclusión productiva de pequeños productores rurales	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$251.198.932	\$0	\$0	\$0	\$0	\$251.198.932	
	1708 Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$21.000.000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$21.000.000	
	1709 Infraestructura productiva y comercialización	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$21.000.000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$21.000.000	
24 Transporte	2402 Infraestructura red vial regional	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$31.500.000	\$297.751.095	\$500.000.000	\$0	\$0	\$0	\$829.251.095	
	2409 Seguridad de transporte	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$31.500.000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$31.500.000	
35 Comercio, industria y turismo	3505 Productividad y competitividad de las empresas colombianas	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$15.750.000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$15.750.000	
36 Trabajo	3601 Protección social	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$5.250.000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$5.250.000	
	3602 Generación y formalización del empleo	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$5.250.000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$5.250.000	
	3604 Derechos fundamentales del trabajo y fortalecimiento del diálogo social	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$5.250.000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$5.250.000	
39 Ciencia, tecnología e innovación	3906 Fomento a vocaciones y formación, generación, uso y apropiación social del conocimiento de la ciencia, tecnología e innovación	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$10.500.000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$10.500.000	
TOTAL													\$31.500.000	\$664.450.026	\$500.000.000	\$0	\$0	\$0	\$1.195.950.026

Tabla 97. Plan plurianual de inversiones 2024 – 2027, Línea estratégica económica: Ecosistema de desarrollo económico y productivo para un Yacuanquer diferente, año 2026.

Sector	Programa	Ingresos corrientes de libre destinación-ICLD	Ingresos corrientes de destinación específica ICDE	SGP Educación	SGP Alimentación escolar	SGP Salud Pública	SGP subsidio a la oferta	SGP Salud Régimen subsidiado	SGP Agua potable y saneamiento básico	SGP Cultura	SGP deporte	SGP Libre Destinación	SGP libre inversión	Sistema General de Regalías SGR	Cofinanciación	Otros (Recursos de balance)	Otros ingresos salud	Total 2026
17 Agricultura y desarrollo rural	1702 Inclusión productiva de pequeños productores rurales	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 263.758.878	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 263.758.878
	1708 Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 22.050.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 22.050.000
	1709 Infraestructura productiva y comercialización	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 22.050.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 22.050.000
24 Transporte	2402 Infraestructura red vial regional	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 33.075.000	\$ 312.638.649	\$ 500.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 845.713.649
	2409 Seguridad de transporte	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 33.075.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 33.075.000
35 Comercio, industria y turismo	3505 Productividad y competitividad de las empresas colombianas	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 16.537.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 16.537.500
36 Trabajo	3601 Protección social	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 5.512.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 5.512.500
	3602 Generación y formalización del empleo	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 5.512.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 5.512.500
	3604 Derechos fundamentales del trabajo y fortalecimiento del diálogo social	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 5.512.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 5.512.500
39 Ciencia, tecnología e innovación	3906 Fomento a vocaciones y formación, generación, uso y apropiación social del conocimiento de la ciencia, tecnología e innovación	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 11.025.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 11.025.000
TOTAL		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 33.075.000	\$ 697.672.528	\$ 500.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.230.747.528

Tabla 98. Plan plurianual de inversiones 2024 – 2027, Línea estratégica económica: Ecosistema de desarrollo económico y productivo para un Yacuanquer diferente, año 2027.

Sector	Programa	Ingresos corrientes de libre destinación-ICLD	Ingresos corrientes de destinación específica ICDE	SGP Educación	SGP Alimentación escolar	SGP Salud Pública	SGP subsidio a la oferta	SGP Salud Régimen subsidiado	SGP Agua potable y saneamiento básico	SGP Cultura	SGP deporte	SGP Libre Destinación	SGP libre inversión	Sistema General de Regalías SGR	Cofinanciación	Otros (Recursos de balance)	Otros ingresos salud	Total 2027
17 Agricultura y desarrollo rural	1702 Inclusión productiva de pequeños productores rurales	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 276.946.822	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 276.946.822
	1708 Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 23.152.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 23.152.500
	1709 Infraestructura productiva y comercialización	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 23.152.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 23.152.500
24 Transporte	2402 Infraestructura red vial regional	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 34.728.750	\$ 328.270.582	\$ 500.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 862.999.332
	2409 Seguridad de transporte	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 34.728.750	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 34.728.750
35 Comercio, industria y turismo	3505 Productividad y competitividad de las empresas colombianas	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 17.364.375	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 17.364.375
36 Trabajo	3601 Protección social	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 5.788.125	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 5.788.125
	3602 Generación y formalización del empleo	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 5.788.125	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 5.788.125
	3604 Derechos fundamentales del trabajo y fortalecimiento del diálogo social	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 5.788.125	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 5.788.125
39 Ciencia, tecnología e innovación	3906 Fomento a vocaciones y formación, generación, uso y apropiación social del conocimiento de la ciencia, tecnología e innovación	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 11.576.250	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 11.576.250
TOTAL		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 34.728.750	\$ 732.556.154	\$ 500.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.267.284.904

Plan plurianual de inversiones 2024 – 2027, Línea estratégica institucional: Ecosistema de Gobernanza y Conectividad para un Yacuanquer diferente

Tabla 99. Plan plurianual de inversiones 2024 – 2027, Línea estratégica institucional: Ecosistema de Gobernanza y Conectividad para un Yacuanquer diferente, año 2024.

Sector	Programa	Ingresos corrientes de libre destinación-ICLD	Ingresos corrientes de destinación específica ICDE	SGP Educación	SGP Alimentación escolar	SGP Salud Pública	SGP subsidio a la oferta	SGP Salud Régimen subsidiado	SGP Agua potable y saneamiento básico	SGP Cultura	SGP deporte	SGP Libre Destinación	SGP libre inversión	Sistema General de Regalías SGR	Cofinanciación	Otros	Otros ingresos salud	Total 2024
12 Justicia y del derecho	1202 Promoción al acceso a la justicia	\$ 0	\$ 50.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 165.667.464	\$ 0	\$ 0	\$ 56.451.371	\$ 0	\$ 272.118.835
	1303 Promoción de los métodos de resolución de conflictos	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 5.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 5.000.000
	1206 Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 10.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 10.000.000
23 Tecnologías de la información y las comunicaciones	2301 Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 14.300.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 14.300.000
	2302 Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 10.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 10.000.000
45 Gobierno territorial	4501 Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	\$ 0	\$ 109.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 342.663.464	\$ 0	\$ 451.663.464
	4502 Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 30.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 30.000.000
	4503 Gestión del riesgo de desastres y emergencias	\$ 0	\$ 15.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 26.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 37.068.531	\$ 0	\$ 78.068.531
	4599 Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 231.478.157	\$ 0	\$ 0	\$ 170.268.539	\$ 0	\$ 401.746.696
	TOTAL	\$ 0	\$ 174.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 492.445.621	\$ 0	\$ 0	\$ 606.451.905	\$ 0	\$ 1.272.897.526

Tabla 100. Plan plurianual de inversiones 2024 – 2027, Línea estratégica institucional: Ecosistema de Gobernanza y Conectividad para un Yacuanquer diferente, año 2025.

Sector	Programa	Ingresos corrientes de libre destinación-ICLD	Ingresos corrientes de destinación específica ICDE	SGP Educación	SGP Alimentación escolar	SGP Salud Pública	SGP subsidio a la oferta	SGP Salud Régimen subsidiado	SGP Agua potable y saneamiento básico	SGP Cultura	SGP deporte	SGP Libre Destinación	SGP libre inversión	Sistema General de Regalías SGR	Cofinanciación	Otros	Otros ingresos salud	Total 2025
12 Justicia y del derecho	1202 Promoción al acceso a la justicia	\$ 0	\$ 52.500.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 173.950.837	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 226.450.837
	1303 Promoción de los métodos de resolución de conflictos	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 5.250.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 5.250.000
	1206 Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 10.500.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 10.500.000
23 Tecnologías de la información y las comunicaciones	2301 Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 15.015.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 15.015.000
	2302 Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 10.500.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 10.500.000
45 Gobierno territorial	4501 Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	\$ 0	\$ 114.450.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 114.450.000
	4502 Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 31.500.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 31.500.000
	4503 Gestión del riesgo de desastres y emergencias	\$ 0	\$ 15.750.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 27.300.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 43.050.000
	4599 Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 243.052.065	\$ 0	\$ 0	\$ 4.100.000	\$ 0	\$ 247.152.065
	TOTAL	\$ 0	\$ 182.700.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 517.067.902	\$ 0	\$ 0	\$ 4.100.000	\$ 0	\$ 703.867.902

Tabla 101. Plan plurianual de inversiones 2024 – 2027, Línea estratégica institucional: Ecosistema de Gobernanza y Conectividad para un Yacuanquer diferente, año 2026.

Sector	Programa	Ingresos corrientes de libre destinación-ICLD	Ingresos corrientes de destinación específica ICDE	SGP Educación	SGP Alimentación escolar	SGP Salud Pública	SGP subsidio a la oferta	SGP Salud Régimen subsidiado	SGP Agua potable y saneamiento básico	SGP Cultura	SGP deporte	SGP Libre Destinación	SGP libre inversión	Sistema General de Regalías SGR	Cofinanciación	Otros	Otros ingresos salud	Total 2026
12 Justicia y del derecho	1202 Promoción al acceso a la justicia	\$ 0	\$ 55.125.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 182.648.379	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 237.773.379
	1303 Promoción de los métodos de resolución de conflictos	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 5.512.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 5.512.500
	1206 Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 11.025.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 11.025.000
23 Tecnologías de la información y las comunicaciones	2301 Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 15.765.750	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 15.765.750
	2302 Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 11.025.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 11.025.000
45 Gobierno territorial	4501 Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	\$ 0	\$ 120.172.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 120.172.500
	4502 Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 33.075.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 33.075.000
	4503 Gestión del riesgo de desastres y emergencias	\$ 0	\$ 16.537.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 28.665.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 45.202.500
	4599 Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 255.204.668	\$ 0	\$ 0	\$ 4.305.000	\$ 0	\$ 259.509.668
TOTAL		\$ 0	\$ 191.835.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 542.921.297	\$ 0	\$ 0	\$ 4.305.000	\$ 0	\$ 739.061.297

Tabla 102. Plan plurianual de inversiones 2024 – 2027, Línea estratégica institucional: Ecosistema de Gobernanza y Conectividad para un Yacuanquer diferente, año 2027.

Sector	Programa	Ingresos corrientes de libre destinación-ICLD	Ingresos corrientes de destinación específica ICDE	SGP Educación	SGP Alimentación escolar	SGP Salud Pública	SGP subsidio a la oferta	SGP Salud Régimen subsidiado	SGP Agua potable y saneamiento básico	SGP Cultura	SGP deporte	SGP Libre Destinación	SGP libre inversión	Sistema General de Regalías SGR	Cofinanciación	Otros	Otros ingresos salud	Total 2027
12 Justicia y del derecho	1202 Promoción al acceso a la	\$ 0	\$ 57.881.250	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 191.780.798	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 249.662.048
	1303 Promoción de los métodos de resolución de conflictos	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 5.788.125	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 5.788.125
	1206 Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 11.576.250	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 11.576.250
23 Tecnologías de la información y las comunicaciones	2301 Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 16.554.038	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 16.554.038
	2302 Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 11.576.250	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 11.576.250
45 Gobierno territorial	4501 Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	\$ 0	\$ 126.181.125	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 126.181.125
	4502 Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 34.728.750	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 34.728.750
	4503 Gestión del riesgo de desastres y emergencias	\$ 0	\$ 17.364.375	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 30.098.250	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 47.462.625
	4599 Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 267.964.901	\$ 0	\$ 0	\$ 4.520.250	\$ 0	\$ 272.485.151
TOTAL		\$ 0	\$ 201.426.750	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 570.067.362	\$ 0	\$ 0	\$ 4.520.250	\$ 0	\$ 776.014.362

Tabla 102. Ingresos por fuentes de financiación

Fuente	2024	2025	2026	2027	Total Cuatrienio
Ingresos Corrientes de Libre Destinación – ICLD	\$ 620.033.000	\$ 651.034.650	\$ 683.586.383	\$ 717.765.702	\$ 2.672.419.734
Ingresos Corrientes de Destinación Específica – ICDE	\$ 578.000.000	\$ 606.900.000	\$ 637.245.000	\$ 669.107.250	\$ 2.491.252.250
SGP Educación	\$ 278.547.358	\$ 292.474.726	\$ 307.098.462	\$ 322.453.385	\$ 1.200.573.931
SGP alimentación escolar	\$ 67.514.447	\$ 70.890.169	\$ 74.434.678	\$ 78.156.412	\$ 290.995.706
SGP Salud Publica	\$ 277.842.405	\$ 291.734.525	\$ 306.321.252	\$ 321.637.314	\$ 1.197.535.496
SGP Subsidio oferta	\$ 295.415.857	\$ 310.186.650	\$ 325.695.982	\$ 341.980.781	\$ 1.273.279.271
SGP Salud Régimen subsidiado	\$ 4.571.828.451	\$ 4.800.419.874	\$ 5.040.440.867	\$ 5.292.462.911	\$ 19.705.152.102
SGP deporte	\$ 110.841.842	\$ 116.383.934	\$ 122.203.131	\$ 128.313.287	\$ 477.742.194
SGP cultura	\$ 83.131.382	\$ 87.287.951	\$ 91.652.349	\$ 96.234.966	\$ 358.306.648
SGP libre destinación	\$ 2.170.164.647	\$ 2.278.672.879	\$ 2.392.606.523	\$ 2.512.236.849	\$ 9.353.680.899
SGP Libre inversión	\$ 2.664.368.507	\$ 2.797.586.932	\$ 2.937.466.279	\$ 3.084.339.593	\$ 11.483.761.311
SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	\$ 1.460.465.522	\$ 1.533.488.798	\$ 1.610.163.238	\$ 1.690.671.400	\$ 6.294.788.958
Sistema General de Regalías - SGR	\$ 1.055.824.658	\$ 1.155.824.657	\$ 1.105.824.657	\$ 1.055.824.658	\$ 4.373.298.630
Cofinanciación	\$ 10.000.000	\$ 10.500.000	\$ 11.025.000	\$ 11.576.250	\$ 43.101.250
Otros ingresos salud	\$ 9.492.300.171	\$ 9.966.915.180	\$ 10.465.260.939	\$ 10.988.523.985	\$ 40.913.000.275
Otros ingresos	\$ 4.920.000	\$ 5.166.000	\$ 5.424.300	\$ 5.695.515	\$ 21.205.815
TOTAL	\$ 23.741.198.247	\$ 24.975.468.950	\$ 26.116.451.065	\$ 27.316.982.286	\$ 102.150.094.470

Tabla 103. Deuda pública.

ENDEUDAMIENTO	2024	2025	2026	2027
Capital	\$ 1.550.141.654	\$ 1.344.650.000	\$ 1.281.620.820	\$ 945.458.300
Intereses	\$ 180.173.831	\$ 155.993.819	\$ 155.993.819	\$ 155.993.819

Tabla 104. Gastos de funcionamiento.

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2.024	2.025	2.026	2.027
TOTAL	\$ 2.288.335.535	2,825,242,852	2,966,504,994	3,114,830,244
Funcionamiento-Libre destinación (ICLD)	\$ 599.167.566	\$ 629.125.944	\$ 660.582.242	\$ 693.611.354
Funcionamiento-SGP Libre destinación	\$ 1.689.167.969	\$ 1.773.626.367	\$ 1.862.307.686	\$ 1.955.423.070

TÍTULO V

4. INICIATIVAS SGR

Entidad					
Yacuanquer - Nariño					
ASIGNACIÓN SGR, VIGENCIA 2013-2022					
Concepto	2013 -2014	2015 -2016	2017-2018	2019-2020	2021-2022
ASIGNACIONES DIRECTAS (AD)	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
FONDO DE DESARROLLO REGIONAL (FDR)	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
+ Monto que podrá destinarse a compensar asignaciones directas	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
+ Monto para inversión regional	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL (FCR)	\$ 900.119.760	\$ 1.071.426.267	\$ 1.088.570.755	\$ 1.088.861.950	\$ 1.091.991.855
+ Fondo de Compensación Regional (FCR) ->60%	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
+ Fondo de Compensación Regional (FCR) ->40% (Específicas)	\$ 900.119.760	\$ 1.071.426.267	\$ 1.088.570.755	\$ 1.088.861.950	\$ 1.091.991.855
FONDO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA E INNOVACION (FCTel)	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
FONDO DE AHORRO Y ESTABILIZACION -FAE-(AHORRO)	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
FONDO DE AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL (FONPET)	\$ 660.235.829	\$ 720.524.463	\$ 752.366.280	\$ 763.266.613	\$ 771.096.295
ASIGNACION PAZ	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Total	\$ 1.560.355.589	\$ 1.791.950.731	\$ 1.840.937.034	\$ 1.852.128.563	\$ 1.863.088.150

Fuente: reportes SGR resumen plan de recursos del Sistema General de Regalías

ASIGNACIÓN SGR, VIGENCIA 2023-2024, LEY 2272 DE 2022		
Concepto	2023	2024
INVERSION	\$ 1.446.840.737	\$ 1.287.149.069
Asignación para la Paz	\$ 0	\$ 0
Asignaciones Directas	\$ 16.751	\$ 17.639
20% Asignaciones Directas	\$ 13.045	\$ 13.736
5% Asignaciones Directas Anticipadas	\$ 3.706	\$ 3.903
Asignación para la Inversión Regional	\$ 0	\$ 0
Departamentos	\$ 0	\$ 0
Regiones	\$ 0	\$ 0
Asignación para la Inversión Local	\$ 1.446.823.986	\$ 1.287.131.430
Municipios más pobres	\$ 1.446.823.986	\$ 1.287.131.430
Destinación para medio ambiente y desarrollo sostenible	\$ 192.909.865	\$ 171.617.524
Resto de Inversión	\$ 1.253.914.121	\$ 1.115.513.906
Comunidades Étnicas	\$ 0	\$ 0
Comunidades Indígenas	\$ 0	\$ 0

Destinación para medio ambiente y desarrollo sostenible	\$ 0	\$ 0
Resto de Inversión	\$ 0	\$ 0
Comunidades NARP	\$ 0	\$ 0
Destinación para medio ambiente y desarrollo sostenible	\$ 0	\$ 0
Resto de Inversión	\$ 0	\$ 0
Comunidades Rrom	\$ 0	\$ 0
Destinación para medio ambiente y desarrollo sostenible	\$ 0	\$ 0
Resto de Inversión	\$ 0	\$ 0
Asignación para Ciencia, Tecnología e Innovación	\$ 0	\$ 0
Asignación para Inversión en Ciencia, Tecnología e Innovación Ambiental	\$ 0	\$ 0
Resto de inversión	\$ 0	\$ 0
Asignación Ambiental	\$ 0	\$ 0
Municipios Río Magdalena y Canal Dique	\$ 0	\$ 0
AHORRO	\$ 12.532.134	\$ 11.140.085
Fondo de Ahorro y Estabilización (Ahorro)	\$ 0	\$ 0
Fondo Ahorro Pensional Territorial (FONPET)	\$ 12.532.134	\$ 11.140.085
OTROS	\$ 0	\$ 0
Funcionamiento, operatividad y fiscalización	\$ 0	\$ 0
Sistema de Seguimiento, Control y Evaluación (SSEC)	\$ 0	\$ 0
Total	\$ 1.459.372.871	\$ 1.298.289.154

Fuente: reportes SGR resumen plan de recursos del Sistema General de Regalías

PROYECCIONES 2025-2027			
Concepto	2025	2026	2027
INVERSION	\$ 1.107.797.569	\$ 1.026.319.507	\$ 1.072.071.837
Asignación para la Paz	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Asignaciones Directas	\$ 10.879	\$ 10.245	\$ 10.216
20% Asignaciones Directas	\$ 8.472	\$ 7.978	\$ 7.956
5% Asignaciones Directas Anticipadas	\$ 2.407	\$ 2.267	\$ 2.260
Asignación para la Inversión Regional	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Departamentos	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Regiones	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Asignación para la Inversión Local	\$ 1.107.786.690	\$ 1.026.309.262	\$ 1.072.061.621
Municipios más pobres	\$ 1.107.786.690	\$ 1.026.309.262	\$ 1.072.061.621
Destinación para medio ambiente y desarrollo sostenible	\$ 147.704.892	\$ 136.841.235	\$ 142.941.549
Resto de Inversión	\$ 960.081.798	\$ 889.468.027	\$ 929.120.071
Comunidades Étnicas	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Comunidades Indígenas	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Destinación para medio ambiente y desarrollo sostenible	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Resto de Inversión	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Comunidades NARP	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Destinación para medio ambiente y desarrollo sostenible	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Resto de Inversión	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Comunidades Rrom	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Destinación para medio ambiente y desarrollo sostenible	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Resto de Inversión	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Asignación para Ciencia, Tecnología e Innovación	\$ 0	\$ 0	\$ 0

Asignación para Inversión en Ciencia, Tecnología e Innovación Ambiental	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Resto de inversión	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Asignación Ambiental	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Municipios Río Magdalena y Canal Dique	\$ 0	\$ 0	\$ 0
AHORRO	\$ 9.622.818	\$ 8.907.052	\$ 9.293.584
Fondo de Ahorro y Estabilización (Ahorro)	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Fondo Ahorro Pensional Territorial (FONPET)	\$ 9.622.818	\$ 8.907.052	\$ 9.293.584
OTROS	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Funcionamiento, operatividad y fiscalización	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Sistema de Seguimiento, Control y Evaluación (SSEC)	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Total	\$ 1.117.420.387	\$ 1.035.226.558	\$ 1.081.365.421

Fuente: reportes SGR resumen plan de recursos del Sistema General de Regalías

Conjunto de iniciativas o proyectos de inversión que las entidades territoriales identifican y priorizan para ser financiados con recursos de las Asignaciones Directas, Asignación para la Inversión Local y la Asignación para la Inversión Regional del Sistema General de Regalías.

Iniciativas priorizadas con recursos SGR

#	NOMBRE DE LA INICIATIVA	SECTOR	VALOR ESTIMADO							
			ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL -SEGÚN NBI Y MUNICIPIOS DE 4,5, Y 6 CATEGORÍA	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN REGIONAL 60%	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN REGIONAL 40%	OTRAS FUENTES DE FINANCIACIÓN	TOTAL PROYECTADO PARA LA INICIATIVA	AÑO DE PROGRAMACIÓN	
1	Fortalecimiento de la infraestructura y dotación de las Instituciones Educativas en la zona urbana y rural del municipio de Yacuanquer, Nariño	Educación	\$ 200.000.000						\$ 200.000.000	2025
2	Implementación de estrategias de salud adaptadas a las necesidades y características de la región, promoviendo la prevención, acceso equitativo y bienestar de la comunidad del municipio de Yacuanquer Nariño	Salud y Protección Social			\$ 500.000.000				\$ 500.000.000	2026
3	Fortalecer la agricultura campesina familiar y comunitaria tendiente a mejorar los medios de vida, prosperidad social y	Agricultura y Desarrollo Rural				\$ 20.000.000.000			\$ 20.000.000.000	2025

	alcanzar la soberanía alimentaria en el municipio de Yacuanquer Nariño								
4	Construcción y/o mejoramiento de viviendas, en la zona urbana y rural del municipio de Yacuanquer, Nariño.	Vivienda, Ciudad y Territorio	\$ 1.000.000.000				\$ 2.000.000.000	\$ 3.000.000.000	2024
5	Optimizar los índices de calidad del agua y garantizar un saneamiento básico, para mejorar las condiciones de vida de los habitantes en la zona urbana y rural del municipio de Yacuanquer, Nariño.		\$ 100.000.000				\$ 1.000.000.000	\$ 1.100.000.000	2024
6	Construcción y/o mejoramiento de infraestructura para el desarrollo de actividades deportivas, sociales y recreacionales en la zona urbana y rural del municipio de Yacuanquer, Departamento de Nariño.	Deporte y Recreación	\$ 500.000.000			\$ 15.000.000.000		\$ 15.500.000.000	2025
7	Mejoramiento, mantenimiento y rehabilitación de vías secundarias y terciarias para el desarrollo económico del municipio de Yacuanquer Nariño	Transporte	\$ 2.000.000.000		\$ 8.000.000.000	\$ 10.000.000.000		\$ 20.000.000.000	2024
8	Promover la igualdad de género, en pro de la equidad de la mujer con énfasis en temas de mujer rural	Inclusión social y reconciliación				\$ 2.000.000.000		\$ 2.000.000.000	2025
9	Prevención de vulneración de derechos y generación de oportunidades para adolescentes y jóvenes en el municipio de Yacuanquer, Nariño		\$ 2.000.000.000					\$ 2.000.000.000	2025
10	Implementar un sistema energético basado en tecnologías renovables, para abordar la crisis producida por el cambio climático	Minas y energía				\$ 15.000.000.000		\$ 15.000.000.000	2025

11	Promover el aprovechamiento óptimo y sostenible de los recursos mineros de conformidad con las normas pertinentes y en coordinación con las autoridades ambientales			\$ 150.000.000				\$ 150.000.000	2024
12	Restauración, protección y conservación de ecosistemas estratégicos, en el municipio de Yacuanquer, Nariño.	Ambiente y Desarrollo Sostenible		\$ 423.298.632				\$ 423.298.632	2025

TÍTULO VI

PROCESOS DE COORDINACIÓN

ARTÍCULO 42°. COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

El Plan de Desarrollo de Yacuanquer 2024-2027 ha sido construido en forma participativa, siendo vinculada la comunidad en general de la zona urbana y rural, el Consejo Territorial, como también los funcionarios de la Administración en sus diferentes niveles.

Su ejecución será también un ejercicio coordinado que involucre procedimientos de gestión integral. La responsabilidad interinstitucional para verificar los procesos de coordinación estará a cargo de la oficina de Control Interno y el seguimiento y evaluación del cumplimiento de las metas estará a cargo de Planeación Municipal.

ARTÍCULO 43°. COORDINACIÓN CON LOS NIVELES LOCAL, REGIONAL Y NACIONAL

Para alcanzar los resultados esperados de este Plan de Desarrollo será necesaria la acción concertada y coordinada entre las diferentes Instituciones públicas y privadas del municipio, así mismo acciones concertadas con los municipios vecinos.

En el ámbito Departamental y Nacional, para el desarrollo de este Plan será necesario el acercamiento y vinculación activa a los diferentes proyectos y programas que adelanten la Gobernación de Nariño y la Presidencia de la República en beneficio de los diferentes sectores y subsectores.

TÍTULO VII

5. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN PLAN DE DESARROLLO

El seguimiento y evaluación del plan de desarrollo municipal constituyen un pilar fundamental en la gestión pública, asegurando que las acciones y proyectos implementados no solo se alineen con las expectativas y necesidades de la comunidad, sino que también promuevan una mejora continua y un impacto sostenible. En el municipio de Yacuanquer, el periodo 2024-2027 se caracteriza por un enfoque estratégico de gestión por resultados, donde la priorización de acciones hacia el cierre de brechas socioeconómicas es imperativa. El capítulo de seguimiento y evaluación refleja, por tanto, la importancia de que estos procesos contribuyan al logro de un municipio más equitativo y próspero.

La evaluación sistemática de los programas y proyectos, la medición de indicadores de desempeño y la retroalimentación activa son componentes clave que permitirán al municipio ajustar sus estrategias y asegurar la eficacia y eficiencia de la inversión pública. Este capítulo detallará los mecanismos y herramientas que se utilizarán para monitorear el progreso y evaluar los resultados, garantizando transparencia y rendición de cuentas. Además, se enfatizará la importancia de la participación ciudadana como eje central en el proceso de seguimiento, permitiendo que la comunidad no solo sea beneficiaria, sino también parte activa en la construcción de su futuro.

Se establece claramente los objetivos, metodologías y expectativas de este proceso, subrayando cómo estos contribuyen al logro de una administración municipal que responde efectivamente a las aspiraciones de sus habitantes y al desarrollo integral del territorio.

OBJETIVO

El objetivo de realizar un seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 es asegurar que las estrategias y acciones propuestas en el cuatrienio se ejecuten efectivamente y contribuyan al desarrollo del pueblo Yacuanquereño.

RESPONSABLES Y PARTICIPANTES

- Alcalde municipal
- Secretaria de planeación
- Secretarías de despacho
- Consejo territorial de planeación

- Concejo municipal

INSUMOS BÁSICOS

- Diagnostico Situacional Plan de Desarrollo Municipio de Yacuanquer Nariño 2024-2027
- Parte estratégica a corto, mediano y largo plazo del Plan de Desarrollo Municipio de Yacuanquer Nariño 2024-2027
- Plan Plurianual de Inversiones del Plan de desarrollo municipio de Yacuanquer Nariño 2024-2027

METODOLOGÍA DE SEGUIMIENTO AL PLAN

No.	Actividad	Descripción	Responsable
1	Socialización del plan de desarrollo equipo de gobierno	Socialización del plan de desarrollo 2024-2027 sancionado, con el equipo de gobierno de la administración municipal para definir el alcance de las metas, su ejecución, seguimiento y evaluación.	Secretaria de planeación
2	Asignación de responsabilidad	Los secretarios de despacho y jefes de oficina y/o dependencias son los responsables del cumplimiento de metas del plan de desarrollo.	Secretarios de despacho y jefes de dependencia
3	Instrumentos de ejecución, seguimiento y evaluación del Plan.	Diseño, elaboración, socialización y aprobación de los instrumentos de ejecución y seguimiento al Plan de Desarrollo Municipal en el marco fiscal.	Secretaria de planeación
4	Seguimiento metas del PDM	Reporte trimestral del cumplimiento de metas incluyendo reportes de ejecución presupuestal	Secretarios de despacho y jefes de dependencia

5	Informe físico y financiero del seguimiento al plan de desarrollo	Los 10 primeros días de cada trimestre se entregará un documento detallado el informe de avance en cada sector.	Secretarios de despacho y jefes de dependencia
6	Informe de seguimiento y evaluación	Consolidación de información de dependencias insumo para medir el porcentaje de cumplimiento y avance del Plan (metas por año y en el cuatrienio) a través del tableo de control de indicadores.	Secretaria de planeación
7	Rendición de cuentas	Rendición de cuentas respecto del avance de metas del plan de desarrollo (2 veces en el año), utilizando las TICS y otros medios locales para su amplia difusión	Secretaria de planeación

Fuente: Plan de desarrollo 2024-2027

ARTÍCULO 44°. PLANES DE ACCIÓN

Posterior a la adopción del Plan de Desarrollo Municipal cada secretaría de despacho o ente descentralizado del orden municipal deberá elaborar con el apoyo y coordinación de la Secretaría de Planeación, su correspondiente Plan de Acción para ser aprobado por el Consejo de Gobierno. En el caso de los sectores de Salud y Educación, se ajustarán a las normas legales establecidas para dichos sectores

En cumplimiento de la Ley 152, los Planes de acción aprobados por el Consejo de Gobierno para cada año de la vigencia de esta administración, serán parte integral y complementaria de este Plan de Desarrollo.

ARTÍCULO 45°. VIGENCIA.

El presente acuerdo entra en vigencia a partir de su aprobación sanción y publicación.

Presentado a consideración del Honorable Concejo Municipal para su correspondiente estudio y aprobación a los treinta (30) días del mes de abril de dos mil veinticuatro (2024).




JULIO ALEJANDRO INSUASTY GUZMAN
Alcalde Municipal







ANEXOS

LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE EN COLOMBIA



Los Objetivos de desarrollo sostenible son el plan maestro para conseguir un futuro sostenible para todos. Se interrelacionan entre sí e incorporan los desafíos globales a los que nos enfrentamos día a día, como la pobreza, la desigualdad, el clima, la degradación ambiental, la prosperidad, y la paz y la justicia. Para no dejar a nadie atrás, es importante que logremos cumplir cada uno de estos objetivos al 2030. Si desea conocer más sobre los avances en cada tema, ingrese a cada Objetivo: Los ODS conllevan un espíritu de colaboración y pragmatismo para elegir las mejores opciones con el fin de mejorar la vida, de manera sostenible, para las generaciones futuras. Proporcionan orientaciones y metas claras para su adopción por todos los países en conformidad con sus propias prioridades y los desafíos ambientales del mundo en general. Los ODS son una agenda inclusiva. Abordan las causas fundamentales de la pobreza y nos unen para lograr un cambio positivo en beneficio de las personas y el planeta.

A continuación, se relacionan los 17 ODS:

	Fin de la pobreza: Busca reducir la pobreza extrema y garantizar el acceso a servicios básicos para todos.
	Hambre cero: Apunta a erradicar el hambre y lograr la seguridad alimentaria.
	Salud y bienestar: Se centra en la salud, la prevención de enfermedades y el acceso a servicios médicos.

 <p>4 EDUCACIÓN DE CALIDAD</p>	<p>Educación de calidad: Busca garantizar una educación inclusiva y equitativa.</p>
 <p>5 IGUALDAD DE GÉNERO</p>	<p>Igualdad de género: Promueve la igualdad entre hombres y mujeres en todos los ámbitos.</p>
 <p>6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO</p>	<p>Agua limpia y saneamiento: Busca asegurar el acceso a agua potable y saneamiento adecuado.</p>
 <p>7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE</p>	<p>Energía asequible y no contaminante: Fomenta el uso de energías limpias y sostenibles.</p>
 <p>8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</p>	<p>Trabajo decente y crecimiento económico: Busca empleo digno y crecimiento económico sostenible.</p>
 <p>9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA</p>	<p>Industria, innovación e infraestructura: Promueve la infraestructura sostenible y la innovación.</p>

<p>10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES</p> 	<p>Reducción de las desigualdades: Busca reducir las brechas entre diferentes grupos sociales.</p>
<p>11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</p> 	<p>Ciudades y comunidades sostenibles: Fomenta el desarrollo urbano sostenible.</p>
<p>12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES</p> 	<p>Producción y consumo responsables: Promueve prácticas sostenibles en la producción y el consumo.</p>
<p>13 ACCIÓN POR EL CLIMA</p> 	<p>Acción por el clima: Aborda el cambio climático y la protección del medio ambiente.</p>
<p>14 VIDA SUBMARINA</p> 	<p>Vida submarina: Protege los océanos y los ecosistemas marinos.</p>
<p>15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES</p> 	<p>Vida de ecosistemas terrestres: Conserva la biodiversidad y los ecosistemas terrestres.</p>

	<p>Paz, justicia e instituciones sólidas: Busca sociedades pacíficas, justas y con instituciones eficientes.</p>
	<p>Alianzas para lograr los objetivos: Fomenta la cooperación internacional y la colaboración.</p>

Para mayor información de los ODS ingresar a la pagina <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/#> y dar clic en cada ODS y ahí encontrara una explicación mucho más amplia de lo que pretende el objetivo.